



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública

TESINA DE LICENCIATURA

**La incidencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Agenda
de Políticas Públicas Municipales.**

**CASO: El Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras y su Relación
con la Municipalidad de Las Heras Durante el Periodo 2015-2019.**

Tesista: Mercedes Verónica Abrego

Directora: Lucrecia D'Agostino

Co - Director: Cristian Funez

Mendoza, Setiembre de 2024

AGRADECIMIENTOS

Quiero comenzar agradeciendo a mis hijos, Germán y Máximo, y a mi compañero de vida, Martín. Han estado a mi lado en cada paso de este camino, compartiendo mis llantos, ausencias y risas, celebrando mis logros con felicidad.

Agradezco a mi madre, mi suegra, mis hermanas, sobrinas y sobrinos, a toda mi familia que me alienta y me apoya incondicionalmente. También a mis amigos, hermanos de la vida, que han sembrado en mí confianza a través de mensajes, llamadas y su constante presencia.

A Shirley, Vanesa y Rodrigo, quienes me acompañaron, corrigieron, enseñaron y me brindaron ánimo con sus palabras y alegrías.

A todas las personas del Consejo de Entidades Vecinales de Los Heras, que fortalecieron en mí el valor de lo comunitario y cómo actuar en beneficio del vecino con respeto, constancia y cariño.

A los docentes de esta Casa de Estudios, en especial a Ana Da Via, a mi directora de Tesis Lucrecia D'Agostino y a mi codirector Cristian Funez. Ellos llegaron a mi vida en el momento preciso, guiándome amorosamente y brindándome aliento en cada paso.

Mientras escribo, recuerdo con felicidad cada momento vivido y a todas las personas que cruzaron mi camino. Por ello, agradezco a la Educación Pública, Gratuita y de Calidad, que me brindó la oportunidad de estudiar y las herramientas necesarias para desarrollarme en muchos aspectos de mi vida. Sin la Universidad Pública, no estaría logrando esta tan ansiada meta.

Pero, sobre todo, quiero dar las gracias a Mercedes por su perseverancia. Quien, a veces rápido como una liebre, otras lento como una tortuga, siempre está tratando de avanzar. Agradezco que cada paso que das es con ganas, respeto y mucho amor. Lo estás haciendo bien, lo lograste... ¡Te felicito!

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	5
CAPÍTULO I: AGENDA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	9
Concepto de Políticas Públicas	9
Definición de Problema Público	11
Formación de Agenda de Políticas Públicas	13
Territorio	15
Actores Políticos y Sociales	15
Municipios y Agenda de Políticas Públicas	20
CAPÍTULO II: ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	27
Sociedad Civil	27
Perspectivas Teóricas de la Sociedad Civil	27
Perspectiva Histórica de la Sociedad Civil	29
Organización de la Sociedad Civil (OSC)	31
OSC y la Articulación con el Estado: Mirada Desde el Neoinstitucionalismo	34
OSC y la Articulación con el Estado: Mirada Desde el Neoliberalismo	36
<i>Neobeneficencia</i>	38
<i>Modelo Gerencial Tecnocrático</i>	39
<i>Organismos Multilaterales de Crédito</i>	40
OSC y la Articulación con el Estado: Mirada Desde el Comunitarismo	41
<i>OSC de Promoción y Desarrollo</i>	42
<i>Organizaciones de la Economía Social</i>	43
<i>Nuevos Movimientos Sociales (NMS) Como Expresión de la Sociedad Civil</i>	44

El Derrotero de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Argentina.	48
Organizaciones de la Sociedad Civil y la Agenda de Políticas Públicas.....	54
Organizaciones de la Sociedad Civil de Base Territoriales	55
Marco Normativo en Argentina y Mendoza.....	55
CAPÍTULO III: INCIDENCIA POLÍTICA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	59
Participación Ciudadana	59
Incidencia: Concepto y Tipos	61
Recursos Necesarios Para la Incidencia	63
Plan de Incidencia	65
Acciones de Incidencia Política.....	66
CAPÍTULO IV: CONSEJO DE ENTIDADES VECINALES DE LAS HERAS	69
Naturaleza del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras.....	69
El Consejo de Entidades Vecinales en el Departamento de Las Heras	70
Una Mirada a la trayectoria del Consejo de Entidades Vecinales	71
Consejo de Entidades Vecinales, su trayectoria en el periodo de análisis 2.015-2.019	73
Recursos de Incidencia del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras	74
<i>Capital político: Sistema de Reglas</i>	<i>74</i>
<i>Capital Organizacional del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras</i>	<i>76</i>
<i>Interacción con el Entorno: Recurso del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras</i>	<i>82</i>
<i>Capital de Movilización del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras</i>	<i>84</i>
<i>Capital Económico del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras</i>	<i>84</i>
CONCLUSIONES.....	89
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	92
ANEXO I.....	98

Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras	98
ANEXO II: ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD.....	112
Entrevistas a miembros estratégicos del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras.	112
<i>*Entrevista al señor Alberto Guajardo, Presidente del Consejo de Entidades Vecinales durante el periodo 2.015-2.019.</i>	<i>113</i>
<i>*Entrevista a la Señora Sandra Viviana Alfaro, actual Presidenta del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras.....</i>	<i>114</i>
<i>*Entrevista al Señor Alejandro Civit, asesor del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras</i>	<i>116</i>
<i>*Entrevista a la Señora Lorena Leyton, actual Presidenta de la Asociación Despierta Mujer Uspallata (Asociación Socia del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras)</i>	<i>118</i>
ANEXO III: ANALISIS DE MATERIAL PUBLICADO.....	122
Portadas de Diario La Buena Prensa.....	122
Portada Programa Ámbito Vecinal	149

PRESENTACIÓN

El hombre es un ser social por naturaleza y su desarrollo personal se logra a través de la vida en sociedad, ese concepto le pertenece a Aristóteles y es uno de los primeros que aprendemos desde niños. Poder convivir con otras personas, articulando intereses, buscando la satisfacción de nuestras necesidades, pero todo ello en conjunto con otros. En la actualidad esta articulación de intereses puede llevarse a cabo a través de diferentes y variadas instituciones, como por ejemplo las organizaciones de la sociedad civil ya que otorgan un espacio de participación ciudadana y logran establecer relaciones con el Estado, con el mercado, pero también con la sociedad civil en general, para posibilitar la satisfacción de necesidades de la comunidad.

El presente trabajo nació a raíz de la inquietud que me genera el desenvolvimiento de las organizaciones de la sociedad civil en el Departamento de Las Heras, el lugar que ocupa el Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras, el cual siendo también una Organización de la Sociedad Civil (OSC), nuclea a entidades vecinales y asociaciones territoriales sirviendo como nexo entre éstas y el gobierno municipal, situación que ayuda a visibilizar cómo se relacionan las OSC Vecinales con el Estado Municipal en cuanto al logro de sus objetivos.

Si bien en la actualidad existen diversos mecanismos de participación ciudadana y la sociedad civil trata de intervenir activamente en las decisiones del Estado en todos sus niveles, este trabajo tratará de poner en evidencia que aún hoy sigue vigente la forma de participación a través de las organizaciones de la sociedad civil en sus distintas formas y concepciones, logrando a través de sus acciones influir en la formulación de agenda de políticas públicas municipales.

La pregunta que ha guiado este trabajo es ¿De qué manera las organizaciones de la sociedad civil inciden en el diseño de la agenda de políticas públicas municipales?

Siendo la hipótesis guía la siguiente: *“La incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño de la agenda de políticas públicas municipales es una variable que depende de los recursos que*

poseen, las características del entorno político-institucional y su capacidad para visibilizar un problema público”.

El objetivo general que se trazo fue *“Analizar la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en la agenda de políticas públicas municipales”*. Como objetivos específicos: describir el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, sus características y recursos; definir los procesos y secuencias de la formulación de políticas públicas municipales; analizar la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en la agenda de políticas públicas municipales tomando como caso el Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras y su relación con la Municipalidad de Las Heras durante el periodo 2015-2019.

La investigación tiene carácter descriptivo, busca identificar variables y establecer el grado de correlación entre las características de las organizaciones de la sociedad civil y el proceso de políticas públicas municipales. Se trata de un diseño de investigación no experimental, ya que se analiza el fenómeno en su contexto natural sin manipulación de las variables. La unidad de análisis es el Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras. Los Instrumentos de recolección de datos son: entrevistas en profundidad, observación participante, análisis documental y análisis bibliográfico.

Para ello el primer capítulo tendrá en cuenta el marco teórico en lo que respecta a agenda de políticas públicas, pero poniendo especial énfasis en la agenda municipal.

En el capítulo II el principal concepto a tratar será el de organizaciones de la sociedad civil en sus perspectivas teóricas, desde el institucionalismo, neoliberalismo, comunitarismo, desde una perspectiva histórica y su desarrollo histórico en la Argentina.

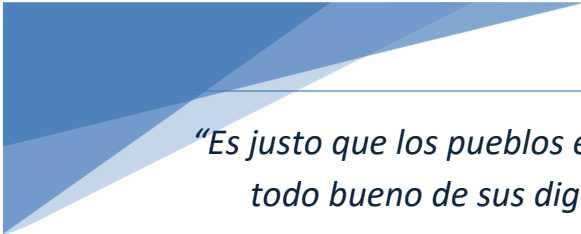
En el tercer capítulo abordaremos la incidencia política, participación, concepto de incidencia, los recursos necesarios que deben contener las OSC para tener la capacidad de incidir y las estrategias de incidencia.

Por último, aplicaremos todos estos conceptos en el análisis del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras para verificar si se cumple o no nuestra hipótesis, sobre todo en lo que respecta a recursos, características y capacidades para visibilizar el problema público.



CAPITULO I

AGENDA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES



“Es justo que los pueblos esperen todo bueno de sus dignos representantes; pero también es conveniente que aprendan por sí mismos lo que es debido a sus intereses y derechos.”

MARIANO MORENO



CAPÍTULO I: AGENDA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Concepto de Políticas Públicas

El término política es un concepto con múltiples significados. Se puede nombrar a la política desde una dimensión estructural o institucional, como el conjunto de reglas e instituciones que establecen la organización del poder, distribución y la forma de ejercicio hacia el interior de un orden político. Es el análisis del Estado, el sistema político y el régimen político¹.

Otra concepción hace referencia a la dinámica de la política, el conflicto, la lucha por el poder, la estructura del conflicto político y social, el comportamiento de los actores, intereses, preferencias, procesos de negociación. Es decir todo lo que hace a la dinámica política.

Por último y a efectos de este trabajo, el término política se materializa a través de las políticas públicas. Es la dimensión que se vincula a las acciones o decisiones que el gobierno adopta y están orientadas a la resolución de aquellos problemas que la sociedad y el gobierno han definido como públicos, ya que merecen su atención. Los objetivos que las políticas públicas persiguen son los resultados e impactos que se producirán en la sociedad.

Existen muchas definiciones de lo que es una política pública. Oszlak y O' Donnell (2004) plantean que “la política pública es el conjunto de acciones u omisiones, que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado, en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil”. Este concepto menciona la importancia del problema público y el rol de la sociedad civil como participante activo.

Un concepto descriptivo de Luis Aguilar Villanueva es el que concibe a la...

“política pública como un conjunto de acciones estructuradas en modo intencional y causal, orientadas a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas, cuya solución es considerada de interés o de beneficio público, la

¹ JAIME F., Y OTROS “Introducción al análisis de políticas públicas” (2013)

intencionalidad y causalidad han sido definidas por la interlocución que ha tenido lugar entre el gobierno y sectores de la ciudadanía, estas acciones que han sido decididas por autoridades públicas legítimas, y son ejecutadas por actores gubernamentales o por éstos en asociación con otros actores sociales y que dan origen o forman un patrón de comportamiento del gobierno y de la sociedad”².

El concepto de Aguilar Villanueva es el que indica de mejor manera la postura de este trabajo para comprender que toda política pública contiene creencias valorativas, su base son la Constitución, leyes y convenios internacionales, debe tenerse en cuenta en el momento de su elaboración los planes generales de gobierno. Una política pública es parte de un todo y el resultado de una historia de decisiones, de una estructura organizacional administrativa de gobierno, de un sistema institucional y político, de un sistema económico y de la sociedad civil que la integra.

Está compuesta por un conjunto ordenado de componentes y elementos que son las acciones intencionales y causales que el gobierno, en unión con otros actores de la sociedad económica y civil llevan a cabo para la realización de objetivos. Dichos componentes son: número determinado de programas, agentes, acciones, instrumentos, recursos, tiempo de operación, resultados, sistema de medición³. Debe contener creencias científico-técnicas que muestren su factibilidad, eficacia y eficiencia de las acciones humanas y a la vez se debe tener en cuenta el contexto sociopolítico, en el momento de origen y lugar de implementación.

Toda política pública se desarrolla a través de un proceso que da como resultado acciones y decisiones sociopolíticas. Este proceso está constituido por la formación de agenda pública y gubernamental que transformó un asunto social en problema de atención pública y que debe ser prioridad del gobierno; la definición del problema público, componentes, origen, desarrollo y consecuencias,

² AGUILAR VILLANUEVA, Luis “Marco para el análisis de políticas públicas”

³ AGUILAR VILLANUEVA, Luis “Marco para el análisis de políticas públicas”

incluyendo las creencias científico técnicas, criterios jurídicos, morales, ideológicos, políticos, económicos, tradicionales, que determinaron las opciones de acción para atender el problema y los criterios que determinaron la decisión, elección de una opción de acción en vez de otra. Tienen que ver con la legalidad estricta, viabilidad política, racionalidad económica y factibilidad. Además, la manera en que se concibió la gestión e implementación de las acciones y el sistema de medición y evaluación de los avances y resultados de la política pública.

Hay que reconocer que las políticas públicas nacen, surgen o son desarrolladas como resultado de los conflictos entre actores sociales, económicos y políticos y que el sistema político ha visibilizado. Estos conflictos pueden ser lucha de poder, desigualdad en la distribución de los recursos, etc.

Definición de Problema Público

La política pública se da en un proceso social y político, con un hecho social que se califica como problema de interés público y que llega a colocarse en la agenda de gobierno como un problema público de alta prioridad gubernamental y que da origen a la política pública. En el proceso de elaboración de las políticas públicas lo primero que hay que analizar es el objeto de la decisión, el problema que está atendiendo y que ha calificado como problema público. Posteriormente se debe definir el problema reconociendo los hechos sociales que fueron considerados constitutivos o causas del mismo. Se debe tener claro que quien define el problema es quien decide.

La definición del problema es la problematización de la realidad en el proceso de políticas públicas. Esta etapa comienza cuando ciertos actores sociales identifican, definen el problema y lo convierten en socialmente relevante. Está ligada a la etapa de la formación de la agenda y muchas veces es simultánea a esa.

Existen actores sociales que crean, definen o buscan dar visibilidad al problema y las acciones para llamar la atención de la sociedad, justificando que se ha transformado en un problema de real interés público que el gobierno debe atender para evitar males mayores.

Para definir un problema es preciso tener información, reconocimiento de los elementos, que se puede tratar gubernamentalmente y los costos que esa atención generará. También analizar si ese problema se puede desagregar en instancias inferiores y si se puede abordar con diferentes estrategias, herramientas o políticas.

Los problemas públicos son problemas de gran complejidad que impiden un ataque integral y una solución definitiva. Es por ello que sirve desagregar los grandes y complejos problemas públicos en pequeños problemas para ser abordados con los recursos de que se dispone.

Para Downs (1972) hay un ciclo de atención en los problemas. Por un lado, la etapa pre- problema, el descubrimiento alarmante o entusiasmo eufórico, la percepción de los costos de atender ese problema, la disminución del interés público y la etapa post problema.

La etapa anterior al problema supone que hay una situación indeseable o una necesidad insatisfecha. En segunda instancia, cuando se logra el descubrimiento alarmante y el entusiasmo eufórico implica que el tema se reconoce como problema, a partir de un desastre o un evento inesperado, que necesita la atención pública y provoca una demanda de intervención al gobierno. La tercera etapa tiene que ver con los costos de la resolución de ese problema, evaluando el costo económico-social-político que se requiere para su atención. Esto quiere decir, si el problema afecta a todo el mundo o solamente afecta un sector y quién va a soportar el costo de poder solucionarlo, si le va a generar beneficios a una mayoría social o a una minoría. La penúltima etapa tiene que ver con el descenso del interés público. Esto se da por el paso del tiempo, por el costo o esfuerzo a realizar, por el aburrimento o por el surgimiento de un nuevo problema que llame la atención. La última etapa, denominada post problema que es cuando se le resta importancia al problema⁴.

Los problemas no existen en sí, son hechos o cuestiones definidas como tal, construcciones sociales que reflejan concepciones específicas en un momento y en un lugar determinado. Eso quiere

⁴ AGUILAR VILLANUEVA, Luis (1993), página 141

decir que puede haber una situación que demuestre un problema, pero también que hay un conjunto de creencias, valores, expectativas individuales, grupales, sociales, que transforman algún hecho social en problema público. No todos los problemas se transforman en públicos. Para que así sea en principio debe pasar por la lupa de la cultura y los valores de la sociedad. Además, hay actores intelectuales que califican esos problemas o son impulsores de nuevos temas, negociaciones, creadores de opinión que provocan que el problema alcance la dimensión de público.

Formación de Agenda de Políticas Públicas

La formación de la agenda es la etapa que explica las características que asume el proceso a través del cual problemas y cuestiones llaman la atención seria y activa el gobierno como asuntos posibles de política pública (Ross y Ross 1976).

Para Aguilar Villanueva (1993) agenda es el conjunto de problemas, demandas, cuestiones, asuntos que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objeto de su acción y como objetos sobre lo que han decidido que deben actuar o han considerado que tienen que actuar⁵.

Existe una agenda sistémica que es aquella que se compone de todos los problemas públicos que han sido definidos por los miembros de la comunidad política y la agenda gubernamental integrada solo por problemas públicos que han sido aceptados por los decisores de las políticas.

Aguilar Villanueva (2.003) plantea que hay un patrón de atención y aceptabilidad de los problemas públicos, un patrón que tiene que ver con la restricción de recursos fiscales, humanos, legales, tecnológicos, morales, políticos, organizacionales e ideas que tiene el gobierno. Por ello y frente a una situación percibida socialmente como problemática, a veces no condice con el universo de respuestas disponibles y viables que llamará la atención del gobierno.

⁵ AGUILAR VILLANUEVA, Luis (1993), página 29

Para que un problema llame la atención tiene que haber un patrón de receptividad que colabore en la estabilización de los reclamos sociales. Ciertas circunstancias o movimientos específicos pueden otorgar una oportunidad o una ventana de oportunidades para despertar la atención del gobierno.

Esta ventana se aumenta debido a que los problemas son objeto de una amplia atención o conocimiento por parte del público, están definidos sin tecnicismos y presentan aspectos nuevos que están dotados de una fuerte carga emocional o han alcanzado proporciones de crisis. Pero el factor más importante es la fuerza de los actores políticos que intervienen en el proceso y las relaciones político-administrativas que han tejido entre ellos y el gobierno.

Existen modelos que se han realizado y estudiado para analizar como un problema público puede entrar en la agenda institucional, por ejemplo el modelo de las corrientes múltiples (agenda setting) propuesto por John Kingdon (1984). Él busca un camino para encontrar el mecanismo que explica la dinámica de qué problema entra en la agenda y hace un análisis de las corrientes. La corriente de problemas son problemas públicos claramente identificados, la corriente de soluciones en la cual diversos actores luchan por imponer su solución al problema y finalmente, la corriente de la política que se refiere a los eventos políticos que pueden influir sobre la agenda. Cuando estas tres corrientes se combinan se abre una ventana de oportunidades. Esta ventana es un espacio que se abre y se cierra y que permite que un tema entre en la agenda y pueda generar una política pública en un futuro más o menos cercano. Esta apertura posibilita que aquellos actores políticos se puedan hacer oír e instalar el problema público. Un problema público entra porque es realmente grave o porque se pudo hacer uso de esta ventana de oportunidades⁶.

No todos los problemas públicos ingresan a esta agenda de gobierno y si son ingresadas no siempre son priorizados. Por eso ante la cantidad de asuntos y demandas provenientes de la agenda

⁶ HARGUINDEGUY, Jean-Baptiste (2015)

sistémica, la selección de un tema como objeto de la atención gubernamental es resultado de los problemas, las soluciones, los factores participantes y las oportunidades de elección.

Territorio

La importancia del **territorio** en las políticas públicas se da porque este es una de las características primordiales para la existencia del Estado, a su vez el Estado materializa sus políticas en un territorio definido y acotado en donde los destinatarios viven y actúan política y socialmente. Se da importancia a la existencia del territorio, ya que en él cruzan las construcciones políticas, partidos, movimientos, organizaciones sociales y los sentidos de pertenencia. Además de la generación, la defensa de identidades que no están ancladas a lo nacional. En el territorio se expresa la marginación, la exclusión, la conflictividad y las políticas públicas más próximas a resolver todo eso que son las políticas públicas municipales.

Actores Políticos y Sociales

Siempre a la hora de definir las políticas también hay que tener en cuenta al conjunto de actores que se encuentran en el espacio donde va a tener implicancia el desarrollo de la misma. Estos actores tienen interés por participar en la cosa pública y la voluntad de dirimir espacios de poder en el Estado. Esto se dará sobre manera en aquellas políticas públicas que tengan que ver con el desarrollo social, la promoción económica local y la planificación estratégica. Al Estado municipal le sirve ya que amplía la base de legitimidad social a través de la participación de organizaciones locales reconocidas, logrando el compromiso de estas instituciones en los resultados que se obtengan, además de tener mayor grado de transparencia ante la sociedad⁷.

Actor político es aquella organización, grupo o movimiento existente en una determinada sociedad que interviene en la vida política de ésta, en la medida en que ejerce algún grado de influencia

⁷ Cravacuore, Daniel “La articulación en la gestión municipal. Actores y Políticas”. También plantea en ese libro que el desarrollo de políticas de articulación es una tarea compleja, por sus distintos niveles y las variables que se entrecruzan, como por ejemplo la cantidad y características de los actores involucrados

sobre el proceso gubernamental y participa en la formación o difusión de opiniones y orientaciones acerca de la política y del poder. Unifica las relaciones de fuerza, acuerda, confronta con otros actores políticos y sociales, legitimando orientaciones, modalidades simbólicas y principios de justificación acerca de la autoridad, entre otras acciones.

Este autor toma de Bourdieu el concepto de que el campo político se estructura a través de la competencia de diversos actores que interactúan e intervienen en la producción y reproducción de la dominación. Estos son grupos de interés, movimientos sociales y partidos políticos.

Dentro de los actores relevantes están los partidos políticos que son las únicas organizaciones que tienen como atributo funcional predominante su participación directa en la competencia por los puestos y las posiciones de poder político, ya sea por esta especificidad, por la selección del personal que ocupa los cargos de gobierno de la sociedad y la participación en el proceso de conformación de esos gobiernos. Los partidos políticos constituyen una organización política que funciona como actor colectivo para participar en forma directa en las decisiones o acciones de gobierno de una sociedad, mediante la formulación de proyectos políticos generales, la intervención en debates, consideraciones de opinión pública y la presentación de candidatos susceptibles para ser seleccionados a ocupar los cargos gubernamentales. Claro que hay que tener en cuenta que el funcionamiento de los partidos también está vinculado al contexto social e institucional en el cual se organizan y desarrollan sus actividades.

Debido a la complejidad y a la diversidad de la vida social y del escenario político se ha dado lugar a la aparición de otros actores, como el de los movimientos sociales que son actores menos institucionalizados. Se estructuran sobre la base de nuevos tipos de solidaridades y creencias, tienen cierta base organizacional, pero se conforman en agrupamientos espontáneos, con objetivos de intereses difusos y de proyección. Su eventual continuidad o institucionalización los convierte en grupos de interés, en partidos políticos o se extinguen.

Alan Touraine (2000) dice que los movimientos sociales configuran la acción conflictiva de agentes que luchan por el control de un sistema de acción histórica, plantea que se constituyen a partir de tres principios básicos: el principio de identidad, el de oposición y el de unidad. Por ello se definen a sí mismo como un actor histórico, a partir de la existencia de un conflicto que pone en entredicho las orientaciones generales de la vida social que lo afecten como tal y ponen en tela de juicio la orientación general del sistema de acción histórico.

Los movimientos sociales se originan y desarrollan en función de la transformación y recreación de las relaciones sociales en tanto relaciones de poder, relación de significación y relación de legalidad. Por lo cual un movimiento social constituye un esfuerzo de un actor colectivo por adueñarse de los valores, de las orientaciones culturales de una sociedad, oponiéndose a un adversario con el que está vinculado por las relaciones de poder. No expresa cualquier tipo de conflicto sino aquel que está estructurado sobre la base de una lucha entre actores, que pugnan por el dominio cultural. Es un conflicto social y de proyecto cultural.

Según Clauss Offe (1.988), los movimientos sociales politizan cuestiones que no pueden encasillarse ni como públicas ni como privadas, son de la esfera política no institucional. Son políticamente relevantes cuando quieren ser reconocidos como actores políticos llevando a cabo acciones que tienen efectos y consecuencias sobre la vida social y política.

En última instancia se puede analizar como actores de las políticas públicas a *los grupos de interés son aquellos grupos o asociaciones constituidos por personas ligados por lazos de interés o ventajas particulares que tienen cierta conciencia de esos vínculos*⁸. En general se constituyen en torno a un conjunto de intereses materiales, culturales, sociales o institucionales. Se vinculan con una posición objetiva de los miembros en relación a diferentes esferas de la vida colectiva o con sus creencias. Pero cuando estos grupos se articulan políticamente, sus intereses cambian y pasan a ser un grupo de presión.

⁸ SAIN, Marcelo Fabian (2007) "Actores, prácticas y cultura política"

Se define grupo de presión a una organización no política en la que su modalidad de acción se basa en articular políticamente sus intereses, es decir agregarlos y combinarlos ante las instancias gubernamentales de la sociedad.

La activación política de estos grupos de interés se puede dar por ciertos factores, por ejemplo: el grado de solidaridad existente entre los miembros, la importancia que le dan esos intereses, la significación que se le otorga a la activación política, el nivel de institucionalización del grupo, los recursos financieros y organizacionales, las posiciones sociales y sus miembros.

De acuerdo a un concepto de Almond y Powell (1.966) se pueden distinguir los grupos de interés por su nivel organizativo y sus modalidades de articulación. Por ello podemos encontrar grupos de interés anómicos que tienen una organización espontánea sin vínculos estables y medios directos con la estructura de gobierno y expresan y articulan dichos intereses a través de medios informales y/o violentos. Después están los grupos de interés no asociativos que son grupos estructurados a partir del parentesco, ascendencia, etnia, origen regional, estatus, clase, que tienen una actividad intermitente, discontinua y sin procedimientos y medios organizacionales de articulación. Otro tipo es el de los grupos de interés asociativos que interesan a efectos de este estudio y son aquellos grupos altamente institucionalizados y organizados, con estructuras especializadas para articular sus intereses, ejercen la representación explícita de los intereses de grupo, cuentan con un equipo profesional de dedicación exclusiva y disponen de procedimientos establecidos para la formulación de intereses y demandas que regulan el desarrollo de grupos de intereses de otro tipo. Dentro de estos se encuentran los grupos de interés institucionalizados que son los que forman parte de organizaciones institucionales y que tienden a conformarse y organizarse en función de la defensa de ciertas prerrogativas y privilegios. Las organizaciones de la sociedad civil están incluidas como actores privilegiados para articular o

descentralizar la implementación de políticas a nivel local, se plantean objetivos ligados al territorio y a la sociedad en la que se encuentra⁹.

Desde la teoría de los actores de veto que son los actores cuyo acuerdo es requerido para aprobar una decisión que modifique el *status quo*. Entre ellos está el Presidente, el Congreso, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, los partidos políticos o coaliciones, de forma indirecta el Poder Judicial, diferentes cámaras u organizaciones que se nuclean de acuerdo a intereses diversos. En los territorios locales podemos nombrar Gobernadores, Intendentes y Concejales. La cantidad de actores de veto está relacionada con la estabilidad de las políticas: cuando el número de actores de veto es reducido es más simple cambiar el status quo y las políticas públicas, en cambio cuando hay un elevado número de actores de veto es difícil modificarlas. En los regímenes democráticos la idea central es la existencia de una pluralidad de actores que participan en la formulación de políticas públicas.

Cada actor o grupo de actores tienen diferentes capacidades de influencia. Robert Dahl (1961) plantea que en un sistema político en el que casi cada adulto puede votar, el conocimiento, la riqueza, la posición social, el acceso a la administración y otros recursos están desigualmente distribuidos. Para que un sector o un grupo de interés pueda generar una incidencia en una política pública no solo tiene que tener un factor de poder, sino también tienen que ser homogéneos en su interior. La competencia entre actores políticos no es solo por los temas ya existentes en la agenda, sino precisamente en el intento por definir qué será incluido en la misma¹⁰.

La incidencia de este conjunto de vínculos e interacciones establecidas entre los partidos y los grupos no políticos es la selección de los dirigentes y candidatos partidarios y la formulación de lineamientos estratégicos y orientaciones programáticas del partido.

⁹ Cravacuore, Daniel “La articulación en la gestión municipal. Actores y políticas “

¹⁰ JAIME, Fernando “Introducción al análisis de políticas públicas”

Cuando las decisiones o políticas de las interacciones afectan las orientaciones o los objetivos y grupos de interés, los actores canalizan sus apreciaciones y metas ante las autoridades públicas desarrollando un conjunto de interacciones con organizaciones políticas y sociales, haciendo uso de acciones que incluyen el ejercicio de la presión y es ahí donde cambia y pasa de ser un grupo de interés a un grupo de presión.

Al final las acciones de influencia o presión convierten a dichos grupos en actores políticos, aunque no constituyan organizaciones políticas sino organizaciones sociales. Puede ponderarse más la socialización de militantes, la construcción de grupo de referencia, la selección de dirigentes y la difusión de creencias.

Municipios y Agenda de Políticas Públicas

Se debe tener en cuenta que la agenda municipal es un indicador para entender las capacidades institucionales de los gobiernos locales. Cravacuore (2007) ha presentado una tipología de acuerdo al tipo de agenda que desarrollan los gobiernos locales: en primer lugar, identifica los gobiernos locales que tienen capacidad de elaborar y ejecutar su agenda, en segundo lugar, a los que se limitan a ejecutar las políticas nacionales y provinciales sin capacidad de formular sus propias agendas y en tercer lugar a los que ejecutan una agenda tradicional.

Algunas características de las agendas locales son el incremento de la presencia territorial del gobierno nacional, la introducción de la dimensión territorial dentro de las políticas de desarrollo, el diseño e implementación de políticas con una concepción territorial, el incremento del financiamiento nacional para la implementación de políticas públicas locales, la implementación directa de políticas públicas a nivel local saltando las provincias. Arroyo señala que la definición de la agenda y las acciones

destinadas a la mejora de la gestión municipal implica la vinculación no solo con otros niveles provincial y local sino también con otros actores como las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado¹¹.

Podemos diferenciar un conjunto de competencias exclusivas del Estado nacional; un conjunto de competencias concurrentes entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales; un conjunto de competencias concurrentes entre el gobierno nacional, los provinciales y los municipales (por ejemplo obras de infraestructura, atención de colectivos sociales débiles, defensa del consumidor, promoción, desarrollo económico, deporte social, salud preventiva, regulación de transportes); un conjunto de competencias exclusivas de la provincia y un conjunto de competencias compartidas entre el gobierno provincial y los municipios (como por ejemplo la prestación de servicios públicos, la prestación de servicio público de agua y saneamiento, protección contra incendios, atención a la salud); Por último hay un conjunto de competencias exclusivas de los municipios¹².

Las competencias municipales en Argentina se limitaron a tres grandes campos de intervención, a saber: la construcción y mantenimiento de infraestructura urbana, regulación y control de las actividades que se desarrollan en el territorio y la asistencia a la población en riesgo.

A palabras de Daniel Cravacuore (2007) el proceso de reforma del Estado de 1989 pasó de un Estado central y productor de bienes y servicios públicos a uno basado en la prestación de servicios mínimos con un papel de regulador. En este proceso de reforma hubo privatización de empresas públicas, desregulación de la economía, reforma de la administración pública, descentralización de servicios, teniendo en cuenta que la descentralización competencial no se hizo en favor de los municipios, sino de las provincias. Pero a partir del año 1990 los Municipios comenzaron a asumir un conjunto de nuevas responsabilidades que definieron una nueva agenda: la preservación del medio ambiente, la seguridad ciudadana, la promoción económica, la defensa del consumidor, el acceso a la justicia y la resolución de

¹¹ Casalis, Alejandro (comp) (2019) "Políticas municipales y agenda local en el conurbano bonaerense: una aproximación a partir del análisis de casos"

¹² Cravacuore, Daniel (2007) "Los Municipios argentinos (1990-2005)"

conflictos familiares, vecinales, de mediación comunitaria, la promoción social y, como nuevo modelo de gestión local algunos niveles educativos. También hay competencias que han sido desconcentradas hacia los municipios sin que existan marcos normativos como el apoyo logístico a las fuerzas policiales, el mantenimiento de la infraestructura escolar, la preservación del patrimonio cultural y natural.

Realizar estas funciones generó nuevas dificultades en la gestión: falta de objetivos claros de los gobiernos locales, inexistencia o deficiencia de planificación y tareas por repetición. Con respecto al gasto y los recursos hay baja participación de los municipios en el gasto público, los gobiernos locales registran bajos niveles de recaudación, cuentan con una dependencia financiera de los niveles superiores de gobierno y la ineficiencia e inflexibilidad en el uso de los recursos. No hay una cultura del monitoreo y la evaluación de los gobiernos locales. Los circuitos administrativos son informales, existen problemas en la adaptación de recursos humanos debido a sus bajos niveles de capacitación y falta de personal especializado, el ingreso a la administración basada en la amistad, familiaridad o clientelismo, la tensión entre los funcionarios políticos técnicos y los empleados de planta, la elaboración y aprobación del presupuesto poco claro y sistemas de información poco adecuados lo que dificulta una buena toma de decisiones¹³.

Algo de tener en cuenta es la lógica de petición como forma de articulación clásica entre los actores no estatales y el Estado, ya que asisten a los municipios solo para la solicitud de recursos.

En los últimos años se pueden dar fe de tres procesos que han tenido como destinatarios a los municipios de la República Argentina.

El primer proceso de descentralización ocurrido en la última década del siglo XX, producto de las políticas de reforma del Estado y de Consenso de Washington, introdujo cambios en el modelo de gestión municipal ampliando la agenda municipal, pero sin la correspondiente transferencia de recursos y

¹³ CRAVACUORE, Daniel (2007) "Los Municipios Argentinos (1990-2005)

capacidades necesarias para atender al incremento de demandas y a una mayor complejidad de esta agenda local.

El proceso de reforma del Estado iniciado en 1990, con la descentralización de competencias a niveles inferiores, supuso un cambio de rol. Se incorporaron nuevas competencias y funciones y se asumió un rol más activo para responder a las demandas de desarrollo productivo, infraestructura, trabajo, vivienda, educación, política social, ambiente, participación social, entre otras cosas (Cravacuore 2007).

El nuevo rol que asumieron los municipios se sustentó en los supuestos de búsqueda de legitimidad, racionalidad y mayor control de la sociedad civil en los asuntos públicos apelando al principio de subsidiariedad.

Las políticas de descentralización suponen traslado de competencias y funciones desde los gobiernos nacionales hacia los gobiernos locales sin los recursos necesarios para llevarlo a cabo. Hay tres tipos de descentralización: la fiscal que tiene que ver con los recursos, la política que es la redistribución de poder y la institucional que implica delegar competencias a nivel local, pero en la práctica se hizo sin la adecuada transferencia de recursos. Esto dio lugar a cambios significativos en la agenda local y un mayor activismo de los gobiernos locales en relación con la planificación, la promoción del desarrollo, la innovación en la gestión y la pretensión de constituirse en un actor con cierta agenda propia.

El proceso de descentralización revalorizó la temática local, amplió la agenda local, se profesionalizó la gestión municipal con políticas nacionales para el fortalecimiento de la gestión local y se aumentó la producción académica. La contracara fue la municipalización de la crisis.

Luego de la crisis del 2001, durante el período del 2003 al 2015 se produjo una recentralización¹⁴ del Estado, generó cambios en la gestión local y en las políticas de desarrollo territorial, relegitimó la

¹⁴Cravacuore Daniel (2017 en su artículo “La Descentralización Municipal argentina. Apuntes para su análisis” conceptualiza a la recentralización municipal como el ciclo caracterizado por el traspaso de competencias en favor de los Estados nacional y regionales; el surgimiento de sistemas alternativos de gestión territorial local; la retención de regalías por la explotación de recursos naturales; y la disminución de los recursos regulares para los municipios y su reemplazo por transferencias discrecionales por parte del Estado nacional en un esfuerzo

acción del Estado nacional con la asignación de recursos por parte de éste y permitió una mejor y mayor prestación pública. Este proceso contribuyó a profundizar una serie de problemas en el plano institucional: no se fortalecieron los gobiernos locales, ni se modificó la débil autonomía de los municipios. En el plano de la gestión no se mejoraron las capacidades, solo se reforzó la existencia de una agenda dependiente de los recursos nacionales, y en tercer lugar en el plano político, el Estado nacional se introduce con presencia en el territorio y con capacidad de visibilizar nuevos actores dando lugar a tensiones políticas.

Por otro lado, se reconstituyó la legitimidad política y la gobernabilidad, se recuperó la economía y la descentralización estuvo orientada a la planificación del desarrollo y de políticas públicas. Además, hubo una descentralización de los recursos por parte del Estado nacional, como así también el incremento de la presencia territorial del gobierno nacional, el diseño e implementación de las políticas nacionales para el desarrollo territorial, centralización de recursos y una alta dependencia al financiamiento nacional para la realización de los programas locales, la implementación directa de políticas públicas a nivel local saltando a las provincias.

Pero se mantiene y profundiza la tendencia de los gobiernos locales a definir su agenda en relación a la oferta de políticas y fuentes de financiamiento, van asumiendo el rol de implementar políticas diseñadas a nivel nacional, el riesgo es de subordinar la agenda a los financiamientos externos. Cabe aclarar que, sin el apoyo nacional, determinadas políticas y avances locales no se podrían haber realizado con los recursos propios. El desafío se encuentra en aprovechar la agenda nacional para fortalecer la agenda local.

por limitar la autonomía local en la determinación de prioridades y asignación de recursos. El alivio a las gestiones municipales más débiles, la búsqueda de equidad territorial y la protección uniforme de los derechos de los ciudadanos, el costo fiscal de la descentralización y la corrupción de las élites locales son algunos de los argumentos usuales que se expresan para justificar dicho proceso. disponible en <https://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/EA/article/view/47/48>

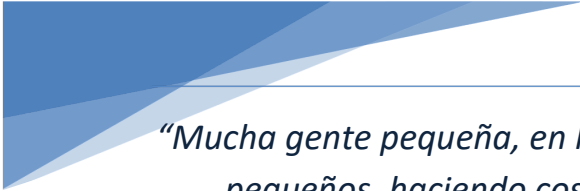
En tercer lugar, el periodo que se inicia a finales del 2015, muestra un principio de reversión del proceso de recentralización pero con transferencias de funciones de hecho a nivel local. El mismo proceso se produce sin un impulso descentralizador explícito, sino a partir de una redefinición del rol en relación al mercado y a la sociedad.

La justificación fue la intromisión del Estado nacional sobre asuntos locales y del mercado, el exceso de regulación, el sobredimensionamiento del gasto público, lo que implica un proceso de reversión del proceso recentralizador. El Estado modifica su rol, reduce el ámbito de intervención estatal en la regulación económica y financiera, apela a un discurso a favor del federalismo y en lo municipal solo se fortalecen las políticas de modernización de la gestión. Se introduce en la agenda el enfoque del emprendedorismo y las OSC, se mantienen los canales de negociación con los movimientos sociales y las estructuras territoriales. Todo con un enfoque de economía plural y de organización sociocomunitaria. Hay un mayor reconocimiento al trabajador de la economía popular, pero sin un soporte en la política pública.



CAPITULO II

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



*“Mucha gente pequeña, en lugares
pequeños, haciendo cosas
pequeñas, puede cambiar el
mundo.”*

EDUARDO GALEANO



CAPÍTULO II: ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Sociedad Civil

Para pensar la sociedad civil, se debe hacer un análisis desde distintas miradas o perspectivas teóricas. Pero principalmente se debe comenzar teniendo una noción conceptual abarcativa que es la que guiará este trabajo. Por lo cual se compartirá el concepto dado por Sergio De Piero (2020) en la cual define a:

“...la sociedad civil a partir de la conformación de grupos o movimientos plurales y autónomos de las acciones estatales y del mercado, cuyo objetivo inmediato o primario no es la dominación política, ni la acumulación de capital. Pero esos grupos no se encuentran escindidos de estos dos fundamentales espacios de las sociedades modernas - Estado y mercado- ya que sus intervenciones si se manifiestan o influyen en el campo de lo político, lo económico, lo social y la cultura... al trabajar y buscar la representación de los derechos, del espacio público, de tradiciones y opciones culturales o sociales, constituyendo a su vez las prácticas propias de la vida de los ciudadanos.”

Analizar la sociedad civil implica ver cómo se asocian los ciudadanos para cumplir sus objetivos, la relación entre el Estado y la sociedad, como se representa la vida privada, las subjetividades, la defensa de los derechos, las relaciones familiares, entre otras.

Perspectivas Teóricas de la Sociedad Civil

Desde las **distintas perspectivas teóricas** nos podemos situar a partir del pensamiento de Hegel quien dice que la...

“...sociedad civil es una superación del movimiento primitivo de la sociedad natural en la que las relaciones sociales estaban referidas a la familia, corpus básico de la eticidad y pasa a ser una organización que prefigura al Estado. La sociedad civil representa una fase superior a la sociedad natural y una inferior con respecto a la formación estatal, es

entonces una forma inferior al Estado que no se identifica con él, pero en la que ya se manifiestan alguna de las futuras relaciones que serán mantenidas por la formación del Estado, encarnación del espíritu absoluto” (De la Vega, 1999).

Bobbio, como representante de la teoría política entiende a la sociedad civil desde dos concepciones, a saber: una concepción negativa a la esfera de las relaciones entre individuos, entre grupos y entre clases sociales que se desarrollan fuera de las relaciones de poder que caracterizan a las instituciones estatales (Bobbio, 1998) y una concepción positiva como el lugar donde se manifiestan todas las instancias de cambio de las relaciones de dominio, donde se forman los grupos que luchan por la emancipación del poder político, donde adquieren fuerza los llamados contrapoderes (Bobbio, 1998).

A Partir del pensamiento liberal, la sociedad civil es el espacio donde la libertad del ciudadano es igual a la libertad del mercado. Es el espacio sin la tutela del Estado, por ello se piensa en el desmantelamiento del tutelaje estatal para liberar a los individuos, ya que la libertad de los individuos se funda en la libertad de mercado. Se despolitiza la vida social, para entregarla a la regulación del mercado.

Desde la perspectiva radical se concibe a la sociedad civil como espacio de transformación social. El mayor fundamento para esta perspectiva es el marxismo. Se trata de reunir las condiciones para el fin del capitalismo y el paso hacia una nueva sociedad. Su finalidad es erosionar las formas existentes de integración social, crear asociaciones alternativas y preparar el sujeto de la política revolucionaria.

“Con Gramsci la Sociedad Civil adquiere una nueva concepción que se carga de una complejidad que alberga dos aspectos antitéticos: la reproducción de la validez de las relaciones sociales capitalistas y una intención emancipadora. Ese nuevo sentido designa un espacio de interacción, conceptualmente deslindado del mercado y del Estado, donde los individuos participan voluntariamente y se involucran en múltiples procesos

articulados simbólicamente que expresan momentos políticos que no se asumen como inmediatamente o directamente estatales. (Bobbio, 1998).”¹⁵

La perspectiva comunitaria enfoca a la sociedad civil desde la comunidad, personas con pertenencia definida, lo cual favorece a la formación de grupos colaborativos. Se pertenece por adhesión a determinados valores y creencias; es un espacio de solidaridad y de intercambio entre personas que están vinculadas por lazos comunes.

“Desde la perspectiva de Habermas se ve a la sociedad civil, como un espacio de interacción autónomo que resiste la intrusión sistémica del Estado y el mercado, está constituida por grupos, procesos y una pluralidad de formas de vidas que son irreductibles, y articulan una esfera de derechos fundamentales. La sociedad civil hunde sus raíces en el mundo de la vida y es el ámbito de la proliferación de diferentes modos de vida que pugnan por el reconocimiento de derechos mediante la influencia en las instituciones políticas”. (Truco, 2019)

Perspectiva Histórica de la Sociedad Civil

Luego de la Segunda Guerra Mundial, la sociedad civil se manifestó a través de los partidos políticos, quienes en ese momento representaron los intereses y demandas que emergen desde ella; otro grupo que sirvió a estos intereses fue el sindicalismo y las cámaras empresariales. En los '60 con el agotamiento del modelo industrial, aparecen desde la sociedad civil nuevas demandas (paz, ecología, derechos de la mujer). El Estado se muestra como incapaz para capitalizarlas y es el capital financiero quién construye un relato cohesionador a través de la globalización.

¹⁵ TRUCO, Onelio (2019) plantea que ..”a diferencia de Marx, la sociedad civil es separada de la estructura económica de la sociedad y alojada en la superestructura, esto es en el ámbito de la ideología; aunque esta noción ahora adquiere, antes que el de falsa conciencia, un significado más próximo la concepción del mundo. La sociedad civil es el escenario donde transcurre la disputa por la hegemonía que expresa la predominancia de un contenido espiritual vinculado a una clase sobre la otra”

La globalización se ve a sí misma como el reemplazo de las relaciones de fuerza y los acuerdos, es la nueva instancia de orden. Como proceso significa avances científico-técnicos a través de las tecnologías de información y comunicación y como ideología, según García Delgado (1994), propugna una supremacía del mercado y el sometimiento de los Estados a éste.

La sociedad civil mundial en las últimas décadas, ha tenido la percepción de que las luchas sociales y políticas constituyen nuevas culturas políticas, como por ejemplo: los movimientos cívicos en Europa, la organización de derechos humanos en la Argentina o las organizaciones eclesióásticas en El Salvador. Pero también tienen en común que son una fuente de legitimidad y sostenibilidad.

Conceptualmente la sociedad civil mundial tiene una perspectiva cosmopolita con características anglosajonas y está vinculada a la construcción del orden político global lo cual implica la redefinición de las instituciones globales de toma de decisiones.

Desde una mirada histórica situada en América Latina la sociedad civil se caracteriza por la autoprotección y la idea del movimiento, en la cual hay una conjunción de sectores, grupos y pueblos. Es aquí que la sociedad civil es un sujeto articulador de demandas y expectativas de construcción de un nuevo orden. Estos movimientos, además, son capaces de generar memoria, símbolos y pertenencias. La sociedad civil en momentos de crisis resurge como contraposición al Estado, pero planteando las demandas ciudadanas. En momentos claves aparece como un espacio de contención del conflicto social, de protección para las víctimas del modelo, se muestran como eficientes, transparentes, cercanas al destinatario y generan ayuda social desde la sociedad misma.

A medida que la crisis avanza junto con la recesión, la sociedad civil también se ve transformada. Pasa de un rol de demanda activa por los derechos humanos junto con la aparición de nuevas identidades sociales y culturales en la década del '80, a su rol de asistencia focalizada en la década de los '90. A finales del siglo XX su rol fue la protesta y ocupación del espacio público articulando y construyendo nuevos escenarios. Fue fuente de certezas, frente al momento de conflictividad social, un espacio de solución de

conflictos. La creciente centralidad del mercado y del poder financiero mundial condiciona la capacidad decisoria de los Estado-Nación. El mercado aparece enfrentado al Estado y cercano a la sociedad civil.

Organización de la Sociedad Civil (OSC)

Comprender la formación de las organizaciones de la sociedad civil implica hacer un camino desde la historia, desde las distintas teorías y de distintos autores, como así también desde la normativa vigente.

Los temas que incluyen las organizaciones de la sociedad civil son numerosos y variados, como así también la denominación que históricamente se les ha dado, a saber: *Tercer sector* (organizaciones que trabajan en la asistencia directa, acotada a lo social diferenciándose del sector estatal y del mercado), *organizaciones no gubernamentales* (definida por la negación de no ser parte del aparato estatal, difundida por la ONU, 1960), *sin fines de lucro* (categoría jurídica), *organizaciones sociales o de la comunidad*, *organizaciones libres del pueblo* (aludiendo a la capacidad del pueblo a organizarse, es una concepción del peronismo), organizaciones de promoción y desarrollo (de los '60 alientan la participación social desde la base y un compromiso político con los movimientos populares), etcétera¹⁶. Pero en su accionar y en sus discursos cada una de ellas se presenta con una visión sobre su trabajo y el tipo de relación que busca lograr con otros actores. Cada denominación comprende una historia y un proceso socio-político particular. Por eso en este trabajo se utilizará el término organizaciones de la sociedad civil ya que las define a partir del espacio en el cual se reconoce su origen y su identidad.

Cada organización de la sociedad civil representa a un conjunto heterogéneo. Son organizaciones sociales que buscan intervenir en la construcción de la agenda pública desde distintas dimensiones y variadas herramientas y su objetivo es modificar la construcción del espacio público.

En la conformación de la sociedad argentina la noción de pueblo cobró el significado de ser un destino común que implicaba identidad común, roles sociales comunes, una red de contención. Con el

¹⁶ Acotto, Laura en su Libro "Las organizaciones de la Sociedad Civil" (2003: 37) hace una clara enumeración de las diferentes concepciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

tiempo y como consecuencia de la conflictividad social la noción de pueblo se desdibujó y comenzó a surgir la noción de sociedad civil anclado al concepto de ciudadanía, no se utiliza sólo para hablar de organizaciones de la sociedad civil, pero las incluye (Acotto, 1999).

Este proceso se vio agudizado por el agotamiento de los modelos de cambio social. La pérdida de seguridad, el desempleo, la exclusión hizo que las personas necesitaran asegurar su supervivencia. Las certezas del siglo XX, que consistían en contar con un Estado protector, que colaboraba con la construcción político-social y cultural de la nación, donde el pueblo significaba un espacio común de la sociedad se encontró limitada a partir del surgimiento de la Globalización. Este proceso generó desconfianza en el Estado, también generó pérdida de los factores de construcción e integración social, lo que impidió desarrollar nuevas certezas.

A partir de allí se valora la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil de generar nuevos espacios de certidumbres, reconstruyendo certezas vinculadas a la realidad social. Esta búsqueda de espacios de protección se concentra en la sociedad, en la solidaridad de los cercanos y a través de nuevos consensos. Las organizaciones de la sociedad civil son expresión de la heterogeneidad de los conflictos, pero hay un conflicto que une a todas y es la lucha contra la exclusión.

En 1970 las luchas revolucionarias que tenían una visión crítica de la democracia fueron modificadas por el accionar de la dictadura militar, provocando un proceso desmovilizador y de retracción en la participación social y política. Con el retorno de la democracia hubo un proceso desafiante para la sociedad civil, ya que habían sido seriamente afectadas sobre todo en su lógica de participación.

Estas organizaciones de la sociedad civil resurgen en principio a través de intereses particulares, luego generan un enfrentamiento al régimen hasta posicionarse públicamente frente a él. Dentro de este grupo se encontraban quienes ejercían mayor presión a través de la protección de los derechos humanos y compuesta principalmente por familiares de los desaparecidos.

Sin embargo, también deben mencionarse otros grupos que son los sindicatos y los partidos políticos, pero aún más los movimientos de base con carácter territorial principalmente, poco articulados entre sí, pero con mucha participación. Esta creciente participación también trajo nuevas demandas, que sobre todo tenían que ver con la construcción de identidades vinculadas a la vida privada y a las subjetividades. Los grupos que llevaron adelante estas demandas son los denominados Nuevos Movimientos Sociales. Las movilizaciones colectivas del siglo XXI tienen como aspecto en común demandas más puntuales, más subjetivas y están vinculadas a una crisis de legitimidad.

En Argentina ya con el retorno a la democracia en 1983, aumentó la movilización colectiva, que con el paso de tiempo fue cediendo lugar hacia las estrategias individuales.

Las movilizaciones del 19 y 20 de diciembre son un claro ejemplo de esto. Sin conducción clara, sin objetivos definidos, compuesta por sectores heterogéneos. La crisis del 2001 tuvo como causas, a saber: el proceso hiperinflacionario de 1989, la fragmentación del conflicto que erosionó el eje capital – trabajo como valor de integración social, y la extensión social de los principios del mercado en el que uno no gana si se moviliza junto a los otros (desgastando así la noción de solidaridad y comunidad). Acá se demostró que la acción colectiva había cambiado desde el pedido de democracia en el '83 y ahora el “Que se vayan todos” como núcleo unificador de la protesta.

Esta crisis de acuerdo a Rosanvallon (1995), en la “*Nueva Cuestión Social*” mostraba el surgimiento de una nueva clase social. La conformación de una nueva sociedad donde el empobrecimiento transformó las prácticas cotidianas de las personas, modificando la realidad urbana, presentando la emergencia de nuevos actores sociales que se organizaron ante la crisis, y en el que quedó evidenciado que el proyecto de alcanzar un buen nivel de vida se pulverizó para la mayoría de la población. Los Nuevos Pobres están en un proceso descendente por la caída del nivel de vida y la caída de ingresos. Un cambio de las relaciones que dio origen y surgimiento a nuevos actores sociales y colectivos. Generando además, un viraje en el rol de las organizaciones sociales ya que se integraron nuevos grupos, nuevas demandas y en el que la

política social ocupó un lugar destacado. Esta etapa mostró el fin de un ciclo y el comienzo de uno nuevo que tuvo como principal característica el cambio en las relaciones entre Estado y Sociedad Civil. Por un lado, de tener un movimiento de masas con un sentido homogéneo se pasó a movimientos sociales con sentidos heterogéneos, de un Estado regulador se pasó a un Estado débil y retraído.

OSC y la Articulación con el Estado: Mirada Desde el Neoinstitucionalismo

A partir de los años 90 con la puesta en práctica del Consenso de Washington se comenzaron a tomar medidas tendientes a la Reforma del Estado que, con la mirada del Neoinstitucionalismo, estaban basados en cuatro ejes: reformas en la cultura política, independencia de poderes constitucionales, mayor apego a los procedimientos, accountability horizontal y vertical. Así, las democracias quedarían en condiciones de desarrollar un periodo de estabilidad, asegurando la transparencia de los procedimientos con plena vigencia del Estado de derecho y emprender un camino de desarrollo económico.

Pero frente a esto O'Donnell (1992) plantea que las democracias latinoamericanas son democracias delegativas ya que por la tradición caudillista, una cultura política autoritaria y la falta de capacidad para el acuerdo, estas democracias son altamente decisionistas y a esto se suma el escaso apego a los procedimientos.

El neoinstitucionalismo¹⁷ es una construcción teórica que ganó adeptos. Esta corriente sostiene un papel más autónomo para las instituciones políticas. Los análisis estructuralistas definían a las instituciones a partir de un orden económico como construcción o producto de un modo de producción. El neoinstitucionalismo, en cambio, sustenta la autonomía de las instituciones frente al orden social. La autonomía de las instituciones tiene ciertas características a saber: los actores políticos son autónomos frente al orden social; los líderes políticos no son intermediarios, son generadores y constructores de la nueva visión del mundo; las alternativas políticas son conformadas por la instancia administrativa; la

¹⁷ Institucionalismo: corriente teórica que ponía el centro de su atención en las instituciones para explicar los fenómenos y el comportamiento políticos. March y Olsen

autonomía política se manifiesta en las reglas del juego político. Con esta visión las instituciones se convierten en verdaderas generadoras del cambio social. Para ellos el Estado no debe reducirse, la eficacia depende de su autonomía frente al Mercado y frente a la sociedad civil y, a través del desarrollo de sus capacidades con énfasis en el marco normativo e institucional satisfactorio (De Piero, 2020).

En la actualidad frente a una situación que implica un control social, las instituciones tales como los partidos políticos, el Congreso y los sindicatos han perdido su poder de mediación. Por ello quienes recogen, representan y negocian las demandas ciudadanas son las organizaciones de la sociedad civil como consecuencia del intervencionismo estatal y la corrupción de los agentes del Estado y la clase política. El nuevo rol que se le asigna a la sociedad civil ha generado un aumento de control entre gobernantes y políticos, teniendo como consecuencia el alejamiento entre ciudadanos y gobernantes, y provocando que sea necesario construir nuevas articulaciones que generen confianza y amplíen espacios de participación en la toma de decisiones.

En cuanto al rol de la sociedad civil, el neoinstitucionalismo plantea que el principio movilizador de la misma es la solidaridad y como fin último erradicar la exclusión social. Pero las más representativas abogan por el control de los organismos de gobierno y la defensa de los derechos civiles. Se busca la relación entre éstos y el Estado a través del fortalecimiento institucional generando mecanismos de control social vertical u horizontal. Este control se realizará sobre el gobierno y los poderes públicos con un refuerzo a las instituciones de control estatal y brindando mecanismos de participación social. Esta corriente trabaja sobre la idea de control de incidencia de la sociedad civil sobre el gobierno, los poderes públicos y las políticas públicas. A raíz de esto la ciudadanía tiene un conjunto de herramientas para defender sus intereses frente a las políticas estatales: el control ciudadano, la defensa de los derechos humanos, el control de casos de corrupción en el Estado, fiscalización de las elecciones y vigilancia sobre los procesos de reforma del Estado. El fin es garantizar los derechos individuales y fortalecer la eficacia y eficiencia del Estado.

Algunos de los mecanismos que se crean para hacer uso del ejercicio de los controles son: la accountability social¹⁸ (O'Donnell, 2004) y el advocacy¹⁹ (abocarse a una causa).

Las acciones de la sociedad civil son informales como las movilizaciones sociales y las denuncias mediáticas o son formales a través de las acciones legales dentro de lo que se denomina el derecho de interés público. En cuanto a la sanción de los mecanismos formales están dados por la ley. Las sanciones sociales de los mecanismos informales son simbólicas: afectan la reputación de un político, un clima social determinado y la sanción mediática entre otros.

OSC y la Articulación con el Estado: Mirada Desde el Neoliberalismo

Los cambios económicos, políticos y sociales que se dieron durante la década del '90 tuvieron como eje un relato sobre el neoliberalismo. En esta época hubo un nuevo tipo de capitalismo, con una preponderancia en el sector financiero mundial y una sociedad a la espera del efecto derrame que no se presentó. Desde el Estado se llevó a cabo una política de reforma, reducción y privatización de empresas públicas, acompañado con un ajuste estructural permanente, provocando un impacto enorme en la sociedad con el empobrecimiento de importantes sectores medios (Nueva Cuestión Social y el surgimiento de los Nuevos Pobres).

Frente a esto y a raíz de las reformas de la Constitución Nacional en 1994, con la introducción del artículo 42²⁰ y del artículo 43 y la revalorización de los Tratados Internacionales, se legitimó a las

¹⁸ La *accountability* societal es un mecanismo no electoral, pero vertical, de control de autoridades políticas que descansa en las acciones de un múltiple conjunto de asociaciones de ciudadanos y de movimientos y sobre los medios, acción que tiene como objetivo el exponer los errores gubernamentales, trayendo nuevas cuestiones a la agenda pública, o de activar el funcionamiento de agencias horizontales. Emplea herramientas institucionales y no institucionales. concepto de Smulovitz y Peruzzotti compartido por O'Donnell

¹⁹ por Advocacy se entiende a los intentos de influir sobre las decisiones de elites institucionales, en todos sus niveles de acción, en función de intereses colectivos o de grupos sub-representados

²⁰ **Artículo 42.-** *Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno. Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos, a la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios naturales y legales, al de la calidad y eficiencia de los servicios públicos, y a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios. La legislación establecerá procedimientos eficaces para la prevención y solución de conflictos, y los marcos regulatorios de los servicios públicos de competencia*

organizaciones de la sociedad civil para participar en políticas públicas. La variación de la forma de intervención y el tipo de articulación con el Estado son los aspectos que distinguen a una corriente de otra. Puede intervenir en el manejo, descentralización y tercerización del presupuesto del Estado, pero también está legitimada para intervenir en el diseño de políticas públicas.

Parafraseando a Sergio De Piero (2020), antes de la reforma constitucional ya se había instalado que las organizaciones de la sociedad civil tenían ciertas características virtuosas que colaboraban para que fueran bien vistas por parte de la población, a saber: la transparencia, la cercanía con el beneficiario, la operatividad, mayor flexibilidad, los bajos costos, etcétera.

En el período de reforma del Estado, la intervención de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas públicas y sociales se justificó sin mayores esfuerzos conceptuales ni políticos. El proceso de globalización había erosionado los Estados nacionales y eran las organizaciones las que podían llevar adelante políticas públicas.

Hay diferentes modelos de cómo intervenir en la nueva cuestión social desde esta lógica neoliberal entre ellos: la neobeneficencia, la lógica gerencial tecnocrática y a través del rol de los organismos multilaterales de crédito.

nacional, previendo la necesaria participación de las asociaciones de consumidores y usuarios y de las provincias interesadas, en los organismos de control.

Artículo 43.- *Toda persona puede interponer acción expedita y rápida de amparo, siempre que no exista otro medio judicial más idóneo, contra todo acto u omisión de autoridades públicas o de particulares, que en forma actual o inminente lesione, restrinja, altere o amenace, con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta, derechos y garantías reconocidos por esta Constitución, un tratado o una ley. En el caso, el juez podrá declarar la inconstitucionalidad de la norma en que se funde el acto u omisión lesiva. Podrán interponer esta acción contra cualquier forma de discriminación y en lo relativo a los derechos que protegen al ambiente, a la competencia, al usuario y al consumidor, así como a los derechos de incidencia colectiva en general, el afectado, el defensor del pueblo y las asociaciones que propendan a esos fines, registradas conforme a la ley, la que determinará los requisitos y formas de su organización. Toda persona podrá interponer esta acción para tomar conocimiento de los datos a ella referidos y de su finalidad, que consten en registros o bancos de datos públicos, o los privados destinados a proveer informes, y en caso de falsedad o discriminación, para exigir la supresión, rectificación, confidencialidad o actualización de aquéllos. No podrá afectarse el secreto de las fuentes de información periodística. Cuando el derecho lesionado, restringido, alterado o amenazado fuera la libertad física, o en caso de agravamiento ilegítimo en la forma o condiciones de detención, o en el de desaparición forzada de personas, la acción de hábeas corpus podrá ser interpuesta por el afectado o por cualquiera en su favor y el juez resolverá de inmediato, aun durante la vigencia del estado de sitio.*

Neobeneficencia

Sergio de Piero señala que la Neobeneficencia²¹ surge luego de la crisis del 2.001 y es una tendencia que favorece la aparición de organizaciones que trabajan por la asistencia directa. Su fin es brindar atención inmediata a personas pertenecientes a sectores pobres estructurales. El objetivo es preservar el orden y favorecer la colaboración entre sectores sociales, la participación individual, la compasión hacia los otros. Se fortalece el espacio público mediático ya que hay un modelo económico que genera exclusión. El otro actor importante de este modelo son las empresas que demostraron que la filantropía y la solidaridad han sido mercantilizadas y no presentan ningún factor de ruptura con la lógica empresarial. En el mismo nivel se encuentran los medios de comunicación que han incorporado a la solidaridad como tema que atraviesa la programación cotidiana sin alterarla e intercalan la solidaridad dentro de la programación común del canal para, en mayor medida, obtener rating. Esto nos muestra que los pobres como protagonistas de la nueva cuestión social han sido cosificados. Las organizaciones de la sociedad civil generan una colonización sobre la cuestión de la solidaridad, por ello es necesario definir cuáles son realmente las instituciones que trabajan en este tema.

Durante el siglo XIX la iglesia tuvo que ver en la construcción del imaginario de la caridad o la piedad individual. Hoy en día la presencia de voluntarios en el ámbito de la ayuda social se los relaciona con la solidaridad y se presenta así como un espacio dónde la beneficencia es característica y factor principal en el fortalecimiento del nuevo individualismo. Es allí donde se ve a la sociedad civil como el espacio del buen ciudadano, honesto, solidario, no vinculado a la política.

En nuestro país la tradición de la beneficencia es reconstituida con elementos y nuevas alianzas con el mundo empresario, la nueva ocupación del espacio público y la apropiación de temas que tienen

²¹ AGUILO, Juan Carlos (2009) conceptúa a la neobeneficencia como un “neofilantropismo” que basa sus intervenciones en una individualización de la pobreza al hacer descansar parte de la solución del problema en los propios afectados. Programas de microcrédito que apoyan la microempresa y exaltan el espíritu emprendedor son las alternativas esperables de una lógica que no logra superar la visión individualista de la sociedad instalada por el modelo neoliberal.

que ver con la ayuda social y el buen ciudadano. Desde el lado empresarial y siguiendo esta línea se ha desarrollado la denominada responsabilidad social empresarial²². Se extendió principalmente en el ámbito de la cultura con auspicio y formación de entidades propias, pero con la crisis económica se comenzó a financiar comedores, desarrollando el voluntariado empresarial tratando de mejorar la imagen de la empresa frente a la sociedad.

Modelo Gerencial Tecnocrático

Las transformaciones operadas desde el Estado generaron nuevos patrones de relación entre éste y la sociedad. La lógica de mercado se fortaleció con el neoliberalismo: la primacía de las ganancias, la racionalidad instrumental, la constitución del modelo gerencial tecnocrático de la economía liberal. Para llegar a esto en Argentina se instaló el modelo gerencial en la sociedad civil como espacio para la resolución de la nueva cuestión social, su tarea es acompañar. El Estado reformado, descentralizado, gerenciado, eficiente, es un estado desprendido de tareas ajenas para concentrarse en ser un Estado inteligente²³ (Gradin, 2012).

La gerencia social demanda la no intervención del Estado y privilegia a las organizaciones y movimientos sociales existentes valorados por su cercanía con los pobres. Es necesario fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil como eje para mejorar el funcionamiento de la democracia de la sociedad, esto es debido a que ellas son poseedoras del capital social y trabajan en la atención de la pobreza con eficacia y eficiencia. En el marco del fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil

²²“Responsabilidad Social Empresarial es la forma de gestión definida por la relación ética y transparente de la empresa con todos los públicos con los cuales se relaciona, y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sustentable de la sociedad; preservando recursos ambientales y culturales para las futuras generaciones, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales” Definición guía del Instituto ETHOS de Responsabilidad Social Empresaria de Brasil y compartida por el Instituto Argentino de Responsabilidad Social y Sustentabilidad IARSE (disponible en [https://www.iarse.org/uploads/59069_Algunas%20Definiciones%20de%20RSE%20\(1\).pdf](https://www.iarse.org/uploads/59069_Algunas%20Definiciones%20de%20RSE%20(1).pdf)).

²³ El modelo “gerencial tecnocrático”, en el cual se inscribe esta concepción utilitarista e instrumental de la participación, asumió a la sociedad como el espacio natural para la resolución de la cuestión social. De esta forma, las OSC se convirtieron en actores claves, que aportaban el “capital social” necesario, según el Informe de Banco Mundial en 1998, para la implementación, eficaz, eficiente y transparentes de los programas sociales (Gradin 2012)

se propone la incorporación de técnicos y asesores y la generación de procesos de capacitación, a través de expertos en desarrollo. Estos expertos le aportarán conceptos ideológicos.

Este modelo de gerenciamiento social-tecnocrático trabaja sobre la propuesta de la complementariedad de los cambios producidos en la estructura económica, transfiriendo recursos desde los sectores más concentrados hacia los más pobres. De esta manera la solución de la cuestión social deviene de una relación virtuosa entre economía y sociedad.

El concepto de capital social es la conexión entre las reformas estructurales, el gerenciamiento y la visión sobre el rol de los sujetos. La definición dice que el capital social es concebido como las normas, instituciones y organizaciones que promueven la confianza, la ayuda recíproca y la cooperación, las cuales contribuyen a reducir los costos de transacción, producir bienes públicos y facilitar la constitución de organizaciones de gestión, de base efectiva, de actores sociales y de sociedades civiles saludables²⁴ (Durston, 2000).

El rol de las OSC es ser agente capaz de generar confianza y crear redes de asistencia y contención, para satisfacer la demanda que el mercado no puede atender. La invención del concepto de capital social se construye para observar la acción de los sujetos, el entorno de la cuestión social, el desarrollo y alentar su participación.

Organismos Multilaterales de Crédito

Los organismos multilaterales de crédito tienen un rol fundamental en los países emergentes ya que centraron el debate en la reforma estatal, tienen incidencia en el desarrollo de la política social, sobre todo en su diseño, intervención y financiamiento. Tienen injerencia en la formación de los gerentes sociales y en lo que se denominó la alianza estratégica.

²⁴ Bourdieu (2000) plantea que el capital social está constituido por la totalidad de los recursos potenciales o actuales asociados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuos. Expresado de otra forma, se trata aquí de la totalidad de recursos basados en la pertenencia a un grupo

Esta alianza es la implementación de mecanismos innovadores para elevar la calidad y sustentabilidad de las operaciones, sobre todo del Banco Mundial, a través de trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil. Esto es porque las organizaciones son innovadoras, tienen mayor contacto con los pobres, son más transparentes y realizan proyectos a bajo costo. El objetivo del Banco Mundial es ser un articulador entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado para la resolución de la pobreza de la región.

El abordaje desde estos organismos multilaterales hacia las organizaciones de la sociedad civil fue variado. Desde el Banco Mundial²⁵ a través de una ley de racionalidad entre el mercado y la sociedad, en cambio desde el BID²⁶ busca una agenda de participación de la sociedad civil vinculada a la relación Estado-sociedad.

El Banco Mundial²⁷ implementó diversas formas de abordaje con la sociedad civil: un programa de lucha contra la pobreza, inversiones de capital social, proyectos con perspectiva de un buen gobierno (governance)²⁸. También se dio una nueva articulación entre el Estado, el mercado y la sociedad civil que permitieron alcanzar acuerdos para fortalecer los mecanismos de vigilancia pública (accountability) a fin de controlar la política sobre el mercado.

OSC y la Articulación con el Estado: Mirada Desde el Comunitarismo

El comunitarismo nace a raíz de la teoría de la dependencia y marca su perfil ideológico y su concepción de trabajo ya que incidieron en la lucha por la justicia social. El desarrollo para ellos es un proceso que tiene que ver con lo ideológico y con lo identitario ya que marca los objetivos a seguir. Sus principios son la democratización de las decisiones, el procesamiento de la decisión y su objetivo, la construcción de un colectivo democrático. Un espacio social proclive al desarrollo y a la ciudadanía. La

²⁵ ver <https://www.bancomundial.org/es/about/annual-report/mobilizing-partnerships>

²⁶ ver <https://www.iadb.org/es/temas/alianzas/alianzas%2C9602.html>

²⁷ ver <https://www.bancomundial.org/es/who-we-are/partners/civil-society/overview>

²⁸ ver <https://thegpsa.org/>

articulación con el Estado y con el mercado deben garantizar la autonomía de las mismas. Su trabajo está dado desde las bases, con una transformación social desde abajo: el fortalecimiento de la sociedad civil, la mejora individual o grupal pero popular y sobre todo la llegada al terreno. Estas organizaciones tienen una metodología y objeto de acción basados en la solidaridad horizontal.

La pobreza, la marginación y el subdesarrollo son rasgos identitarios de América Latina, frente a esto el rol de la sociedad civil es crear espacios de participación para la defensa de sus derechos básicos. Las organizaciones de la sociedad civil de promoción y desarrollo son productos de las sociedades emergentes y periféricas, ya que el Estado no es capaz de cubrir el territorio y las demandas sociales. El mercado, por su parte, genera exclusión y desigualdad. Los tipos son: las OSC de Promoción y Desarrollo, organizaciones de la economía social y los nuevos movimientos sociales.

OSC de Promoción y Desarrollo

Las organizaciones de promoción trabajan desde las prácticas, allí influyen sobre el sistema valorizando la construcción compartida. Las organizaciones de apoyo son heterogéneas, dispersas en su estructura, pero concentradas en la resolución de las demandas de necesidades insatisfechas de la comunidad, con participación y construcción de solidaridades, producto de las crisis económicas que generaron una capacidad creativa de captación de recursos y nuevas instancias de participación y movilización. En cuanto a las políticas públicas discuten el rol del Estado, estructuran su discurso en términos sociopolíticos. Se diferencia de otras por las estrategias de incidencia.

Las organizaciones amplían sus prácticas a la ocupación del espacio público a través de la protesta, se articulan con otros actores sociales, crean nuevos espacios de reflexión y de participación, provocan una ampliación en los espacios de participación y siempre están en la búsqueda de recuperación de los anteriores niveles de vida. Hoy este tipo de organizaciones se destacan por trabajar en el desarrollo local sustentable, en los derechos humanos y en el desarrollo educativo.

Organizaciones de la Economía Social

Teniendo en cuenta que las organizaciones de la sociedad civil son comprendidas como instancia de mediación entre el ciudadano y el Estado o el mercado, hay que hacer referencia a las asociaciones que se encargan de la economía social. Normalmente son cooperativas que, como un espacio más antiguo, han tenido iniciativas en la producción y en la economía.

La economía social es un planteo diferente de la economía capitalista, no solo en su concepción, sus modos y prácticas en el terreno de lo social y productivo. La organización de la economía social tiene como fin servir a los miembros de la colectividad, con autonomía de gestión en relación al Estado. Sus estatutos definen procesos de decisión democrática en la que participan los usuarios y los trabajadores. Existen nuevos procesos sociales que tienen a la sociedad civil como espacio de creación de nuevas realidades en el plano económico, con una ética opuesta al individualismo, propia del capitalismo. La economía social es planteada como paliativa al desempleo y a la fragmentación que genera el neoliberalismo.

Esto está relacionado también con la nueva cuestión social que ha consolidado redes y organizaciones para proteger a los afectados. Estas redes son llamadas de protección, desde las organizaciones de la sociedad civil hay un resguardo de las personas o grupos contemplando la carencia y acompañamiento afectivo y emocional. El resultado es el nuevo diseño de políticas sociales mediante organizaciones ya existentes revalorizando la vivencia de las personas.

La economía social se presenta como un conjunto de actividades con diferencias en sus componentes y métodos, pero teniendo como antecedentes: el cooperativismo de pequeños y medianos agricultores o de servicios públicos, y las mutuales en Argentina. Su objetivo principal es lograr la organización y promoción de un espíritu comunitario. Pone en cuestión la producción a pequeña escala con factores estructurales del capitalismo.

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. Este es un concepto elaborado en el año 1995 por la Alianza Cooperativa Internacional. Estas entidades son organizaciones con fines sociales que realizan actividades basadas en la cooperación con la finalidad esencial de proveer bienes y servicios a sus asociados y que satisfagan necesidades comunes, en pos de mejorar su calidad de vida y de esta manera poner la economía al servicio del hombre. Promueven la creación de fuentes de trabajo y son impulsoras del desarrollo económico y social.

Hay diferentes tipos de cooperativas según el objeto social: las cooperativas son de provisión, de bienes y servicios, agropecuarias, de servicios públicos, de seguros, cooperativas de trabajo, de vivienda, de consumidores y usuarios. Las primeras cooperativas surgieron a finales del siglo XIX en Argentina gracias a la acción de los inmigrantes europeos. A modo ilustrativo, cabe mencionar que en 1912 se conformó la Asociación de Cooperativas Argentinas con la cogestión de los trabajadores y en 1960 los emprendimientos comunitarios productivos, también podemos destacar la economía popular o los microemprendimientos y los clubes de trueque que en la mayor parte de los casos está conformada por cooperativas menores²⁹.

Nuevos Movimientos Sociales (NMS) Como Expresión de la Sociedad Civil

Desde antes de la conformación del Estado Argentino, en los principales momentos históricos han existido sucesos en que la acción colectiva y las intervenciones de las masas se han revelado contra el orden establecido. Estos momentos en el que la movilización social, su organización, sus objetivos, las herramientas que utilizaban y el fin que perseguían provocaron cambios sociales, políticos, económicos dejaron marcas en la historia. La mayoría de estos se hicieron a través de manifestaciones colectivas o populares.

²⁹ Libro de Apuntes de Cooperativas del Gobierno de Mendoza

En el momento de la llegada de los españoles se dio uno de estos primeros hitos que fue la reacción indígena frente a la conquista en forma de ataque, de levantamientos, de la resistencia a la apropiación del ganado y las tierras por parte de los españoles. A lo largo del siglo XVIII hubo grandes movimientos populares, que desafiaron a la autoridad hispana con la militarización de los vecinos. La conformación de una milicia de origen popular después sería la primera carta de ciudadanía. La Revolución de Mayo fue una muestra de un movimiento popular, con un objetivo y una organización que generó un cambio en la vida social, política y económica de nuestra región. Cuando los primeros gobiernos patrios no cumplieron las expectativas de los criollos comenzaron a surgir líderes populares, los caudillos, que llevaban a cabo una acción colectiva contra el gobierno central con recursos políticos legítimos. Durante el período de organización nacional hubo movilización y acción colectiva, civil y militar, esta vez encabezados por gauchos y caudillos territoriales sobre todo del interior³⁰.

A comienzos del siglo XX la pelea por conseguir derechos laborales, sociales y políticos dio como resultado expresiones sociales como el movimiento agrícola y arrendatario, el surgimiento del movimiento estudiantil buscando la democratización de la universidad y la modernización de la enseñanza en la Reforma de 1918, que con la formación de los centros de estudiantes generaría nuevos líderes. También el movimiento de mujeres que, si bien siempre habían sido activas participantes como integrantes de los movimientos conservadores que se dedicaban a la beneficencia, a la herencia cultural y la transmisión de los valores morales, en este momento serían protagonistas en las primeras huelgas fabriles o en los grupos de anarquismo. El movimiento obrero materializado en el movimiento sindical, que con el paso del tiempo tuvo un proceso de nacionalización y una conciencia de la necesidad de participar en las decisiones estatales.

³⁰ GOMEZ, Marcelo (2002) "Acción colectiva e intervención política de masas en la Argentina desde la colonización hasta 1976"

Elizabeth Jelin (2020) plantea que el movimiento de derechos humanos y el movimiento feminista surge y se desarrolla a partir de prácticas de resistencia. Lo mismo pasó con el movimiento obrero o con las reivindicaciones de grupos indígenas o de esclavos. En todos estos casos los boicots y resistencias ocultos confluyeron con propuestas ideológicas liberadoras, transformándose en movimientos colectivos visibles y con presencia en el espacio público. Lo conceptualiza diciendo que cuando se habla de movimiento social se está haciendo referencia a acciones colectivas con alta participación de base, que utilizan canales no institucionalizados y que al mismo tiempo van estructurando sus demandas, sus formas de acción y se van constituyendo en sujetos colectivos³¹.

Los nuevos movimientos sociales surgieron en Europa en la década de los '60 vinculados a los derechos postmateriales (defensa del medio ambiente, derechos del consumidor, movimientos de calidad de vida, entre otros) y a la nueva relación que se establece entre lo público y lo privado (movimientos feministas, defensa de las minorías y de identidad).

Para Clauss Offe (1988) la aparición de los NMSs es una de las expresiones manifiestas sobre el agotamiento del Estado de bienestar de posguerra. Tratan de politizar la sociedad civil de forma no restringida por los canales de las instituciones políticas - representativas y burocráticas, reconstituyendo una sociedad civil que ya no depende de una regulación, control e intervención cada vez. En América latina y en Argentina estos movimientos se conforman a partir de diversos factores: ruptura del Estado de derecho, violación de los derechos humanos, deterioro de los niveles de vida. Cabe destacar que, a diferencia de Europa, no plantean una reivindicación post material, sino que trata de garantizar la condición humana (De Piero, 2020). Durante el denominado Proceso de Reorganización Nacional, surgen los primeros movimientos de ruptura con las representaciones y organizaciones existentes que reclaman la aparición con vida. Este reclamo estaba dado por el vínculo biológico, ya que familiares de

³¹ JELIN, Elizabeth, (2020) "Las Tramas del Tiempo. Familia, Género, Memoria, Derecho y Movimientos Sociales. Antología Esencial". Apartado de "los nuevos movimientos sociales y la transición a la democracia"

desaparecidos salen al espacio público y reclaman por sus seres queridos. Este NMS se irá enriqueciendo con relaciones de otras organizaciones sociales. Así se incluyeron como NMS no solo a los OSC defensoras de derechos humanos, sino también a los movimientos fomentistas y vecinales, jóvenes, organizaciones de base de sectores excluidos y agrupaciones de mujeres.

Los NMS se construyeron a partir de distintas realidades que no estaban representadas por los partidos políticos, ni por los sindicatos. Otro punto de conflicto está dado por la voluntad democratizadora de los NMS y las OSC que choca con los principios de autoridad rígidos de los gobiernos militares. Estos se construyen a partir de condiciones estructurales e impulsos subjetivos. Unidos por planteamientos éticos, creen que hay algo ilegítimo en el sistema y que ahora se considera intolerable y por ello se animan al reclamo colectivo para contribuir a solucionar esta situación. Este conflicto se expresa en términos sociales, antes que políticos y económicos. El movimiento significó una nueva dinámica de participación y de vinculación Estado - Sociedad Civil. La organización social ha dejado de ser vertical, busca reconocer su identidad a través de la participación directa, horizontalidad y la movilización como principal recurso.

La globalización y el auge de la multiculturalidad en los años '90 desplazaron la construcción identitaria nacional y los reemplazaron por pertenencias heterogéneas. La crisis de los Estados-Nación fortaleció la identidad de la cultura nacional alternativa, generando un abanico de identidad.

Con respecto a las identidades los NMS adaptan estas características: algunos quieren protegerse del sistema y reivindicar a aquellos que fueron desplazados por la formación del Estado Nación; otros a favor de la emancipación, liberan ciertas identidades del espacio privado para llevarlas al espacio público (nuevas demandas, nuevos derechos); luego están los emergentes que son nuevas identidades y buscan fortalecerlas. En cuanto a los objetivos de los NMS ya no es la toma del poder político como los movimientos de inicio del siglo XX, sino que es la transformación de las diferentes prácticas sociales en el espacio público y en la vida privada y cotidiana, esperando que sea un cambio cultural.

El Derrotero de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Argentina.

En Argentina las organizaciones de la sociedad civil tienen un origen diverso. En primera instancia a través de la beneficencia, de la filantropía desvinculada de la política; en segundo lugar como fruto de la crisis de los partidos políticos o de las transformaciones del Estado. Históricamente en la etapa virreinal no hay datos de relevancia, aun no se conformaba un Estado con todas las características que conocemos en la actualidad y no hay un mercado definido, por eso para analizar la historia de las organizaciones de la sociedad civil argentinas, se va hablar a partir de la etapa de formación del Estado nacional a fines del siglo XIX.

Siguiendo a Thompson (1995) antes de la formación del Estado Nacional, a partir de la primera mitad del siglo XIX, las entidades privadas sin ánimo de lucro y con propósito de bien público, intervinieron en la estructuración de políticas culturales, sociales y frente a las acciones de los poderes públicos. Estas Instituciones fueron un reflejo de cómo se conformaron las relaciones entre el Estado y la sociedad argentina, modelando la intervención social del Estado. Él identifica a partir de su génesis como se conforman las ONGs, las formas y estilos que las caracterizan y cómo se ubican en el desarrollo histórico y político del Estado Argentino. Desarrolla la etapa colonial cristiana con la génesis de las organizaciones voluntarias (entre el S.XVII y el siglo XIX); la etapa de beneficencia con la primera mitad del siglo XIX, la etapa de filantropía desde la segunda mitad del siglo XIX, la etapa de la justicia social durante el peronismo y la etapa de los derechos humanos luego de la dictadura de 1976³².

Otro análisis histórico está realizado por Luna y Cecconi (2002) que contextualiza su análisis en los procesos históricos, políticos y culturales en el que las organizaciones se desarrollan y lo relaciona con cuatro periodos históricos: la colonia (1810-1860), las corrientes migratorias (1860-1910), la consolidación

³² Thompson, Andrés (1995) comp. en su artículo "Beneficencia, filantropía y justicia social. El Tercer Sector en la historia argentina",. Pag 19 a 63

del modelo agroexportador y de sustitución de Importaciones (1920-1970) y la caída del Estado de Bienestar (1960-1990)³³.

Laura Acotto por su parte, hace un análisis del proceso histórico de las OSC, en el que destaca como primeras formas la organización comunal, con desarrollo comunitario y anterior a la conquista que corresponde a la organización de los pueblos originarios; la filantropización en el periodo colonial, con organizaciones de beneficencia (1810-1900); la ayuda mutua o membresía (1900-1920) como respuesta a la inmigración extranjera; el periodo de defensa de intereses sectoriales (1940-1970) en defensa de los intereses de los trabajadores y de sus necesidades; la etapa de la defensa de los derechos humanos (1970-1990) ante la necesidad de enfrentar las persecuciones y violación de los derechos humanos y por último la neofilantropía vs ciudadanía organizada (desde 1990) que surge como respuesta a la mundialización, fortaleciendo la organización comunitaria.

Ahora bien, la construcción de la sociedad civil en Argentina está relacionado con un proceso de acumulación y patrones de desarrollo. La relación con el Estado cambia de acuerdo al modelo imperante, pero el número de organizaciones crece cada vez que este modelo está en crisis, ya que las organizaciones de la sociedad civil salen a cubrir las demandas de la ciudadanía, esto por sus características de heterogeneidad y flexibilidad.

Se puede decir que históricamente han existido diversos modelos de Estado en Argentina, a saber: desde 1860 se prioriza un modelo agroexportador oligárquico; desde 1930 a 1946 un Estado con desarrollo industrial y sustitución de importaciones y ya a partir de 1970, el neoliberalismo con exclusión social y desindustrialización. Este camino sinuoso fue un condicionante para las organizaciones de la sociedad civil en su acción, su trabajo y la construcción de ciudadanía, ya que son influidas por la coyuntura política y económica.

³³ En Luna y Cecconi (2002), la autora Carolina González Velasco publica un completo cuadro cronológico desde 1776 a 1990 en el que relaciona, a saber: hechos y características de las historias de las asociaciones, tendencias de la historia en ese periodo y casos particulares.

El rol del Estado y su capacidad de intervención en la vida social, el perfil de la participación social y política, los tipos de organizaciones y financiamiento que se generaron en el período, las transformaciones o el surgimiento de nuevas demandas y el cambio en los patrones de relación entre Estado y sociedad son algunas de las características a analizar en cada modelo de Estado.

Con respecto al antecedente colonial, las organizaciones de la sociedad civil fueron constituidas para ser públicas y privadas, limitadas por la temática religiosa y por la clase dominante con una actividad de asistencia social. Tenían como modelo las enseñanzas de Tocqueville³⁴. En nuestro país el objetivo fue la colaboración a través de la acción social. Se buscaba la igualdad social, pero esto no se logró de modo cabal. Como ejemplo tenemos la Casa de Recogimiento de Huérfanas en 1692 a cargo de la iglesia. Otro ejemplo es la Hermandad de la Caridad en 1727 a cargo de órdenes religiosas y luego la Sociedad de Beneficencia en 1823 donde el emergente Estado ponía las reglas. En aquella Argentina, las organizaciones eran impulsadas por la acción particular de funcionarios de las clases altas o de la iglesia.

Con el modelo agroexportador oligárquico en funcionamiento, en un período de construcción y consolidación del Estado nacional, que tenía como características las fronteras permanentes y la organización institucional, también existía la influencia del liberalismo político europeo y norteamericano, una participación restringida en lo político y la idea de civilización o barbarie en su cosmovisión. En esta época las organizaciones de la sociedad civil se concentran en pocas palabras como institución de beneficencia. Por otro lado, el auge de la inmigración traerá la generación de nuevas instituciones, los primeros sindicatos, por ejemplo. El rol del Estado en este período muestra un sistema político que no alentaba la participación en las organizaciones sociales, sino que era de asistencia o de caridad, y seguía siendo la clase dominante la que dirigía la participación.

³⁴ “si los hombres que viven en los países democráticos no tuviesen ni el derecho ni el gusto de unirse con fines políticos, su independencia correría grandes peligros, pero [...] si no adquiriesen la costumbre de asociarse [...] la civilización misma estaría en peligro” (Alexis de Tocqueville, DAII, 2001).

Los factores clave del período fueron: la llegada de los inmigrantes quienes generaron espacios de encuentros para proteger a los miembros de sus colectividades (sociedades de socorros en salud), la creación de espacios de recreación y esparcimiento con los primeros clubes, la generación de sectores agrarios de pequeños y medianos productores propietarios. Como se ve, la organización de la sociedad civil continúa sufriendo la falta de la acción del Estado en lo social y generando espacios de difusión de la cultura, el deporte y la recreación.

Con el surgimiento del peronismo se fortaleció el movimiento vecinalista sobre todo a partir de la década de 1950. Las juntas vecinales y sociedades de fomento para el desarrollo del barrio, la recreación y articulación con el municipio fueron un claro ejemplo. Es en este período donde nacen las fundaciones, pero como administradora de un bien patrimonial ligada a los sectores altos y a las empresas, con el objetivo de apoyar a las organizaciones de base en proyectos propios. Además, aparecen organizaciones sociales involucradas con un proceso social y político de transformación de identidad y cambios en la cultura política. La relación Estado - Sociedad Civil fue concebida como de colaboración o enfrentamiento. La participación popular giró en torno a la política sindical, pero desde una perspectiva de pueblo. Es cuando nació la fundación Eva Perón sobre la base de la Sociedad de Beneficencia. Junto a esto se generó un crecimiento en número de bibliotecas populares, cooperadoras agrarias, juntas vecinales y sociedades de fomento.

Hacia 1960 con una expectativa revolucionaria, surgen las organizaciones de base que combinan demandas de sectores excluidos con participación político partidaria, además hay un movimiento cultural alternativo y de vanguardia con espacio público y mediático donde se generan centros culturales y galerías de arte. Comienzan a aparecer asociaciones de protección para personas con discapacidad o pertenecientes a determinados grupos sociales. Aparece el concepto de organizaciones no gubernamentales nucleando aquellas instituciones que trabajan por el desarrollo educacional, el desarrollo rural y la vivienda.

El financiamiento en este período se da a través de distintos medios: del Estado, de los partidos políticos y la iglesia; de otras fundaciones con recursos propios, a través de actividades como rifas y campeonatos, algunas articuladas con el Estado como las cooperativas escolares, pero además nace el financiamiento desde el exterior por agencias internacionales, multinacionales, Iglesias protestantes (sobre todo a las organizaciones de desarrollo). Se impulsan y crean espacios de promoción cultural desde el Estado, como por ejemplo las nuevas bibliotecas populares, creando nuevas corrientes filantrópicas y de beneficencia.

En el modelo industrial se redefinió la distribución del ingreso, se modificó la forma de participación y movilización de la sociedad civil organizada, creció la cantidad de organizaciones sociales civiles diversificando las áreas de trabajo y perfiles con una nueva dinámica social.

En cuanto a derechos ciudadanos los partidos políticos son sus principales generadores. El Estado interventor en la economía, un mercado interno industrial, la formación de la burguesía nacional, con regulación en lo social fortalece la identidad del pueblo como conjunto para alcanzar la igualdad. Es en este período donde se conforma el marco legal para las OSC.

Llegado el modelo neoliberal trajo la aparición de la nueva cuestión social. Se caracterizó por la separación entre lo económico y lo social, desarticulando mecanismos inclusivos de la sociedad, la aparición de nuevos pobres y el crecimiento del número de pobres estructurales y de indigentes. Con la dictadura militar hubo un corte en la participación social y cambios a futuro. Las organizaciones sociales sufrieron transformaciones en su forma de trabajo, en su relación con el Estado, cambios en las prioridades y abandono de la concepción revolucionaria por una valoración de la democracia.

El Estado entró en un proceso de reforma que se caracterizó por la privatización, el achicamiento del aparato burocrático, la modernización, la descentralización de políticas públicas (focalización), políticas ortodoxas en economía (fiscalismo), el Estado reducido y el mercado con capacidad para otorgar recursos, eso fue traducido a través del programa económico de convertibilidad. En cuanto a la sociedad

civil se modificó la relación Estado-sociedad civil y también la relación Estado-organizaciones de la sociedad civil ya que estas ejecutaron políticas sociales y se les tiró la crisis a las organizaciones de base para la resolución de las demandas.

Con respecto a la participación se genera un aumento de movimientistas hacia la democracia liberal y de partidos políticos hacia movimientos sociales; de intereses de clase hacía derechos difusos con una lógica individualista. Las organizaciones de la sociedad civil demostraron que su acción está vinculada a necesidades específicas y cotidianas pequeñas o a defender derechos universales.

Surgieron organismos de derechos humanos durante el proceso, la participación se diferenció de los partidos políticos. Una vez devenida la democracia muchos cambiaron sus objetivos y se dedicaron a la defensa de la ecología, de género, de advocacy, o de derechos post materiales.

Surgieron nuevos temas de las organizaciones que tenían como objetivo controlar los actos de gobierno, para garantizar la transparencia como consecuencia de la crisis de representación, dentro de la accountability vertical. Se posiciona el mercado como regulador de la vida económica y social, por ello nacen las organizaciones de defensa del consumidor. Además, aparecieron las organizaciones de base de sectores excluidos, con variedad de acciones desde emprendimientos sociales hasta acciones de protesta. Otras con proyectos que vinculan la asistencia e integración social y la producción al igual que la capacitación y la integración. Las organizaciones de asistencia directa basadas en la neobeneficencia, nuevamente las clases altas, buscan asistir a los necesitados a través de diversas asociaciones y fundaciones. Desde lo cultural se fortalecieron los centros culturales ligados al multiculturalismo, las culturas alternativas con identidad y pertenencia.

De esta forma si la ayuda a quienes están fuera del sistema caracterizó el primer modelo, si la generación de entidades sociales y políticas fue la marca al segundo, en el tercer modelo hay una tendencia a crear OSC con intervención en la cuestión social, El estado no logra cubrir demandas y están orientadas a expresar las diversas configuraciones sociales y culturales que posee la sociedad.

Con respecto al financiamiento cambió la implementación de políticas sociales que tuvo como principal actor y protagonista a las OSC que, a veces ejecutaban planes sociales, otras captaban fondos o estaban relacionadas con los organismos multilaterales de crédito (organizaciones de desarrollo). Las organizaciones de base normalmente se financian con materiales, alimentos, dinero o a través de profesionales. Este rol que cumplen las organizaciones nos ayuda a ver qué incidencia tienen sobre el Estado y sobre la agenda pública.

Su labor se encuentra ampliamente motivada, porque las otras instancias de mediación no están pudiendo orientar a la demanda de la sociedad civil: los partidos políticos no representan, las empresas no dan trabajo y los sindicatos no protegen. Por ende, la nueva cuestión social y la lucha por los derechos de la ciudadanía sólo encuentran escucha a través de las organizaciones de la sociedad civil.

Organizaciones de la Sociedad Civil y la Agenda de Políticas Públicas

El nuevo período democrático de los '80 puso en agenda la consolidación de las instituciones democráticas a través de elecciones libres y regulares. En los años '90 la agenda impuso las reformas neoliberales con necesidad de la inserción en los mercados emergentes, hubo un agotamiento del modelo sustitutivo de importaciones y un nuevo escenario internacional. En este caso la agenda estuvo restringida a lo financiero.

La democracia restringida a fines del siglo XX fue una democracia constreñida porque el sistema político funciona sin inconvenientes institucionales, pero con factores de poder extra institucional que acotan su injerencia. Es valorada por agentes económicos- financieros porque es más apta para la operación de los negocios y del libre mercado.

Las organizaciones de la sociedad civil y los nuevos movimientos sociales buscan instancias de mediación para encarar los problemas generados por el modelo económico de exclusión.

El rol en la incidencia de agenda de políticas públicas tiene que ver con la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la comunicación del espacio público (opinión pública), con la renovación de los lazos de la política con la sociedad y con el planteo de un modelo de desarrollo inclusivo.

Organizaciones de la Sociedad Civil de Base Territoriales

En el siglo XX el crecimiento demográfico de la Argentina, debido a la inmigración europea, comenzó a establecerse en las zonas rurales o suburbanas generando la aparición de barrios y nuevas actividades económicas. Con ellos surgieron necesidades de transporte, servicios públicos, además de espacios que respondieron a la demanda de recreación, educación y sociabilidad. En estos lugares fueron surgiendo nuevas formas de solidaridad y acción colectiva entre ellas las asociaciones de fomento barrial, clubes de barrio, bibliotecas populares, centros culturales. Esta expansión de sociedades barriales expresa una redefinición del movimiento asociacionista. La integración por objetivos locales y comunes fueron características de estos espacios marcados por la heterogeneidad y la movilidad social, la solidaridad y la autogestión, el fomentismo barrial centrando las expectativas en lo local y en el futuro³⁵.

De acuerdo con Luna y Cecconi (2002) este tipo de asociaciones u organizaciones de base desarrollan relaciones sociales y constituyen liderazgos, definen prácticas de sociabilidad, político-administrativas y conforman formas culturales y valores dentro de un ámbito territorial que es el barrio³⁶.

Marco Normativo en Argentina y Mendoza

Las organizaciones de la sociedad civil tienen un respaldo normativo en la República Argentina. La Constitución Nacional Argentina en su artículo 14³⁷ define el derecho de asociarse con fines útiles.

³⁵ Thompson (1995) pág. 128

³⁶ Luna Cecconi (2002) pág. 173

³⁷ **Constitución de la Nación Argentina Artículo 14.-** “Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender.”

También lo hacen el Pacto de San José de Costa Rica plasmado en la Ley N° 23054, en su artículo 16³⁸ de libertad de asociación y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en el artículo 22³⁹ sobre el derecho de las personas de asociarse libremente.

El Código Civil y Comercial de la Nación Argentina aprobado en el año 2014, regula todo lo referente a personas jurídicas en su Título II denominado Persona Jurídica. Este título abarca desde el artículo 141 al artículo 224 definiendo a las personas jurídicas como “todos los entes a los cuales el ordenamiento jurídico les confiere aptitud para adquirir derechos y contraer obligaciones para el cumplimiento de su objeto y los fines de su creación”. Específicamente, en el artículo 148 inciso b) define las asociaciones civiles como persona jurídica privadas, siendo el capítulo 2 del artículo 168 al 186 los que tratan puntualmente las asociaciones civiles, su definición, la composición, la clasificación, atributos y efectos de la personalidad jurídica, regula su funcionamiento, la disolución, la liquidación y los requisitos de forma.

Las asociaciones civiles son personas jurídicas que nacen de la unión estable de un grupo de personas físicas o jurídicas que persiguen la realización de un fin que no sea contrario al bien común o interés general y principalmente no lucrativo.

³⁸ **Ley N° 23054 Artículo 16. Libertad de Asociación.** “1. Todas las personas tienen derecho a asociarse libremente con fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos o de cualquier otra índole. 2. El ejercicio de tal derecho sólo puede estar sujeto a las restricciones previstas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad o del orden públicos, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás. 3. Lo dispuesto en este artículo no impide la imposición de restricciones legales, y aun la privación del ejercicio del derecho de asociación, a los miembros de las fuerzas armadas y de la policía.

³⁹ **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) Artículo 22:** 1. Toda persona tiene derecho a asociarse libremente con otras, incluso el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos para la protección de sus intereses. 2. El ejercicio de tal derecho sólo podrá estar sujeto a las restricciones previstas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad pública o del orden público, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás. El presente artículo no impedirá la imposición de restricciones legales al ejercicio de tal derecho cuando se trate de miembros de las fuerzas armadas y de la policía. 3. Ninguna disposición de este artículo autoriza a los Estados Partes en el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo de 1948, relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación, a adoptar medidas legislativas que puedan menoscabar las garantías previstas en él ni a aplicar la ley de tal manera que pueda menoscabar esas garantías.

En la Provincia de Mendoza la autoridad de aplicación es la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Mendoza dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia de la Provincia y su competencia está regulada a través de la Ley Provincial 9002, reglamentada por de la resolución de la Dirección de Personas Jurídicas 3300/2023 y cc. En la citada norma se determina en el artículo 9⁴⁰: El objeto propuesto, debe ser preciso, determinado y no ser contrario al interés general o bien común. Las entidades no pueden constituirse para obtener un fin de lucro para sus miembros o terceros. Las asociaciones podrán adoptar alguno de los tipos previstos, sea el de Unión vecinal (fijando radio o zona de actuación); Club Social y Deportivo; Cooperadora escolar; Centro de Jubilados y Pensionados; Bibliotecas Populares; o cualquiera otra que cumpla con los requisitos previstos, definiendo en el mismo los tipos y formas que puede adoptar una asociación civil.

⁴⁰ La Resolución 2300/2015 emitida por la Dirección de Personas Jurídicas antecesora a la norma citada era explícita en lo que respecta a los tipos de asociaciones y los objetos. Así lo establece en su Anexo IX en la cual determinaba Unión Vecinal, Club Social y Deportivo, Centro de Jubilados y Pensionados, Biblioteca Popular, Entidades Religiosas como tipos de asociaciones de acuerdo a su objeto.

CAPITULO III

**INCIDENCIA POLITICA DE LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

*“En tiempos de incertidumbre y
desesperanza, es imprescindible
gestar proyectos colectivos desde
donde planificar la esperanza
junto a otros.”*

ENRIQUE PICHÓN - RIVIÉRE

CAPÍTULO III: INCIDENCIA POLÍTICA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Participación Ciudadana

La participación ciudadana en las políticas estatales se ha convertido en algo presente en los distintos niveles de gobierno, asociada a diversos procesos sociopolíticos y según los contextos sociohistóricos. Cunill Grau (1991) denomina a *“la participación ciudadana como un tipo de práctica social y política que, supone la interacción expresa entre el Estado y los actores de la sociedad civil, a partir de los cuales los últimos penetran en el Estado”*⁴¹.

De acuerdo a Adriana Roffman (2.013) existen diferentes perspectivas acerca de la relación entre el Estado y la participación de la Sociedad Civil. Una de ellas es la perspectiva de participación comunitaria que alude a la intervención de los distintos segmentos que componen la comunidad en decisiones y acciones, que tienen por objeto el desarrollo social de la misma (esto es una idea que surge a partir del paradigma desarrollista). Es un concepto despolitizado de la participación ya que estaba restringido a las condiciones de vida de la comunidad solamente.

A partir de 1970, con la radicalización de los procesos políticos aparecen movimientos populares más contestatarios que buscan la participación política en las decisiones públicas. A este tipo de participación se le denominó participación popular.

Con el proceso de reforma del Estado, las políticas sociales también se reformaron en forma de programas sociales asistencialistas con diseño participativo, promoviendo la incorporación de actores de la sociedad civil en algún momento del proceso de gestión. En virtud de esto cobra importancia la idea de fortalecimiento de la sociedad civil como argumento de la eficacia de las políticas participativas. Por lo cual se fortalece la noción de participación ciudadana.

⁴¹ En PAGANI, Maria Laura (2.019).

Se concibe a la participación ciudadana⁴² como el conjunto de experiencias de participación directa de los actores sociales en las decisiones estatales. Son las prácticas de intervención de la sociedad en la decisión y gestión de los asuntos públicos.

La globalización trajo una reestructuración societal que redefinió los papeles del Estado, del mercado y de la sociedad civil. Abrió las puertas a una intervención mucho más amplia y heterogénea en los procesos de formulación y gestión de políticas públicas.

Frente a este proceso, a las teorías de desarrollo local se le dio mayor importancia, sobre todo en lo que respecta a la participación de los actores locales en un espacio de concertación, incluyendo el Estado, el sector privado y la sociedad civil. Esta articulación se conforma en un territorio y es una estrategia de cambio. Vista desde diferentes dimensiones tiene resultados satisfactorios. por ejemplo: desde de una dimensión económica se fortalece la articulación entre el sector productivo, el Estado local y las empresas locales; desde una dimensión sociopolítica de los procesos locales se pone atención a la participación y la articulación sobre la base institucional del proceso y desde una dimensión sociocultural se interesa por el componente social de los actores en las instituciones y por las características que asume la acción colectiva de estos procesos.

Como resultado, se ha originado la proliferación de instancias de participación de la sociedad en las políticas públicas. La participación ciudadana tiene enormes potencialidades para generar cambios a nivel de la gestión y en la comunidad. Sobre todo, en la forma en que los gobiernos se relacionan con los ciudadanos variando en relación al tema que los convoca, a la modalidad de vinculación y a las estrategias de incidencia política.

⁴² Hablar de participación en términos de ciudadanía implica hacerlo en el marco de los derechos y obligaciones establecidos normativamente desde el Estado.

Incidencia: Concepto y Tipos

Para pensar la incidencia política de los actores sociales, sean individuos u organizaciones, se debe reconocer la puesta en juego de valores, modos de conocimiento, métodos de intervención y de comunicación ya que es ahí donde se da la lucha simbólica de la vida social y de la cultura. (Uranga, 2.016)

Uranga (2.016) conceptualiza a la *“incidencia de las organizaciones sociales como la acción sostenida en el tiempo, que busca la transformación social desde una perspectiva de derechos, para influir y generar discusión pública sobre un determinado tema”*⁴³. Los objetivos de estas acciones son dar visibilidad a lo que la organización percibe o reconoce como la existencia de un derecho vulnerado que requiere atención pública, por lo cual se moviliza e inicia acciones. Las acciones son sensibilizar sobre un tema a otros actores clave promoviendo el debate del trabajo conjunto y el apoyo multiactoral; instalar el tema en la agenda pública logrando que el tema cobre relevancia como prioritario en la comunidad, en los medios de comunicación y en las redes sociales. Y por último, participar en la definición de políticas públicas, resultado de que una organización sea reconocida y convocada para participar en el diseño de la política pública o como auditor.

Desde otra perspectiva incidencia son las actividades confrontativas y cooperativas que implican interactuar con el gobierno y otras instituciones públicas (Tapia, 2010)⁴⁴

Un desarrollo más extenso elaborado por Marcelo Leiras (2007), trata la influencia de las OSC y la razón por las que las acciones tendientes a generar incidencia en políticas públicas fueron aumentando y tomando relevancia. Lo justifica históricamente desde el Estado diciendo que, por el proceso de democratización (luego del proceso dictatorial), es necesaria la actividad de las organizaciones sociales como límite a los gobiernos autoritarios. Con el proceso neoliberal hubo cambios en el papel regulador del Estado. Con respecto a las actividades económicas, el proceso de ajuste económico y políticas sociales

⁴³ Uranga, Washington (2.016) en “Conocer, Transformar, Comunicar” Página 52

⁴⁴ Valencia Aguilar, German “Incidencia de la sociedad civil en el ciclo de políticas públicas”

provocó en primera instancia que las OSC se pusieran en modo de protesta, en otra instancia que participarán en la implementación de políticas sociales y en otros casos tomando a su cargo la prestación de servicios públicos. La descentralización de funciones por parte del Estado y la focalización de la asistencia social tuvo como resultado que algunas fueran valiosas para realizar estas actividades⁴⁵.

Otro proceso que colaboró fue la globalización, posibilitando el desarrollo de organizaciones y regímenes internacionales que ofrecieron una arena de intervención y multiplicaron las oportunidades políticas de esas organizaciones, sobre todo en el tema ambiental y la regulación de las telecomunicaciones. Además, con respecto a la reducción de los costos de movilidad internacional de la información y las personas, facilitó la acción colectiva de escala internacional y fortaleció la posición de las OSCs promoviendo facilidades para obtener información y nuevas oportunidades de obtención de recursos y alianzas.⁴⁶

La incidencia tiene una diversidad de acciones destinada a lograr cambios en la esfera pública para activar los derechos de las personas, equilibrar la distribución de poder y construir democracia y equidad. Implica actuar articuladamente para sumar y tener fuerza a través de la formación de redes y coaliciones frente a quienes ostentan el poder⁴⁷.

*Hay diferentes tipos de incidencia por ejemplo la **incidencia ciudadana** que es un proceso político organizado que involucra esfuerzos coordinados de las personas para cambiar políticas públicas, prácticas, ideas y valores que perpetúan la desigualdad, el prejuicio y la exclusión. Esto fortalece la capacidad de los ciudadanos y construye instituciones de poder más responsables y equitativas⁴⁸.*

⁴⁵ LEIRAS, Marcelo (2007) en ACUÑA, Carlos "Incidencia política de la sociedad civil"

⁴⁶ LEIRAS, Marcelo (2007) en ACUÑA, Carlos "Incidencia política de la sociedad civil"

⁴⁷ BECERRA POZOS, Laura (2005), "Participación e incidencia política de las OSC en América Latina"

⁴⁸ BECERRA POZOS, Laura (2005), "Participación e incidencia política de las OSC en América Latina". Página 5

La incidencia política son los esfuerzos que la ciudadanía organizada realiza para influir en la formulación e implementación de las políticas y programas públicos por medio de la persuasión y la presión ante las autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder⁴⁹.

La incidencia política es un proceso deliberado y sistemático que contempla la realización de un conjunto de acciones políticas de la ciudadanía organizada, dirigidas a influir en aquellos que toman decisiones sobre políticas mediante la elaboración y presentación de propuestas, que brinden soluciones efectivas a los problemas de la ciudadanía, con la finalidad de lograr cambios en el ámbito público y que beneficien a amplios sectores de la población o a sectores más específicos involucrados.

Existe una situación de incidencia política, cuando se reconoce que para solucionarla hay que modificar políticas públicas y relaciones de poder. Toda intervención por el desarrollo de la institucionalidad democrática requiere modificaciones en políticas sectoriales, regionales, nacionales y relaciones de poder en esos espacios. Es decir cuando hay ausencia de políticas adecuadas en relación a un problema, cuando la vigencia de políticas afecta a intereses de determinados sectores o cuando hay incumplimiento sistemático de políticas existentes.

Recursos Necesarios Para la Incidencia

Marcelo Leiras (2007) en su artículo “Observaciones de método para el análisis y la práctica de la incidencia” identifica los recursos que permiten a las OSCs alcanzar niveles de incidencia, atributos clave del entorno político institucional, variaciones en el valor de los recursos y estructuras de oportunidades políticas. Estos recursos no aseguran el éxito pero si le otorgan un amplio margen de probabilidad para lograrlo.

En cuanto a los recursos de las OSCs dice que para poder incidir tienen que contar con ciertas capacidades, a saber: **capital político** que son los recursos para imponer decisiones sobre sus miembros y articular sus estrategias con otras organizaciones, como por ejemplo el sistema de gobierno de la

⁴⁹ BECERRA POZOS, Laura (2005), “Participación e incidencia política de las OSC en América Latina” página 6

organización (representatividad, sistema de gobierno, derechos y obligaciones, existencia de un sistema de reglas y estabilidad de las reglas).

Otro componente es la **capacidad de movilización**: es la capacidad de motivar la participación de personas que no son miembros formales en las actividades que organiza (actos de protesta, movilizaciones, reuniones, junta de firmas, etc.).

La **capacidad de alianzas o acuerdo de cooperación** refiere al conjunto de acuerdos de cooperación que vinculan a la organización con otras organizaciones o grupos y muestran el apoyo o la ayuda externa. Pueden ser acuerdos nominales, redes, sistemas de comunicación, etc. Se puede tener en cuenta organizaciones de menor o mayor alcance territorial, los sectores de la administración pública y los partidos políticos que pueden llegar a componer.

El **capital económico** es el conjunto de activos físicos y financieros que permiten sostener regularmente las actividades de la organización. Pueden ser bienes muebles, inmuebles, recursos financieros, horas de trabajo, etc. Lo importante es el monto, origen y estabilidad.

El **capital organizacional** es lo que le permite a la organización realizar sus actividades regulares de un modo eficaz. Las condiciones con las que cuenta la organización para explotar sus recursos políticos y económicos. Un indicador puede ser la producción e interpretación de información relevante y fiable, la capacidad de comunicar, la capacidad de administrar el recurso financiero y humano.

El **capital simbólico** son los atributos de la imagen pública de la organización: imagen, prestigio, credibilidad y todo aquello asociado con la legitimidad. El capital simbólico hace alusión a la percepción que los otros actores tienen acerca de esta organización. Cabe destacar que al reunirse la mayor cantidad de tipos de capitales se fortalece el desarrollo de estrategias de acumulación, por ejemplo: la contratación de profesionales para aumentar la capacidad organizacional, aumentar el reconocimiento de la organización y aumentar la obtención de recursos financieros.

Otro de los factores es la **interacción con el entorno**⁵⁰. Esto tiene que ver con el entorno político - institucional y todas aquellas situaciones relevantes al contexto y al momento determinado y está relacionada con: la participación y la competencia político-democrática en los procesos de toma de decisiones (restricciones legales para la conformación de organizaciones sociales, obstáculos informales, etc.); las oportunidades políticas de los actores del sistema político - institucional (apertura del sistema político, actores de veto); capacidades del Estado (políticas, económicas, organizacionales, simbólicas, capacidad de administrar recursos financieros y humanos) que hace a la eficacia de las políticas públicas. Sin capacidades estatales, no hay objeto sobre el que incidir.

La acumulación de las distintas formas de capital que constituyen los recursos políticos de las OSCs, demanda el esfuerzo de las personas. La probabilidad de que esas personas realicen estos esfuerzos depende de sus percepciones acerca de la posibilidad de alcanzar los objetivos buscados. Esas percepciones se forman a partir de las señales del contexto político e institucional, señales que indican qué tan probable es incidir en el sentido deseado⁵¹.

Plan de Incidencia

Para poder incidir hay una condición previa y es que la sociedad civil o las organizaciones de la sociedad civil desarrollen capacidades colectivas en forma de conocimientos y habilidades, que permitan identificar problemas específicos relacionados a las políticas públicas, analizarlos, formular propuestas, identificar las personas con poder de decisión, construir alianzas y coaliciones amplias y diseñar una variedad de estrategias y acciones plasmadas en un plan de incidencia.

Un plan de incidencia política es una guía para la acción de una organización y un documento de trabajo para promover cambios en situaciones propias en el campo de las políticas públicas. Debe ser un documento explícito y conocido con acciones, mecanismos, recursos humanos y financieros. La utilidad

⁵⁰ LEIRAS, Marcelo "Observaciones de método para el análisis y la práctica de incidencia" (2007) en Acuna Carlos.

⁵¹ LEIRAS, Marcelo "Observaciones de método para el análisis y la práctica de incidencia" (2007) en Acuna Carlos.

es guiar la acción y disminuir riesgos, focalizar fuerzas y evitar la dispersión, contar con un instrumento que facilite la comprensión y fundamentar la cohesión política. Un plan debe contener: selección y análisis de problema, definición de la propuesta (problemas seleccionados, identificación de las audiencias, objetivo de la incidencia y justificación), análisis de poder (el blanco, aliados, opositores, indecisos y los organizadores), espacio de decisión, mapa de poder y autoanálisis, estrategia y programa de actividades e indicadores⁵².

Acciones de Incidencia Política

Las OSCs utilizan distintas estrategias, con el fin de generar incidencia política, para influir en algún momento del proceso de las políticas públicas o para instalar el problema como problema público, a saber:

Cabildeo, advocacy o incidencia legislativa: que son reuniones con decisores políticos y demás personas claves. Participación en audiencias públicas y en actividades legislativas que buscan impactar en los representantes parlamentarios. Esta es una práctica política entre dos actores: la sociedad y el Estado. Estas relaciones de poder se encuentran atravesadas por la representación de intereses.

Organización e incorporación de las personas afectadas: asambleas, reuniones, talleres, capacitaciones, formación de comisiones de trabajo, coaliciones, reuniones de coordinación.

Producción de información pública y sensibilización: investigación, foros, talleres, seminarios, revistas, documentales, festivales, campañas educativas.

Medios de comunicación: conferencias de prensa, entrevistas, visitas a juntas editoriales, cartas de lectores, artículos, etc.

Movilización: marchas, piquetes, toma de espacios públicos, toma de edificios, escraches, pintadas, etc.

Participación en espacios de diálogo institucionalizado: instancias de mediación entre la sociedad civil y el Estado, consejos, foros consultivos, mesas multiactorales, entre otros.

⁵² BECERRA POZOS, Laura (2005), "Participación e incidencia política de las OSC en América Latina"

Acciones judiciales: Habeas Corpus o amparos colectivos, acciones de mediación de conflictos, otras acciones judiciales.

CAPITULO IV

**CONSEJO DE ENTIDADES VECINALES DE LAS
HERAS**



CAPÍTULO IV: CONSEJO DE ENTIDADES VECINALES DE LAS HERAS

Naturaleza del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras

El Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras nació en 1974, bajo la Resolución de Personas Jurídicas N° 1371/1974, en el Departamento de Las Heras de la Provincia de Mendoza, con el objeto de agrupar en su seno a las entidades vecinales de los distintos barrios del Departamento. Actualmente cuenta con un registro de aproximadamente 350 instituciones, entre ellas uniones vecinales, clubes deportivos, asociaciones civiles, centros de tercera edad, etc. El rol del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras es colaborar con las OSCs en su conformación y permanencia en la vida institucional. Pero además articular acciones entre los vecinos, las distintas organizaciones sociales civiles de primer grado y las entidades gubernamentales tales como: Municipalidad de Las Heras, Ministerio del Gobierno de Mendoza.

En la visión institucional “Se proyecta como la Institución que nuclea a todas las organizaciones de la sociedad civil del Departamento de Las Heras”. La misión perseguida es “Servir a las distintas organizaciones de la sociedad civil de todo el Departamento de Las Heras desde su constitución, a fin de contribuir con el logro de los objetivos que se han trazado mediante el acompañamiento, la guía, la gestión veraz, plural y variada. Asimismo, atender y acompañar a las instituciones ya conformadas en los aspectos legales, contables, de regularización, culturales, deportivos y de entretenimiento, de tal forma que satisfaga las necesidades de la comunidad toda y tendiendo a la mejora de la calidad de vida de los vecinos del Departamento de Las Heras”.

Las actividades principales que se llevan a cabo son: información para la conformación de nuevas ONGs. (Asociaciones, Uniones Vecinales, Clubes, Centros de Jubilados, etc.); asesoramiento administrativo y contable para instituciones con Personería Jurídica; guía de trámite sobre resolución de regularización jurídico - administrativo - contable; colaboración en la formulación y presentación de proyectos de instituciones vecinales; realización de la solicitud de publicación on line del Boletín Oficial

de Mendoza; gestión de trámites varios ante la Dirección de Personas Jurídicas del Gobierno de Mendoza; coordinación y asesoramiento en los trámites ante distintos profesionales como escribanos y contadores; confección de estados contables y de inventarios; coordinación y gestión de soluciones ante problemáticas planteadas por las diferentes organizaciones de la sociedad civil; coordinación de acciones con organismos gubernamentales tales como: Municipalidad de Las Heras, Gobierno de Mendoza, entre otros; colaboración administrativa en la realización de espectáculos artísticos organizados por las OSCs del Departamento; Colaboración con el CENS y CEBJA “Alfredo Ceverino” del Departamento de Las Heras, de lunes a viernes en horario vespertino, a través del préstamo de aulas para el dictado de clases; colaboración con diversas organizaciones de la sociedad civil a través del préstamo del salón de usos múltiples para la realización de actividades artísticas y espectáculos benéficos, entre otras.

El Consejo de Entidades Vecinales en el Departamento de Las Heras

Las Heras, está ubicada en el sector noroeste de la Provincia de Mendoza, su ciudad cabecera se encuentra a 5 km de la Capital de Mendoza. Es uno de los departamentos que conforman el “Gran Mendoza”, junto con Capital, Godoy Cruz, Guaymallén, Maipú y Luján de Cuyo. El departamento limita al Norte con la Provincia de San Juan, al Oeste con la República de Chile, al Este con los Departamentos de Lavalle, Guaymallén y al Sur con Godoy Cruz, Luján de Cuyo y Ciudad de Mendoza. Su estructura se encuentra conformada por quince distritos: Ciudad de las Heras, Capdevilla, El Resguardo, El Pastal, El Algarrobal, La Cieneguita, Panquehua, El Challao, El Zapallar, El Plumerillo, El Borbollón, Uspallata, Penitentes y Las Cuevas. Según el Censo Nacional de Población del año 2.022, Las Heras está habitada por 234.401 personas y es el segundo departamento más poblado de la Provincia de Mendoza.

Teniendo en cuenta la población total del Departamento, 115.322 personas conforman el universo de la población económicamente activa, del cual 103.540 personas (89,78 %) se encuentran ocupadas, con una tasa de alfabetismo que ronda el 97,6 %. En cuanto a la cantidad de viviendas utilizadas para residencia es de un total de 72.568, de las cuales 603 son ranchos o casillas. Cabe aclarar que no

habiendo obtenido datos actuales que relacionen las Necesidades Básicas Insatisfechas del Departamento, los más certeros y cercanos en el tiempo fueron elaborados por la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas del Gobierno de Mendoza en el Anuario Estadístico de 2.014⁵³ en el que muestra que el porcentaje de población con NBI⁵⁴ de Las Heras en el 2.010 era del 11% (22.280 personas). En lo que respecta al mencionado índice (NBI) sólo se verificaron datos actualizados en lo que hace referencia al Gran Mendoza⁵⁵ y el cual es de 5,2% en el año 2.023⁵⁶.

Una Mirada a la trayectoria del Consejo de Entidades Vecinales

De acuerdo al momento histórico en el que nació y se consolidó el Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras, surgió como una organización de base con carácter territorial⁵⁷, con mucha participación y demandas vecinales. Estas demandas tenían que ver con la construcción de identidades vinculadas a la vida privada, a las subjetividades y la satisfacción de necesidades básicas de la población y de mejora de la calidad de vida. A medida que fue consolidando su accionar se destacó por la promoción del bienestar y el desarrollo⁵⁸, producto de la sociedad emergente y periférica en la que se sitúa. Teniendo a un Estado incapaz de cubrir el territorio y las demandas sociales, y un mercado generando exclusión y desigualdad.

⁵³ disponible en <https://deie.mendoza.gov.ar/#!/anuarios-estadisticos/anuario-estadistico-2014-19>

⁵⁴ Los hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) son los hogares que presentan al menos uno de los siguientes indicadores de privación: 1- Hacinamiento: hogares que tuvieran más de tres personas por cuarto. 2- Vivienda: hogares en una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, vivienda precaria u otro tipo, lo que excluye casa, departamento y rancho). 3- Condiciones sanitarias: hogares que no tuvieran ningún tipo de retrete. 4- Asistencia escolar: hogares que tuvieran algún niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asistiera a la escuela. 5- Capacidad de subsistencia: hogares que tuvieran cuatro o más personas por miembro ocupado y, además, cuyo jefe no haya completado tercer grado de escolaridad primaria. FUENTE: DEIE, sobre la base de datos de los Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas 2010.

⁵⁵ Los datos de pobreza por ingresos y NBI no pueden ser desagregados por departamento, debido a las características del indicador y de la muestra los mismos. Son estadísticamente representativos a nivel provincial y en el caso de LP y LI sólo de la zona urbana. En el caso específico de población con NBI está presentado para regiones.

⁵⁶ Población con al menos un componente de Necesidades Básicas Insatisfecha, del Gran Mendoza correspondiente al año 2.023, Fuente: DEIE. Encuesta de Condiciones de Vida. Mendoza. Año 2021-2023, disponible en <https://deie.mendoza.gov.ar/#!/>

⁵⁷ Organización de base territorial: están constituidas por los pobladores de un ámbito geográfico determinado, para dar respuesta a sus propias necesidades.

⁵⁸ Ver Capítulo II en "OSC y su articulación con el Estado: mirada desde el Comunitarismo"

Su trabajo desde el inicio y aun en la actualidad está dado desde las bases con una transformación social, fortaleciendo la sociedad civil, la mejora individual o grupal pero popular y sobre todo ligado a lo territorial. El territorio geográfico se constituyó en el espacio de intervención, organización y canalización de las demandas sociales locales.

A partir del modelo neoliberal implementado en los '90, se privatizaron las dos principales empresas estatales que existían en el Departamento de Las Heras: la Cementera Minetti y la Fábrica de Agua Mineral Villavicencio. Esto provocó retiros voluntarios, despidos de gente residente en la zona y abandono de ciertos poblados que se convirtieron en pueblos fantasma. Aun así, la consecuencia más evidente fue que el trabajo dejó de ser un integrador social por excelencia.

Frente a lo sucedido y debido al proceso de descentralización estatal, el Municipio de Las Heras vio ampliada sus funciones y responsabilidades territoriales sin el financiamiento necesario para lograrlo. Por lo cual debió tejer redes con aquellos actores o instituciones que le colaboraron con el vecino y con su nuevo rol de asistencia social en el territorio. En ese contexto, el Consejo de Entidades Vecinales (CEV) tuvo un papel preponderante en la asistencia social y alimentaria de los sectores populares, a través de la organización de una red de organizaciones de base que tenían como características principales el trabajo territorial directamente en el barrio. Las actividades tuvieron como centralidad paliar la crisis alimentaria, colaborando con el relevamiento y la entrega de tickets alimentarios, acompañamiento de los merenderos o comedores barriales. La otra tarea fue la conformación de los consejos sociales solidarios, del cual era parte.

Luego la tarea se concentró en los diferentes planes sociales, como por ejemplo el Plan Trabajar, Plan Jefas/es de Hogar Desocupados. Los beneficiarios que eran desempleados prestaban servicios sociales y comunitarios en las distintas instituciones barriales, siendo el Consejo de Entidades Vecinales garante, coordinador y encargado de los distintos relevamientos y certificados de servicios.

Con el modelo de Estado Nacional Neobenefactor también sus funciones cambiaron. Pasaron de la asistencia social al fortalecimiento de las diferentes instituciones, con la regularización o conformación de las mismas, que le permitían acceder a los diferentes proyectos socio comunitarios con financiamiento⁵⁹. Un ejemplo de esto fue el programa “Pintemos Nuestro Barrio” que se hizo con cuatro uniones vecinales a través de la presentación de proyectos en el ámbito nacional, la coordinación entre diversas empresas de pintura con el Municipio y los vecinos. Se pintaron más de 1000 viviendas mejorando el impacto visual de sus Barrios.

La relevancia de la OSC de estudio también se puede analizar desde una perspectiva histórica. Teniendo en cuenta que la época de mayor auge en la misma fue durante la década del 2.000-2.010 momento denominado por Adriana Rofman como de reestructuración neoliberal, que se caracterizó por un Estado en retroceso en cuanto a las cuestiones públicas y la necesidad de la comunidad de participar en las gestiones estatales, sobre todo en los programas de intervención social con énfasis territorial. Se fortalece y se profesionaliza su accionar en el período posterior (2.010-2.020), convirtiéndose en mediadores entre la comunidad y los distintos estamentos gubernamentales⁶⁰.

Consejo de Entidades Vecinales, su trayectoria en el periodo de análisis 2.015-2.019

Para llevar a cabo el análisis de la institución en el período de los años 2015 a 2019, se realizó una recolección de material gráfico y visual de la publicación comunitaria “La Buena Prensa” (ver anexo III)

En el año 2013 la portada del diario muestra claramente el festejo de uno de los años más prósperos: entrega viviendas, inauguración de red de gas del Barrio Residencial del Oeste y obras en el Algarrobal. Mientras que en la portada del 2017 ya muestra el reclamo por los costos de vida. La única obra que se publica es la creación del Parque de la familia y la puesta en valor del alumbrado, barrido y limpieza como obra fundamental del Municipio. La necesidad de organizarse para contener grupos

⁵⁹ Ver Capítulo II en “ OSC y su Articulación con el Estado: Mirada Desde el Neoliberalismo”

⁶⁰ Ver Capítulo II “El Derrotero histórico de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Argentina”

individualizados como los jóvenes con discapacidad, grupos artísticos culturales y la conformación de redes sociales para el reclamo, son los puntos que sobresalen.

En lo que refiere al año 2018 en este diario se puede ver la asamblea de rendición de cuentas anual, la planificación de trabajo para el año en las que definen a la familia, a la cultura y a la educación entre sus pilares. También surge la creación de nuevas organizaciones de la sociedad civil en los distintos Barrios. Pero, se destaca el surgimiento de comedores y de merenderos como paliativos de la crisis económica y alimentaria. El turismo social es uno de los proyectos que generan coordinación del Consejo de Entidades Vecinales con los distintos actores.

Durante el período 2019 se sigue notando la retracción de las funciones municipales a las tradicionales de alumbrado, barrido y limpieza. Los vecinos han fortalecido sus reclamos de limpieza, seguridad, iluminación y para ello siguen organizándose alrededor de las instituciones.

Se han intensificado las acciones de colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil y el Consejo de Entidades Vecinales para visibilizar las necesidades ante el Estado municipal. Mucha de esta colaboración tiene que ver con la participación digital, abriendo canales y fortaleciendo estas instancias de participación.

Recursos de Incidencia del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras

Capital político: Sistema de Reglas

El Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras registró su creación a través de la Resolución de la Dirección de Personas Jurídicas del Gobierno de Mendoza N° 1371 del año 1974. Por los datos obrantes en su Estatuto Social⁶¹ tiene como objetivo: fomentar y estrechar los vínculos de amistad y solidaridad entre las instituciones vecinales que componen este organismo desde su fundación y las que posteriormente se hayan incorporado; estudiar y procurar la solución adecuada para todos los problemas

⁶¹ El Estatuto Social de una Asociación Civil es un marco de referencia para el funcionamiento de la organización, ayudan a imponer orden en sus procedimientos y toma de decisiones.

relacionados con los servicios públicos; peticionar ante los poderes públicos departamentales, provinciales, nacionales, todo cuanto sea necesario para los fines propuestos; propender a la creación de centros de cultura integral tendientes a mejorar la educación cívico moral y espiritual de la población propiciando la creación de escuelas de oficios, escuela fábricas y todo establecimiento de enseñanza que permita la elevación desde las condiciones socioeconómicas de la población; intervenir para que el resguardo de la salud física de los pobladores de la zona no se vea comprometida por la carencia de la sala de primeros auxilios y hospitales; fomentará entre entidades que componen el consejo el intercambio cultural y de informaciones, tendientes al mejoramiento estructural de cada una, propiciando todo acto necesario que contribuya a jerarquizar la organización de las mismas; el Consejo de Entidades Vecinales del Departamento de Las Heras no intervendrá por su propia iniciativa y bajo ningún concepto en la gestión interna de las entidades que la componen, conservando esta su total Independencia en cuanto al gobierno y administración particular de acuerdo a sus estatutos y modalidades propias, salvo que una entidad o el 50% de una asociación solicitaron al consejo su intervención en un diferendo; el consejo arbitrará los medios a su alcance para obtener créditos o préstamos de dinero necesario para la construcción de viviendas familiares para sus afiliados, obras de equipamiento o infraestructura necesaria tales como: centros vacacionales, comerciales, sanitarios, deportivos, espacios verdes, plazas, paseos, etcétera y toda otra obra que contribuya a acrecentar y servir a la comunidad; el Consejo puede comprar y vender inmuebles con hipotecas.

En su Artículo 5° establece que el Consejo de Entidades Vecinales estará constituido por todas las entidades vecinales que concurrieron a su fundación y las que posteriormente se incorporen y posean personería jurídica o sean sujetos de derecho. Estipula que para asociarse (Artículo 6°) deben presentar solicitud, copias de estatutos, nómina de socios y abonar la cuota de socio. La misma será representada por un delegado teniendo voz y voto en las asambleas que convoque el consejo de entidades.

En cuanto al proceso de rendición de cuentas se realiza a través de asambleas que pueden ser ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias contendrán la memoria de las actividades realizadas, balance anual con detalle de recursos y gastos, el informe de la comisión revisora de cuentas y podrán concurrir los socios (OSC) a través de un representante. En la misma se aprueba o desaprueba la memoria, el inventario, los cuadros de gastos y de recursos y el informe de comisión revisora de cuentas. Cuando corresponda (cada cuatro años) simultáneamente se someterá a elección para cubrir los cargos de los miembros de la comisión directiva que está constituida por 10 miembros titulares y cinco suplentes y durarán en sus cargos 4 años. La comisión revisora de cuentas estará conformada por dos miembros titulares y dos miembros suplentes. En cuanto a la Asamblea Extraordinaria se realiza por modificación estatutaria, liquidación de la Institución o por algún motivo o razón de grado mayor⁶². Se realiza a fin de año la asamblea anual en la que se muestra a los socios, que a su vez son organizaciones de la sociedad civil, las actividades que se llevan a cabo, las que se han logrado satisfactoriamente, cuáles quedan pendientes y cuáles han necesitado dejar de hacerse porque no tuvieron el impacto esperado.

Capital Organizacional del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras

Con respecto a la información y el procesamiento de la misma, desde el Consejo de Entidades Vecinales se lleva un **registro con los datos institucionales** de todas aquellas organizaciones sociales que trabajan territorialmente en el Departamento (las instituciones pueden facilitar datos y/o documentación, aun sin ser socios del Consejo de Entidades Vecinales). El registro se basa en todos los datos necesarios sobre su situación legal. Sus trámites ante la Dirección de Personas Jurídicas o ante AFIP y la situación contable, es decir, la presentación de balances y de rendición de cuentas ante sus socios y ante los organismos de control. La ubicación territorial, autoridades vigentes y datos de contacto, entre otros. La misma se actualiza periódicamente. Eso colabora para saber cuáles son las necesidades de las organizaciones, qué proyectos están llevando a cabo, las gestiones necesarias y las coordinaciones con los

⁶² Ver Capítulo III “Recursos Necesarios para la Incidencia”

diferentes organismos y sus debilidades a la hora de la presentación de proyectos. La información recolectada sirve como diagnóstico para que el Consejo, como referente principal, busque profesionales, fuentes de financiamiento y contactos necesarios con otros organismos. Es una herramienta principal de información a tener en cuenta en el momento de la planificación de actividades y para poder acercar recursos a estas instituciones.

Con el fin de poder verificar los datos con los que se cuenta en el mencionado registro (Anexo I), se puede ver en figura 1 y cuadro 1, la distribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil registradas de acuerdo al objeto y tipo. Para una correcta visualización se han agrupado de acuerdo a su objeto⁶³, en la categoría **Asociación civil**⁶⁴ con un total de 113 Instituciones registradas; de la misma forma se procedió con respecto a las Instituciones que tienen como objeto todo aquello relacionado a la tercera edad, la categoría se denominó **Centro de jubilados y pensionados**⁶⁵, con un total de 27 instituciones. Por otro lado, en la categoría denominada **Unión Vecinal**⁶⁶ y cuenta con un total de 175 Instituciones. En la categoría **Club social, cultural y deportivo**⁶⁷ con un total de 26 instituciones.

En el resto de las categorías se respetaron las denominaciones bajo las cuales están registradas oficialmente y la cantidad de instituciones correspondiente: Asociación cooperadora: 1; asociación radio club: 1; asociación simple: 1; biblioteca popular 2; cámara de emprendedores 1; cooperativa: 2; fundación: 2 y el consejo de entidades 1., con un total general de instituciones registradas de 352.

⁶³ Ver Capítulo II “Marco Normativo en Argentina y Mendoza”

⁶⁴ En la Categoría **Asociación Civil** se agruparon las siguientes denominaciones: asociación civil, agrupación social, asociación, asociación centro integral, asociación integral, asociación solidaria, y asociación de jóvenes

⁶⁵ En la categoría se denominó **Centro de jubilados y pensionados**, se agruparon a centros de la tercera edad, centros jubilados y pensionados, centros de adultos cuyanos, centro de jubilados y pensionados nacionales y provinciales,

⁶⁶ En la categoría **Unión Vecinal** se agrupó a asociación vecinal y unión vecinal

⁶⁷ En la categoría **Club social, cultural y deportivo** se agrupó a asociación artesanal y cultural; asociación civil, social, cultural y deportiva; asociación cultural, social y deportiva; asociación cultural y deportiva; asociación del club social y deportivo; asociación deportiva y cultural; centro cultural; centro cultural y deportivo; centro cultural, social y deportivo; club deportivo, social y cultural; club infantil; club social, deportivo y cultural; y club social y deportivo

Tabla 1

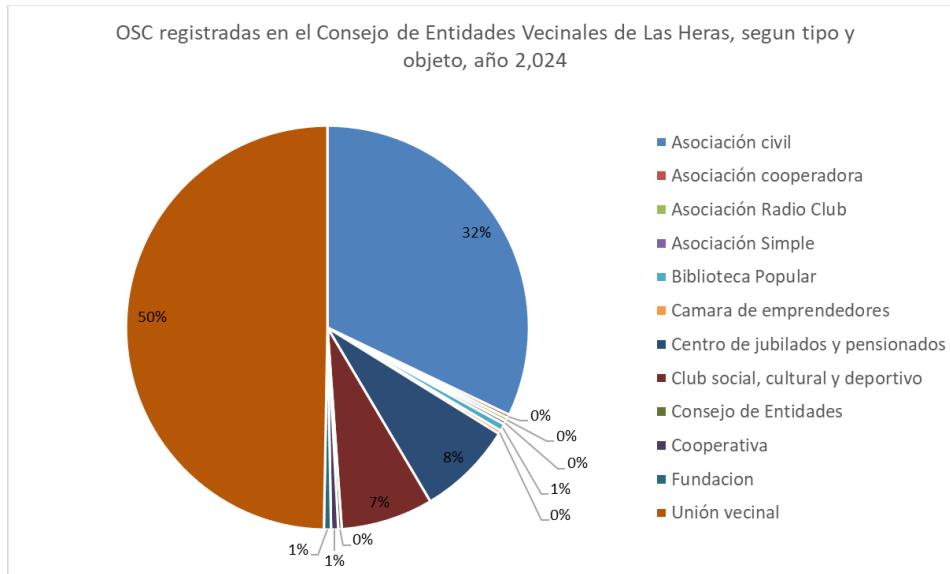
Distribución de las OSC registradas en el Consejo de Entidades de Las Heras, según tipo

Tipo de Institución según tipo y objeto	Cantidad
Asociación civil	113
Asociación cooperadora	1
Asociación Radio Club	1
Asociación Simple	1
Biblioteca Popular	2
Cámara de emprendedores	1
Centro de jubilados y pensionados	27
Club social, cultural y deportivo	26
Consejo de Entidades	1
Cooperativa	2
Fundación	2
Unión vecinal	175
Total	352

Nota: los datos han sido extraídos y elaborados de acuerdo al registro de instituciones existente en el Consejo de Entidades Vecinales a abril de 2.024

Figura 1

Distribución de las OSC registradas en el Consejo de Entidades de Las Heras, según tipo



Con respecto a la ubicación geográfica de las OSC registradas en el Consejo de Entidades Vecinales, se distribuye el total (352) en los respectivos distritos del Departamento De Las Heras sobre los cuales han fijado su domicilio legal y/o real. Se puede ver que el Distrito con más OSC registradas es el Distrito El Plumerillo con 58 Instituciones, seguido por el Distrito de El Challao con 56 Instituciones, luego Ciudad con 48 Instituciones, El Resguardo con 46 instituciones, El Algarrobal con 41. En cuanto a las OSC registradas con domicilio en otros departamentos de Mendoza son 14 y las que no se tienen datos son 5.

Tabla 2

Distribución de las OSC registradas en el Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras según ubicación geográfica

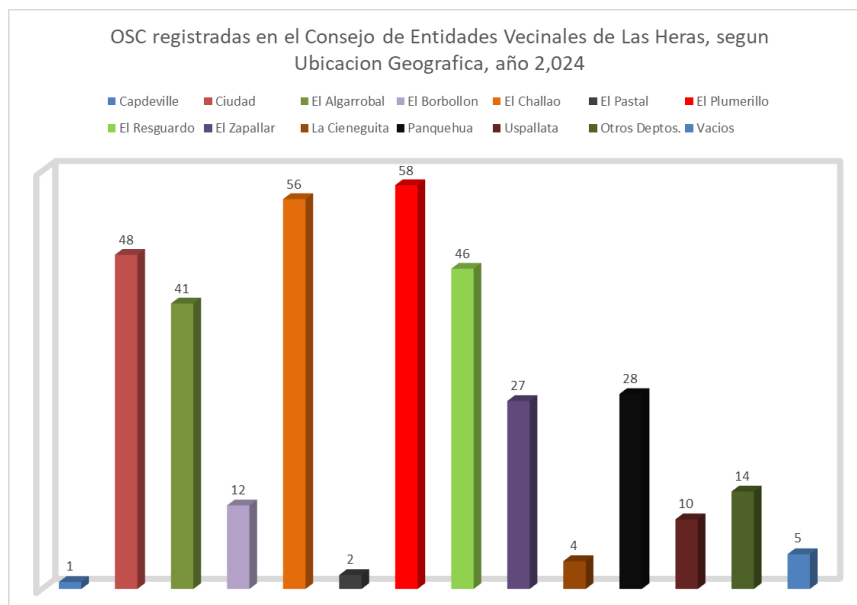
Distrito de Ubicación	Cantidad
Capdeville	1
Ciudad	48
El Algarrobal	41
El Borbollón	12
El Challao	56

El Pastal	2
El Plumerillo	58
El Resguardo	46
El Zapallar	27
La Cieneguita	4
Otros Deptos.	14
Panquehua	28
Uspallata	10
Vacios	5
Total	352

Nota: los datos han sido extraídos y elaborados de acuerdo al registro de instituciones existente en el Consejo de Entidades Vecinales a abril de 2.024

Figura 2

Distribución de las OSC registradas en el Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras, según ubicación geográfica



En el siguiente gráfico se han agrupado a las OSC registradas en el Consejo de Entidades Vecinales que han realizado algún trámite o gestión, que implique la regularización contable, administrativa, jurídica ante la Dirección de Personas Jurídicas del Gobierno de Mendoza, tomando como periodo desde el año 2.015 al año 2.024. Del total registrado (352), 194 Instituciones realizaron gestiones mencionadas.

Tabla 3

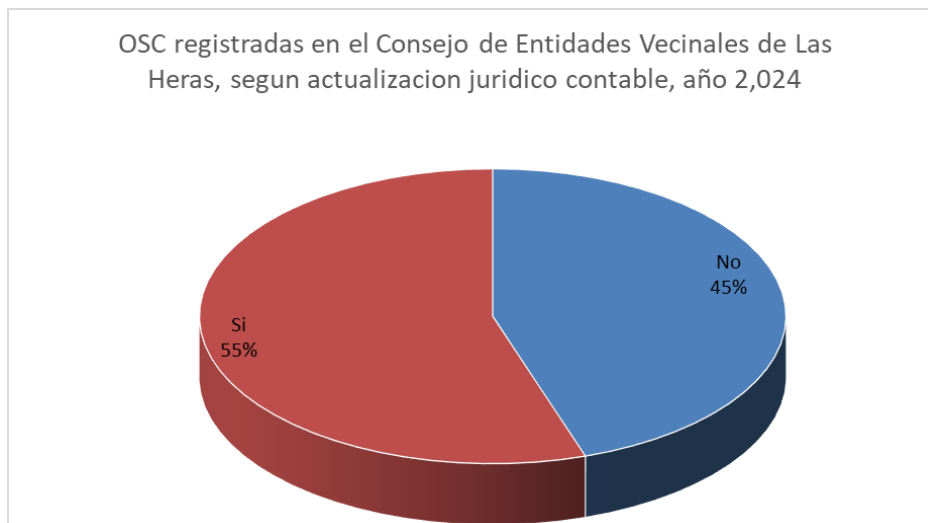
OSC registradas en el Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras según actualización jurídico contable

Institución Regularizada	Cantidad
No	158
Si	194
Total	352

Nota: los datos han sido extraídos y elaborados de acuerdo al registro de instituciones existente en el Consejo de Entidades Vecinales a abril de 2.024

Figura 3

OSC registradas en el Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras, según actualización jurídico contable



Dentro de lo que es considerado capital organizacional se encuentran las herramientas comunicacionales que se utilizan, las cuales son: el boca a boca y la permanencia institucional debido a su

larga trayectoria y la imagen de referencia; redes sociales: correo electrónico, whatsapp, facebook, actualmente se ha abierto un canal de Youtube denominado “Ámbito Vecinal”⁶⁸ (fecha de inicio el 6/05/2.024); el Diario Comunitario La Buena Prensa (Ver Anexo III) donde se difunden las actividades que realizan diferentes OSC Vecinales y las actividades del Estado municipal que impactan en las mismas.

Cabe destacar, que esto es posible por la capacitación, la profesionalización y el interés por parte de los miembros de la organización de tener una actitud de aprendizaje constante que les permite desagregar la información, buscar alternativas, indagar nuevos proyectos, formular y planificar actividades y fortalecer el trabajo en equipo, articulando todo esto con otras OSC.

Interacción con el Entorno: Recurso del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras

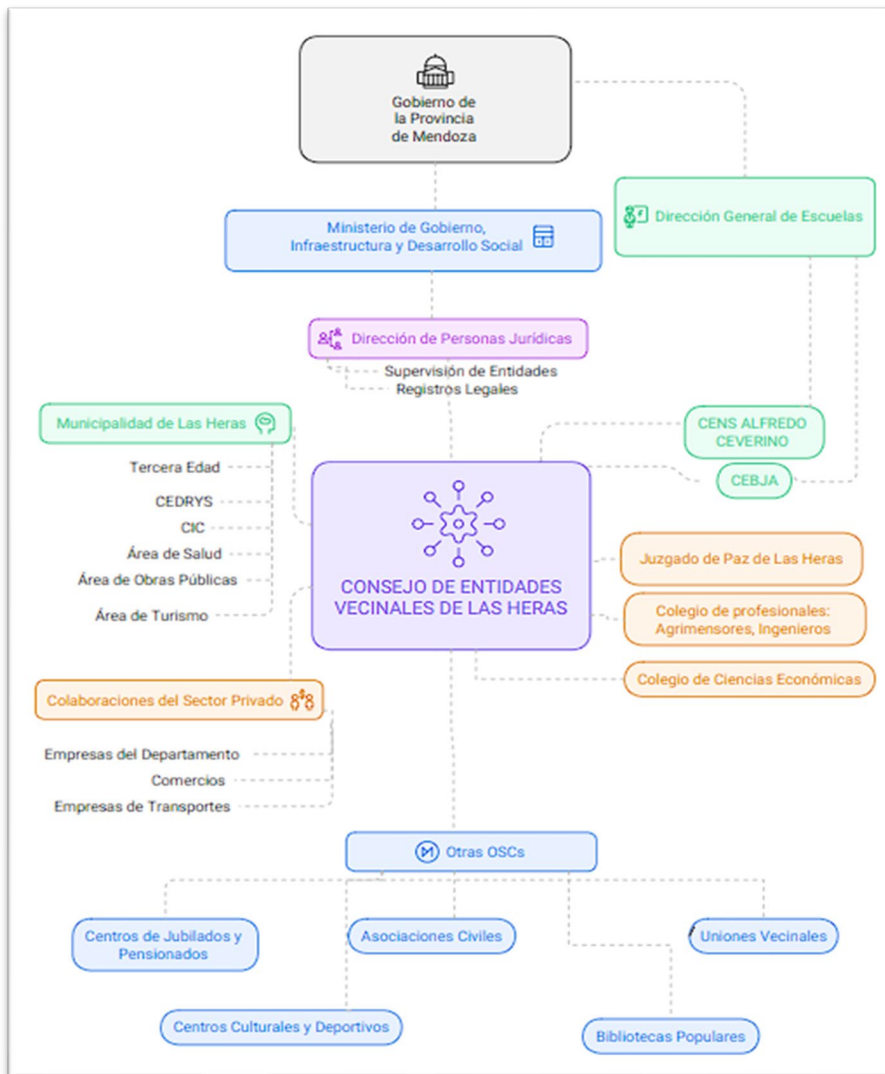
Se debe destacar la capacidad de alianzas o acuerdos de cooperación que vinculan a esta institución con otros grupos y organizaciones. Podemos reiterar la red de organizaciones de la sociedad civil con asiento en el Departamento de Las Heras y el nexo de colaboración mutua con el Municipio (principalmente con las Áreas de Deporte, CEDRYS, CIC, Área de Salud, Obras Publicas Municipales, Áreas Operativas, Área de Seguridad, etc.), con la Dirección de Tercera Edad para la puesta en práctica del programa “Turismo Social” (involucrando indirectamente a la Secretaria de Turismo de la Nación). Pero además se puede mencionar convenios y trabajos en conjunto con el Juzgado de Paz de Las Heras para lograr tener certificaciones con un menor costo para las organizaciones registradas. También con el Colegio de Ciencias Económicas con el cual se trabaja en diversos beneficios para las OCSs, con la Dirección General de Escuelas a través del préstamo del salón de usos múltiples y el aula para el dictado de clases del aula satélite del CEBJA “Alfredo Ceverino”, con el Gobierno de Mendoza a través del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Social, entre otros. Otro vínculo se da con Empresas y Comercios del Departamento de Las Heras que realizan aportes para que los proyectos socio-comunitarios se puedan

⁶⁸ disponible en <https://www.youtube.com/@ambitovecinalLH>. en la información brindada dice “...Streaming dedicado a recorrer barrios de todo el Gran Mendoza y dar a conocer historias, proyectos e ideas de vecinos que quieren un bienestar común y trabajan por él.”

activar y poner en práctica. La incidencia de esta organización tiene como fin articular acciones, programas y estrategias entre las diversas organizaciones de la sociedad civil y los organismos gubernamentales y empresariales, resultando ser un agente de cambio social y un activo participante en la deliberación pública.

Figura 4

Mapeo de actores relacionados con el Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras



Capital de Movilización del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras

La planificación de actividades se realiza teniendo en cuenta el contexto nacional, cuáles son las políticas a llevar a cabo por parte del gobierno provincial y que incluye las organizaciones de la sociedad civil y sus diversos proyectos de financiamiento, pero principalmente en el ámbito municipal ya que se servirá de gestor de los proyectos participativos. La forma de relación con las diferentes organizaciones sociales y los organismos estatales es de cooperación a través de la construcción de acuerdos, principalmente si se tiene en cuenta el concepto de valor público ya que se reconocen elementos de la población, de la comunidad. A través de las diferentes gestiones políticas, económicas y sociales se buscan respuestas eficaces a problemas relevantes para los vecinos.

Capital Económico del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras

El capital económico que ha logrado el Consejo de Entidades Vecinales cuenta principalmente con la posesión de un edificio remodelado en el año 2015, un salón de usos múltiples, un aula, la antigua estación de tren ubicada en Roca y Dr. Moreno (ramal del Ferrocarril General San Martín, circuito Guaymallén)⁶⁹ y terrenos lindantes en el que se encuentra un playón y una cancha de tejo (denominado “Rincón de Los Abuelos”). En cuanto al dinero para el sostenimiento de los gastos cuenta con el aporte de cuota social. Además, en la actualidad se realizan convenios de colaboración y cooperación mutua con diferentes organizaciones, por ejemplo, con la Municipalidad de Las Heras que implica el financiamiento de gastos corrientes y el apoyo de personal técnico y especializado.

⁶⁹ Actualmente sobre las mismas líneas férreas transita el Metrotranvía Las Heras - Mendoza - Maipú.

Tabla 4

Verificación de los recursos necesarios para la incidencia en el caso del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras

RECURSOS	CONCEPTO	EJEMPLO	INDICADORES	VERIFICACION
CAPITAL POLITICO	Permiten imponer sus decisiones sobre los miembros	Sistemas de reglas Derechos y obligaciones	Existencia de reglas formales/informales Existencia de reglas secundarias	Resolución de la Dirección de Personas Jurídicas Estatuto Social aprobado
	Articular estrategias con otras OSC	Elección de autoridades	Estabilidad de las reglas	Normas de Convivencia interna reconocida por los integrantes
	Atributos asociados con la toma de decisiones			Asambleas de rendición de cuentas y Asambleas de elección de autoridades (Asambleas Ordinarias) Reuniones de planificación internas Organigrama interno
CAPITAL DE MOVILIZACION	Motivar la participación de personas que no son miembros formales de la OSC	Planificación de actividades anuales	Cantidad de actividades de participación voluntaria Personas asistentes	Memoria Anual de Planificación de actividades

CAPITAL ECONOMICO	Activos físicos y financieros para sostener las actividades de la organización	Bienes muebles /inmuebles Monto Origen Estabilidad	Fuentes de financiamiento: Transferencias del sector publico Transferencias del sector privado (donaciones) Venta de bienes y servicios Contribuciones individuales Valor horas de trabajo voluntario	de edificio remodelado en el año 2015, salón de usos múltiples, un aula, la antigua estación de tren ubicada en Roca y Dr. Moreno y terrenos lindantes en el que se encuentra un playón y una cancha de tejo cuota social financiamiento de gastos corrientes y el apoyo de personal técnico y especializado (Convenio de Colaboración con Municipalidad de Las Heras.
CAPITAL ORGANIZACIONAL	Atributos que permiten a la organización desempeñar sus actividades regulares Competencias técnico – profesionales de los integrantes de la OSC	Producir e interpretar información relevante y fiable Capacidad para interpretar esa información Capacidad de comunicación Uso de medios electrónicos Capacidad de administrar	Cantidad de información Nivel de formación, relación contractual, tipo de dedicación (Full, Part) Tipos de instrumentos de comunicación (redes, teléfonos, medios de comunicación)	Matriz de datos institucionales Diario Comunitario “La Buena Prensa” Canal de YouTube “La Buena Prensa” Nómina de personal con prestación de funciones regular (organigrama)

		recursos financieros y recursos humanos		
CAPITAL SIMBOLICO	Atributos e imagen pública de la organización Percepción del ámbito externo acerca de la OSC	Imagen Prestigio Credibilidad Legitimidad	Valoración positiva/negativa Historias en común Vigencia en el tiempo historia	Actividades de mediación entre OSC y Organismos públicos Actividades de mediación vecinal Símbolos de identificación
INTERACCION CON EL ENTORNO	entorno político - institucional y situaciones relevantes al contexto capacidades del Estado oportunidades políticas de los actores del sistema político - institucional	Participación y competencia político-democrática en los procesos de toma de decisiones. capacidades políticas, económicas, organizacionales, administración de recursos financieros, humanos y simbólicas del Estado. Apertura del sistema político, actores de veto	restricciones legales para la conformación de organizaciones sociales, obstáculos informales, etc. Políticas públicas participativas.	Matriz de instituciones Mapeo de actores Convenios de colaboración y cooperación con actores externos

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

El presente trabajo comenzó con una exhaustiva búsqueda bibliográfica y de observaciones prácticas con el fin de adquirir elementos teóricos y empíricos, para el análisis integral del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras sobre todo, su capacidad para incidir en la agenda de políticas públicas de la Municipalidad de Las Heras

A raíz de esto se concluye que el Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras tiene como fortaleza la existencia de reglas internas claras, explícitas y reconocidas, cuenta con legitimidad a partir de mecanismos democráticos de amplia participación en los procesos de toma de decisiones, cohesión interna del grupo, disponibilidad de recursos humanos y económicos, disposición al diálogo interno y externo mediante la capacidad para comunicar las acciones hacia el entorno. Posee infraestructura propia, contacto con diversas organizaciones locales, provinciales, nacionales, públicas y privadas. En cuanto a las dificultades, hay que destacar la falta de presupuesto propio y las pocas posibilidades para generar recursos y financiamiento, como así también la dependencia política hacia ejecutivo municipal.

En esta organización, cuyo eje de acción es la promoción y el desarrollo social, la incidencia política⁷⁰ es trabajada desde las prácticas, influyendo sobre el sistema, valorizando la construcción compartida y posibilitando el trabajo en redes con participación y construcción de solidaridades. Algo a tener en cuenta es que, desde el año 2015 el trabajo de esta OSC radica en la regularización legal. Además las tareas que se llevan a cabo han vuelto a recaer en la asistencia social, se ha incrementado el número de merenderos, comedores e instituciones abocadas a la satisfacción de las necesidades básicas de los vecinos. Esto es contraproducente, ya que no se busca poner en valor proyectos de desarrollo o de avances⁷¹, aunque existe un incipiente impulso de estrategias productivas relacionadas con la economía

⁷⁰ Incidencia política: forma de acción colectiva que tiene como objetivo influir en la agenda pública y de gobierno, instalar una demanda social o problema social, influir en la resolución de esa demanda a través de la planificación de distintas estrategias

⁷¹ Ver anexo de Diario la Buena Prensa

popular social y solidaria. Normalmente el desarrollo de estas actividades se lleva a cabo a través de grupos relacionados con organizaciones como Barrios de Pie y otros movimientos sociales. Hay que tener en cuenta que las organizaciones más tradicionales que tienen que ver con el trabajo en el territorio no se han destacado en esta labor por lo menos en el Departamento de las Heras de la Provincia de Mendoza.

Con respecto a su relación con el entorno se puede ver la capacidad que posee de establecer alianzas y acuerdos en pos de los objetivos que se propone como organización y se suma a esta la capacidad para formar redes de OSC, lo cual fortalece la capacidad de incidencia en la agenda de políticas públicas municipales. Cabe aclarar que esta situación en algunos períodos ha sido fortalecida por la intención política del Estado Municipal de mejorar el sistema democrático mediante la participación, eficiencia en las acciones de gobierno, gran convocatoria, aumento del presupuesto cada año para proyectos comunitarios y revalorización de los servicios públicos. A su vez, estos hechos consolidan su relación con el Estado Municipal, la cual ha sido de cooperación y colaboración. Desde el Estado se diseña y formula la política y la OSC interviene en su implementación. Se debe mencionar que en otros períodos esta relación ha sido de desventaja frente a las necesidades básicas insatisfechas de la población lasherina, a los pocos recursos territoriales, al retraso de grandes obras públicas, a la informalidad en las políticas públicas relevantes y a la corrupción estatal.

El trabajo que concluye ha sido guiado por la siguiente hipótesis: *“La incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño de la agenda de políticas públicas municipales es una variable que depende de los recursos que poseen, las características del entorno político-institucional y su capacidad para visibilizar un problema público”*.

Si se tienen en cuenta los elementos fundamentales marcados por la hipótesis, a saber: recursos que poseen, las características del entorno político-institucional y capacidad para visibilizar un problema público creemos que se ha podido verificar y que la organización de estudio cumple con los requisitos de incidencia planteados en la misma.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

ACOTTO, Laura, (2003), *“Las organizaciones de la sociedad civil. Un camino hacia la construcción de ciudadanía”*. Editorial Espacio, Buenos Aires, Argentina.

ACUÑA, Carlos H, VACCHERI Ariana (comp.) (2007) *“La incidencia política de la sociedad civil”*. Editorial Siglo XXI, Buenos Aires Argentina.

ACUÑA, Carlos H. (comp.) (2013) *“Cuánto importan las Instituciones. Gobierno, Estado y actores en la política argentina”*. Editorial Siglo XXI, disponible en <https://periferiaactiva.files.wordpress.com/2018/06/acuc3b1a-c-2013-c2bfcuc3a1nto-importan-las-instituciones.pdf>

AGUILAR VILLANUEVA, Luis (1993), *“Problemas públicos y agenda de gobierno”* Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa, México

AGUILAR VILLANUEVA, Luis. (2009), *“Marco para el análisis de las políticas públicas”* en Mariñez Navarro, F. y V. Garza Cantu (Comps) *“Política Pública y Democracia en América Latina”*, México

AGUILO, Juan Carlos (2009) *“Neobeneficencia y refilantropización”*, disponible en <https://losocialpensado.blogspot.com/2010/04/neobeneficencia-y-refilantropizacion.html>

ALONSO TEJADA, Aurelio (2009), *“El concepto de sociedad civil en el debate contemporáneo: los contextos”*, Ruth Casa Editorial, CLACSO, Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20160315020547/04cpto.pdf>

BOBBIO, Norberto; (1998) *“Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política”*. Trad. Jose F. Santillán. Fondo de la Cultura Económica, México. Buenos Aires Argentina

BUSSO, Mariana; (1999) *“Organizaciones sociales y Estado: de los planteos teóricos a las prácticas cotidianas. Los Pasivos activos en el Municipio de La Plata”*; Tesis de Grado Lic. En Sociología, Universidad Nacional de La Plata. Disponible en <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.147.pdf>.

- CAMISSASA, Elena (2005) *“Organizaciones de la sociedad civil. La democracia participativa en la sociedad urbana tradicional. Algunas dimensiones distintivas para el análisis organizacional”*, Editorial Brujas, Córdoba Argentina.
- CAMPETELLA, Andrea, GONZALEZ BOMBAL, Inés, ROITTER, Mario, (2000) *“Definiendo el sector sin fines de lucro en Argentina”*, Centro de Estudios de Estado y Sociedad, disponible en <http://repositorio.cedes.org/bitstream/123456789/3443/1/5.pdf>.
- CASALIS, Alejandro (comp), *“Políticas municipales y agenda local en el conurbano bonaerense: una aproximación a partir de análisis de casos”*, Editorial Universidad Nacional de La Matanza, (2019), Buenos Aires, Argentina. Página 7 a 207.
- CENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD, (2012) *“Diplomatura en fortalecimiento de las capacidades de gestión de las organizaciones sociales territoriales”*, módulos de trabajo, Universidad Nacional de San Martín.
- CENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (2007) *“Organizaciones de la sociedad civil en Argentina, Similitudes y Divergencias”*, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación, Argentina.
- CRAVACUORE, D.; ISRAEL, R. (Comp.) (2007) *“Procesos políticos comparados en los municipios de Argentina y Chile (1990-2005)”*. Editorial Universidad Nacional de Quilmes - Universidad Autónoma de Chile, 2007, Buenos Aires, Argentina. Páginas 25 a 49.
- DE LA VEGA, Julio Cesar (1999), *“Diccionario Consultor Político”*, Club Cultural de América Latina, Buenos Aires, Argentina.
- DE PIERO, Sergio, (2020), *“Organizaciones de la Sociedad Civil, Tensiones de una agenda en construcción”* Editorial UNAJ, Universidad Nacional Arturo Jauretche, Buenos Aires, Argentina.

- FERNANDEZ HASAN, Valeria, (2003) *“Municipalización y Descentralización del Estado. ¿Autonomía vacía o fortalecimiento de la capacidad de gestión?”*, Revista Confluencia: Ciencia Política y Administración Pública, Año 1 N° 2, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.
- GARCIA DELGADO, Daniel, (1994), *“Estado y Sociedad. La Nueva relación a partir del cambio estructural”*, Tesis Grupo Editorial Norma S.A., Buenos Aires, Argentina.
- GARCIA DELGADO, Daniel, (1997) *“Hacia un nuevo modelo de gestión local. Municipio y sociedad local en Argentina”*, Editorial Universitaria de La Plata, Buenos Aires, Argentina.
- GOMEZ, Marcelo (2002): *“Historia de la acción colectiva en la Argentina”*, mimeo, 28 p.
<https://movsocialesyaccioncolectiva2011.blogspot.com/2018/04/programa-y-bibliografia-digitalizada.html>.
- GRADIN, Agustina (2012) *“La participación como proceso técnico-político de incorporación de las organizaciones de la sociedad civil a la gestión pública”* en libro digital “Trabajos seleccionados, IV Encuentro Internacional de Políticas Públicas y Trabajo Social. Aportes para la reconstrucción de lo público”. Ana Arias, Barbara García Godoy y Alejandra Bazzala (comp.). FSOC- UBA y AGENCIA. disponible en <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/13.pdf>
- GRILLO, Oscar Jorge, (1988), *“Articulación entre sectores urbanos populares y el Estado local (El caso del barrio de la Boca)”* Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Argentina.
- HARGUINDEGUY, Jean-Baptiste (2015) *“Análisis de Políticas Públicas”* Capítulo 3 “La puesta en la Agenda, Un proceso complejo” Pagina 51 a 61, Editorial Tecnos, 2° Edición.
- HENGEN, Tomas, y otros (octubre de 2014), *“Políticas Públicas y Organizaciones Sociales: La experiencia del CENOC”*, Ponencia presentada en las VIII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires, Argentina.

- JAIME, Fernando Martin, DUFOUR, Gustavo, ALESSANDRO, Martin y AMAYA, Paula (2013), *“Introducción al análisis de políticas públicas”*, Instituto Nacional de Ciencias Sociales y Administración, Universidad Nacional Arturo Jauretche, Buenos Aires, Argentina.
- JELIN, Elizabeth, (2020) *“Las Tramas del Tiempo. Familia, Género, Memoria, Derecho y Movimientos Sociales. Antología Esencial”*., Página 1038 -1070. 1° Edición, Editorial CLACSO, Buenos Aires, Argentina.
- LUNA, Elba y CECCONI, Elida (comp.) (2002) *“De las cofradías a las organizaciones de la Sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina. 1776-1990”*. Edilab Editora, Argentina.
- O’DONNELL, Guillermo (2004). *“Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política”*. *Revista Española De Ciencia Política*, (11), 11-31. disponible en <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/37355>.
- PAGANI, Maria Laura (2019). *“Balances de la participación ciudadana en la Argentina. Análisis de las trayectorias, supuestos y desafíos”*, en *Revista Estado y Políticas Públicas*, Año VII, Num. 12. Pag 191-210.
- ROFMAN, Adriana (2013), *“La participación ciudadana: clave de comprensión de las experiencias de interacción entre la sociedad civil y el Estado”*. Ponencia presentada en la Novena Conferencia Regional de América Latina y el Caribe de la Sociedad Internacional de investigación del Tercer Sector (ISTR), Santiago de Chile, Chile.
- SAIN, Marcelo Fabian, (2007) *“Notas de ciencia política: Esbozo de una sistemática social de la política”*, Capítulo IV, Pag. 183-208, Buenos Aires, Argentina, Editorial Universidad Nacional de Quilmes.
- THOMPSON, Andrés y otros (1995) *“Público y Privado. Las organizaciones sin fines de lucro en la Argentina”*. Buenos Aires, Argentina. UNICEF, Editorial Losada.
- TRUCO, Onelio (2019) *“Notas sobre la sociedad civil en Habermas”* 1er Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, Articulando diálogos políticos y

Académico en ciencias sociales, Villa María, Universidad Nacional De Villa María. Disponible en http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/doc_num.php?explnum_id=2338.

URANGA, Washington (2016) *“Conocer, Transformar, Comunicar”* .1° Ed. Coop. de Trabajo Editora Patria Grande, Buenos Aires, Argentina.

APARTADO DE ANEXOS

ANEXO I**Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras**

N°	TIPO ORGANIZACION	DENOMINACION	DISTRITO
1	Unión Vecinal	Integración Miraflores	El Zapallar
2	Unión Vecinal	Nueva Esperanza	Panquehua
3	Unión Vecinal	Barrio El Pedregal	El Resguardo
4	Unión Vecinal	Cichitti	El Resguardo
5	Club Social Deportivo y Cultural	Benjamín Matienzo	El Plumerillo
6	Centro de Tercera Edad	Canto A la Vida	Ciudad
7	Unión Vecinal	Manuel Dorrego de Las Heras	El Resguardo
8	Unión Vecinal	Barrio La Integración	Panquehua
9	Unión Vecinal	9 de Julio Sur	El Challao
10	Unión Vecinal	SAN LUIS	Ciudad
11	Unión Vecinal	Belgrano Lher	El Resguardo
12	Unión Vecinal	Hualilan	El Challao
13	Unión Vecinal	Barrio Nuevo Las Heras	El Zapallar
14	Unión Vecinal	Batan de Tejeda	Panquehua
15	Unión Vecinal	Barrio Plumerillo Norte	El Plumerillo
16	Unión Vecinal	Martin Fierro	Ciudad
17	Unión Vecinal	Vecinos Unidos del Barrio Democracia	El Plumerillo
18	Unión Vecinal	Espacio Verde R ·	El Resguardo
19	Unión Vecinal	Villa Coronel Olascoaga	El Zapallar
20	Unión Vecinal	Del Borbollón	El Borbollón
21	Unión Vecinal	9 de Julio Norte	El Challao
22	Unión Vecinal	II Barrio Mariano Moreno	Ciudad
23	Unión Vecinal	Bº Privado Viajantes Las Heras	El Challao
24	Unión Vecinal	Barrio Jardín 12 de Junio	El Challao

25	Unión Vecinal	Los Vecinos	El Plumerillo
26	Unión Vecinal	Timoner	El Plumerillo
27	Asociación Vecinal	Fomento Edificio Bº Zapata	Ciudad
28	Unión Vecinal	Claveles Mendocinos	El Plumerillo
29	Unión Vecinal	12 de Mayo	El Challao
30	Asociación	Vecinos Unidos	El Plumerillo
31	Asociación Integral	Por un Mundo Feliz	El Resguardo
32	Unión Vecinal	Los Andes	Panquehua
33	Unión Vecinal	El Pastal Norte	El Pastal
34	Unión Vecinal	Barrio La Fundición	Uspallata
35	Unión Vecinal	Azcúenaga Norte	El Plumerillo
36	Unión Vecinal	Huracán	El Plumerillo
37	Asociación Vecinal	Barrio Tamarindos	El Plumerillo
38	Unión Vecinal	Los Castaños	El Challao
39	Agrupación Social	10 de junio	Panquehua
40	Biblioteca Popular	Juan Gregorio Las Heras	Ciudad
41	Consejo de Entidades Vecinales	de Las Heras	Ciudad
42	Asociación Civil	Artaud	S/D
43	Unión Vecinal	Campo Histórico Barrio 8 De Mayo	El Plumerillo
44	Unión Vecinal	Caminar	El Challao
45	Asociación Integral	Hijos del Aeroparque	El Challao
46	Asociación Cultural Tercera Edad	Noroeste de Las Heras	El Challao
47	Asociación	Ciudadanos en Acción	Ciudad
48	Unión Vecinal	Latinoamericana	El Resguardo
49	Unión Vecinal	Unidad	El Challao
50	Unión Vecinal	1º de Mayo	El Zapallar
51	Asociación Vecinal	Jardín Plumerillo Sur	El Plumerillo
52	Unión Vecinal	Cornelio Moyano	El Plumerillo

53	Unión Vecinal	Manuel A Saez	El Zapallar
54	Asociación Integral	Vecinos Organizados	El Zapallar
55	Unión Vecinal	Loteo Romera	El Borbollón
56	Unión Vecinal	Sixto Julio Lucero de Las Heras	Ciudad
57	Unión Vecinal	Barrio Estevez	El Plumerillo
58	Club Social Cultural y Deportivo	Las Heras	ciudad
59	Unión Vecinal	Barrio La Esperanza Las Heras	El Algarrobal
60	Unión Vecinal	30 de Octubre	El Plumerillo
61	Centro Cultural	Manuel Belgrano	El Resguardo
62	Unión Vecinal	Barrio Infanta Mercedes de San Martin	El Challao
63	Asociación Cultural de la Tercera Edad	Nueva Vida	El Zapallar
64	Asociación de Vecinos	Barrio Integral III	El Challao
65	Unión Vecinal	Barrio Jardín Acceso Norte	El Zapallar
66	Unión Vecinal	Barrio Victoria	El Algarrobal
67	Asociación	Ganas de Vivir	El Zapallar
68	Unión Vecinal	Pellicier	El Plumerillo
69	Unión Vecinal	Don Bosco	El Borbollón
70	Asociación	31 de Agosto (no funciona)	Ciudad
71	Unión Vecinal	Bartolomé Mitre	El Zapallar
72	Unión Vecinal	Villa Castagnino	Ciudad
73	Unión Vecinal	Los Olivos	El Algarrobal
74	Asociación	Centro Familiar de Restauraciones	Panquehua
75	Asociación de Vecinos	Dorados 60	El Algarrobal
76	Unión Vecinal	Las Cañitas	El Resguardo
77	Asociación	Mirando La Argentina	El Borbollón
78	Centro Jubilados Y Pensionados	Amanecer Luminoso	El Zapallar
79	Asociación de Jubilados	Fe y Esperanza La Cumbre	El Challao
80	Unión Vecinal	Alta Mendoza	El Challao

81	Asociación de Jubilados	Alto Godoy Las Heras	Ciudad
82	Agrupación Solidaria	Patito Feo	El Algarrobal
83	Asociación de Jubilados y Pensionados	El Porvenir	Tupungato
84	Centro de Tercera Edad	Nuestra Alegría	El Challao
85	Centro de Jubilados	Casa de Piedra	Ciudad
86	Asociación	Pasteur	Ciudad
87	Centro de Jubilados y Pensionados	Los Utópicos	El Zapallar
88	Unión Vecinal	Barrio Jardín Aeroparque	El Challao
89	Unión Vecinal	18 de Septiembre	El Plumerillo
90	Centro de Adultos Cuyanos	Milcayac	Ciudad
91	Unión Vecinal	residencial del oeste	El Challao
92	Asociación	Provivienda	El Zapallar
93	Asociación Integral	El Jardín de la Familia	Panquehua
94	Unión Vecinal	Las Bóvedas	Uspallata
95	Centro de Jubilados	Batan de Tejada	Panquehua
96	Centro de Jubilados y Pensionados	Mejores Recuerdos del ayer	El Challao
97	Centro Cultural, Social y Deportivo	Plaza 2 de abril	El Challao
98	Asociación Civil	Jesús Es La Respuesta	El Zapallar
99	Unión Vecinal	Niños del Futuro	El Pastal
100	Unión Vecinal	Carlos Pellegrini	Panquehua
101	Unión Vecinal	Ángel Bonfanti	El Plumerillo
102	Asociación de Vecinos	Néstor Kirchner	El Algarrobal
103	Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales	Los Retortuños	El Algarrobal
104	Unión Vecinal	Hermandad Obrera	El Zapallar
105	Asociación de Jubilados y Pensionados	Campo Histórico	El Plumerillo
106	Centro de Jubilados y Pensionados	20 de Noviembre	Ciudad

107	Asociación Centro Integral	Puertas Abiertas	El Plumerillo
108	Asociación	Longboard	Ciudad
109	Asociación Civil	Los Cuatro Vientos	El Plumerillo
110	Unión Vecinal	Barrio Yapeyu	El Resguardo
111	Club social, Cultural y Deportivo	Alumni	El Resguardo
112	Asociación Cooperadora	Ramon Carrillo	Ciudad
113	Asociación Solidaria	Azcúenaga Sur	El Plumerillo
114	Asociación	Locos del Ciclismo Aventura	El Resguardo
115	Asociación	Vidas Consagradas	El Resguardo
116	Asociación	Piedras Vivas	Guaymallen
117	Asociación Deportiva y Cultural	Los Guerreros	El Resguardo
118	Asociación Deportiva y Cultural	Fuerza y Unión	El Resguardo
119	Asociación	Nosotros Podemos	Ciudad
120	Unión Vecinal	Nuestra Señora de Lourdes	El CHallao
121	Unión Vecinal	San Martin Norte	El Plumerillo
122	Unión Vecinal	Barrio San Francisco Las Heras	El Plumerillo
123	Unión Vecinal	La Polvosa	Lavalle
124	Centro Cultural, Social y Deportivo	Sueños Cumplidos	El Algarrobal
125	Unión Vecinal	Barrio Maestri Plumerillo	El Plumerillo
126	Unión Vecinal	Barrio ITIEM	El Resguardo
127	Asociación Cultural, Social y Deportiva	San Pablo	El Algarrobal
128	Unión Vecinal	Barrio Praderas del Pedemonte	Sierras de Encalada
129	Asociación Civil	Crear	El Resguardo
130	Asociación Integral	Nuestras Familias Unidas	El Resguardo
131	Unión Vecinal	Barrio Sargento Cabral	El Challao
132	Asociación	Barrio Obras Sanitarias	La Cieneguita
133	Asociación Civil	Jóvenes Avanzan	El Plumerillo
134	Club Infantil	Barrio Aeronáutico	El Plumerillo

135	Unión Vecinal	La Costanera	Uspallata
136	Asociación	Patrulla de Rescate Voluntaria de Mendoza Urbana y Rural	Panquehua
137	Asociación	Siempre Unidos	
138	Centro de Adultos Mayores	Paz y Alegría	Ciudad
139	Unión Vecinal	Barrio Estación Espejo	El Resguardo
140	Centro Cultural, Social y Deportivo	Barrio Jarillal	Panquehua
141	Unión Vecinal	Arcángel del Barrio San Miguel	Panquehua
142	Unión Vecinal	Villa Almeria	La Cieneguita
143	Unión Vecinal	Los Parrales	
144	Unión Vecinal	Pedro Pascual Segura	El Zapallar
145	Unión Vecinal	Barrio Las Compuertas	El Zapallar
146	Unión Vecinal	Islas Malvinas del Barrio Fravega	El Zapallar
147	Unión Vecinal	Barrio Moretti	Ciudad
148	Unión Vecinal	Barrio Jardín Norte UJEMVI	El Plumerillo
149	Asociación	Padres Preventores	El Challao
150	Unión Vecinal	María Cristina de Las Heras	Ciudad
151	Cooperativa Agraria Forestal y Minera	COFAM	Ciudad
152	Asociación Artesanal y Cultural	Fuentes del Parque	El Challao
153	Asociación de Vecinos	Nuevas Quintas	El Challao
154	Asociación	Protegiendo Valores	El Challao
155	Unión Vecinal	COVITRASA	El Plumerillo
156	Centro de Jubilados y Pensionados Nacional y Provincial	Nuestra Esperanza	El Challao
157	Asociación	Solares de Brown	La Cieneguita
158	Unión Vecinal	Valle del Algarrobal	El Algarrobal
159	Asociación	9 de Enero	El Resguardo
160	Unión Vecinal	Junín Miranda Las Heras	El Plumerillo
161	Unión Vecinal	Portal del Algarrobal	El Algarrobal

162	Unión Vecinal	Cirsubdoz	Ciudad
163	Asociación	Grupo Ecuestre de Mendoza	Panquehua
164	Asociación Integral	Molinero Tejeda	Panquehua
165	Asociación Civil	JAH VEH (Dios Existe)	El Resguardo
166	Unión Vecinal	Barrio Aeronáutico	El Zapallar
167	Asociación	Solares de Roca	El Challao
168	Asociación	El Shaddai Jireh	El Algarrobal
169	Asociación Civil	Protegiendo Nuestro Futuro	El Resguardo
170	Unión Vecinal	7 de Mayo	El Resguardo
171	Asociación	Guido Spano	El Plumerillo
172	Unión Vecinal	Unión y Fuerza	El Algarrobal
173	Asociación	Juntos a la Par	El Resguardo
174	Unión Vecinal	Cerro Andino Challao	El Challao
175	Asociación	Alfonsina Storni Challao	El Challao
176	Unión Vecinal	Vicente Martino de Las Heras	El Resguardo
177	Asociación	Cuidacoches San Miguel Arcángel	Panquehua
178	Fundación	Pedro Foppoli Por Los Niños	La Cieneguita
179	Unión Vecinal	Cerro Aconcagua	Uspallata
180	Unión Vecinal	Altos Verdes	Uspallata
181	Unión Vecinal	Capitán Gutiérrez	El Algarrobal
182	Club Social y Deportivo	El Algarrobal	El Algarrobal
183	Unión Vecinal	Los Pinos	Uspallata
184	Asociación	Brisas del Valle	El Challao
185	Centro de Jubilados	Paloma de la Paz	Ciudad
186	Asociación Civil	Jardín Lomas de Chacras	Lujan
187	Unión Vecinal	Santo Tomas de Aquino	El Borbollon
188	Asociación	Ambiente y Territorio	El Resguardo
189	Asociación	Bº Jardín Independencia II	El Plumerillo

190	Unión Vecinal	Barrio Colombia I	El Resguardo
191	Asociación	Obrador del Oeste	El Challao
192	Asociación de Jóvenes	Unión de Jóvenes Dirigentes	Ciudad
193	Asociación de Jubilados y Pensionados	Amor a la Vida	El Resguardo
194	Asociación	Quintas de San Isidro Challao	El Challao
195	Unión Vecinal	Barrio Las Colectivas	El Borbollon
196	Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales	Jesús Misericordioso	El Plumerillo
197	Asociación	COPOL Bomberos de Uspallata	Uspallata
198	Unión Vecinal	MOEA II	El Zapallar
199	Asociación Radio Club	Aconcagua Las Heras	Panquehua
200	Unión Vecinal	Bº Luz y Fuerza Algarrobal Abajo	El Algarrobal
201	Asociación	Gimnasio Deportivo y Cultural Arias Box	Ciudad
202	Unión Vecinal	Altos del Sol	El Challao
203	Asociación Civil	Camino de Encuentro	El Plumerillo
204	Asociación Civil	Equidad	El Challao
205	Asociación Vecinos	Barrio Don Bosco Las Heras	El Algarrobal
206	Club social, Cultural y Deportivo	El Plumerillo de Las Heras	El Algarrobal
207	Asociación	Barrio Nueva Generación de Las Heras	El Challao
208	Asociación Integral	Valle del Diamante	Ciudad
209	Unión Vecinal	Esfuerzo Solidario	El Plumerillo
210	Asociación	TGD Padres TEA Mendoza	Godoy Cruz
211	Unión Vecinal	Nuestro Esfuerzo	Panquehua
212	Centro de Jubilados y Pensionados	Don Bernardo Rasquin	El Plumerillo
213	Asociación Civil	Cerros Azules	Mendoza
214	Asociación	El Arca	El Zapallar
215	Unión Vecinal	Los Ciruelos	El Zapallar
216	Asociación	AMISADAI	Ciudad

217	Unión Vecinal	UNION Y PROGRESO	El Algarrobal
218	Unión Vecinal	Solares del Borbollón	El Borbollon
219	Asociación Vecinal	Villa El Challao	El Challao
220	Unión Vecinal	La Angostura	El Challao
221	Asociación Cultural, Social Y Deportivo	El Globito Lasherino	El Plumerillo
222	Unión Vecinal	Esperanza San Joaquín	El Resguardo
223	Unión Vecinal	Bajo El Challao	El Challao
224	Unión Vecinal	Eva Perón	Panquehua
225	Asociación	Los Amigos de Equino Terapia	Ciudad
226	Unión Vecinal	Moras del Pedemonte	Lujan
227	Unión Vecinal	Hijos del Sol	El Challao
228	Unión Vecinal	Aires de Montaña	El Challao
229	Asociación Cultural y Deportiva	P.U.F.I. Padres Unidos Futbol Infantil	Ciudad
230	Asociación Cultural y Deportiva	Leones Kids	El Challao
231	Centro de Jubilados y Pensionados	Siempre Joven	Ciudad
232	Asociación	B° La Estación El Borbollón	El Borbollon
233	Unión Vecinal	B° San Francisco II Las Heras	El Plumerillo
234	Unión Vecinal	Barrio AMTAGAII (Alto Las Heras)	Panquehua
235	Unión Vecinal	Barrio Jardín Reconquista de Las Heras	Ciudad
236	Unión Vecinal	General Paz Las Heras	El Algarrobal
237	Asociación	Jardín de los Vecinos	El Algarrobal
238	Unión Vecinal	Marañón	El Algarrobal
239	Centro de Jubilados y Pensionados	Vuelo de Águila	El Resguardo
240	Unión Vecinal	Mirador de Cacheuta	Sierras de Encalada
241	Unión Vecinal	Casas del Sol Departamento de Las Heras	El Zapallar
242	Unión Vecinal	Fieles de la Capilla Sagrado Corazón	El Algarrobal
243	Unión Vecinal	25 de Mayo El Plumerillo	El Plumerillo

244	Coop de Vivienda, Urbanismo, Servicios Públicos y Consumo	Humanidad Creativa Ltda.	El Algarrobal
245	Asociación Civil	Siloe	El Plumerillo
246	Club Social y Deportivo	Cruz del Sur	El Challao
247	Asociación Unión Vecinal	Cahuin (reunión o Fiesta)	El Challao
248	Asociación Civil	La Trinchera	Ciudad
249	Asociación	Bomberos Voluntarios de Las Heras	El Plumerillo
250	Unión Vecinal	De Fomento Panquehua	Panquehua
251	Club Social y Deportivo	Esquiadores Argentinos	El Plumerillo
252	Unión Vecinal	Martin Güemes	Panquehua
253	Asociación	Encuentro de Jóvenes con Compromiso Social	Ciudad
254	Club social, Cultural y Deportivo	Plumerillo	El Plumerillo
255	Unión Vecinal	Renacer Las Heras	El CHallao
256	Unión Vecinal	Noreste Villa Las Heras	Ciudad
257	Unión Vecinal	2 de Noviembre	El Resguardo
258	Asociación	Despierta Mujer	Uspallata
259	Asociación	Vendedores Plaza Marcos Burgos	Ciudad
260	Asociación	Liga Lasherina de Futbol	Ciudad
261	Asociación Civil	Pueblo Joven	El Zapallar
262	Cámara de Emprendedores de la	Economía Social de Mendoza	El Challao
263	Asociación Civil	Consejo Asesor Apícola Las Heras	Ciudad
264	Unión Vecinal	Álvarez Condarco	El Plumerillo
265	Unión Vecinal	de Fomento Edificio San Pablo y Calle Presidente Quintana	El Algarrobal
266	Unión Vecinal	Barrio Juncal	Panquehua
267	Unión Vecinal	Complejo Las Rosas El Algarrobal	El Algarrobal
268	Unión Vecinal	Cristo Salvador	Panquehua
269	Asociación	de Radiodifusores, Teledifusoras, Prensa General y afines a la comunicación social (A.R.TE.PRE.G.A.C.S)	El Algarrobal

270	Fundación	BRISA, Brazo de Inclusión Solidaria	Ciudad Argentina
271	Asociación	Vivir Mejor AVIME	El Zapallar
272	Asociación	El Secreto de la Vida	El Zapallar
273	Asociación Integral	ABA	Ciudad
274	Asociación Vecinal	Los Sueños de María	El Challao
275	Unión Vecinal	Las Viñas del Algarrobal	El Algarrobal
276	Unión Vecinal	Villa Clarita Uspallata	Uspallata
277	Unión Vecinal	de los Barrios Espejo, Estévez y Lupiañez	El Plumerillo
278	Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales	Una Estrella Brillante	Panquehua
279	Unión Vecinal	Barrio Maestri Sismo V	El Plumerillo
280	Unión Vecinal	Bº Victoria Algarrobal Norte	El Algarrobal
281	Asociación	VOCES (Valores Organización Comunitaria y Educativa)	El Borbollon
282	Unión Vecinal	Loteo Cabello y Franco Silva	El Algarrobal
283	Asociación Civil	K9 Búsqueda de Personas con Canes	El Resguardo
284	Unión Vecinal	Montbrum Ocampo	El Resguardo
285	Unión Vecinal	Barrio Urbanización del Oeste	Panquehua
286	Asociación Civil	Una Nueva Vida	El Challao
287	Unión Vecinal	Barrio 26 de Enero	El Resguardo
288	Asociación Civil	27 de Junio	El Challao
289	Centro de Jubilados y Pensionados	Jardín Aeroparque	El Challao
290	Asociación del Club Social y Deportivo	Resguardo Mathieu	El Resguardo
291	Biblioteca Popular	Palabras del Corazón	El Plumerillo
292	Unión Vecinal	Barrio Inti	El Algarrobal
293	Asociación Civil, Social, Cultural y Deportiva	Sueños del Mañana	El Algarrobal
294	Unión Vecinal	Barrio Jardín El Challao	El Challao
295	Unión Vecinal	De El Algarrobal y el Borbollón	El Algarrobal

296	Unión Vecinal	Todos Unidos de Las Heras	El Resguardo
297	Asociación Unión Vecinal	Portal del Norte	Ciudad
298	Asociación Civil	Fieles de la Capilla Sagrado Corazón	S/D
299	Asociación Civil	Nova Terra	El Algarrobal
300	Asociación Civil	Horneritos	El Algarrobal
301	Asociación Civil	Manos Solidarias Haciendo Historia	El Plumerillo
302	Unión Vecinal	Vecinos en Progreso del Borbollón	El Borbollón
303	Unión Vecinal	Lisandro Park	El Plumerillo
304	Asociación Civil	Semillitas de Esperanza del Borbollón	El Borbollón
305	Asociación Civil	Hijos de Dios de Las Heras	El Algarrobal
306	Unión Vecinal	22 de Julio Pasaje de Junín	El Plumerillo
307	Asociación Civil	Integral Tierras Altas	El Plumerillo
308	Asociación Civil	Niños de Dios Pequeños de Las Heras	El Algarrobal
309	Unión Vecinal	Barrio San Francisco Las Heras	El Plumerillo
310	Asociación Civil	TECTUM SUMM (Lat. Techo Propio)	El Resguardo
311	Centro Cultural y Deportivo	Toques Queda	El Plumerillo
312	Asociación Civil	Tierra Del Sol	Lavalle
313	Unión Vecinal	La Riojita	Panquehua
314	Unión Vecinal	Nevado del Pastal	Panquehua
315	Asociación Civil	Vista Algarrobo	El Borbollón
316	Unión Vecinal	Jardín Alto Las Heras	Ciudad
317	Asociación Civil	Solares de Pedemonte	El Challao
318	Unión Vecinal	12 de Agosto	S/D
319	Unión Vecinal	Puentes al Progreso	El Resguardo
320	Unión Vecinal	Barrio 12 Junio Este y Portillo	Ciudad
321	Asociación Civil	Agrupación Cannabicultora Mendoza	El Zapallar
322	Asociación Civil, Social, Cultural y Deportiva	Genesis de Las Heras	Capdeville
323	Asociación Solidaria	Para la Inserción laboral del Discapacitado (A.S.P.I.L.D.)	Mendoza

324	Asociación Simple	Merendero Pancita llena Corazón Contento	El Algarrobal
325	Asociación Civil	MIS ANGELITOS DE DIOS	El Resguardo
326	Club Social y Deportivo	Juventus	Ciudad
327	Unión Vecinal	Barrio La Arboleda	El Resguardo
328	Asociación Civil	Recorriendo Diálogos Participativos (liquidada)	El Plumerillo
329	Asociación Civil	Comedor y Merendero Te Abro Mis Brazos	El Resguardo
330	Unión Vecinal	Valle Fértil	Ciudad
331	Asociación Civil	Pensando en los Niños	El Resguardo
332	Asociación Civil	Puesto La Herradura las Heras	El Resguardo
333	Asociación Civil	Vecinos del Valle de San Isidro Oeste	El Challao
334	Asociación Civil	Comedor Comunitario El Rebaño Las Heras	El Resguardo
335	Unión Vecinal	Providencia	El Challao
336	Unión Vecinal	Renacimiento del Algarrobal	El Algarrobal
337	Asociación	Familiares Víctimas del Delito y Seguridad Ciudadana	Godoy Cruz
338	Asociación	Unificadora de Peinadores Estilistas de Mendoza	Mendoza
339	Asociación Civil	Vecinos Unidos Pachamama	El Resguardo
340	Asociación Civil	Red de Organizaciones Populares	El Plumerillo
341	Asociación Civil	Los Niños de la Rosa Mística	El Algarrobal
342	Asociación Civil	Hugo Cirilo Memoli	El Challao
343	Asociación Civil	Amor Fraternal	El Algarrobal
344	Centro De Jubilados	Nuevo Horizonte	El Plumerillo
345	Unión Vecinal	Valle Hermoso	Uspallata
346	Unión Vecinal	Villa La Angostura	El Challao
347	Asociación Civil	Integración Peruana de Ciudad de Mendoza	Mendoza
348	Asociación Civil	Los Lobos Siempre Listos	Panquehua
349	Asociación Civil	Jardines de Hualilan II	El Resguardo
350	Club Deportivo Social y Cultural	Plumerillo Sur	El Plumerillo

351	Asociación Civil	Mendocina Inclusiva de Clubes de Barrio	Ciudad
352	Unión Vecinal	Bicentenario Del Rosario	El Plumerillo

ANEXO II: ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD

Entrevistas a miembros estratégicos del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras.

La metodología de información para conocer a la organización fue cualitativa a través de un estudio de investigación descriptivo. En algunas situaciones el investigador se trasladó hacia el lugar de la organización realizando una observación participante. Cabe aclarar que este proceso se llevó a cabo luego de pedir autorización por escrito a los miembros de la Comisión Directiva del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras. En otras situaciones se analizó material publicado por la Institución a través del Diario Comunitario “La Buena Prensa”, como así también del Streaming existente en la Página de Youtube.

Para dialogar con algunos integrantes de la organización y con socios de la misma se utilizó la técnica de entrevista en profundidad. Con este fin se elaboró un cuestionario guía, y se les explicó el motivo de análisis de la organización, el objetivo de la entrevista y cuál eran los conceptos principales de esta investigación.

A fin de poder hablar con personas relevantes o con cargos específicos se seleccionó a quien en el período de estudio ocupaba el cargo en la comisión directiva de presidente del consejo de entidades vecinales el señor Guajardo; A quién en el período de estudio ocupaba el cargo de secretaría general y que actualmente es la presidenta de la Comisión Directiva del Consejo de Entidades Vecinales la señora Sandra Alfaro que cabe aclarar cuenta con 20 años de trabajo ininterrumpido en esta organización; Además quién oficia de asesor y de acuerdo a datos obrantes de años anteriores, ha sido receptor designado por la Dirección de Persona Jurídicas, el señor Alejandro Civit. Entre los socios solo pudimos establecer contacto con la Presidenta de la Asociación Civil Despierta Mujer Uspallata, la señora Lorena Leyton.

La entrevista en profundidad ha tenido carácter individual, ya que se aisló a las personas para poder hacerle las preguntas correspondientes y ha tenido características biográficas. El objetivo de este

tipo de entrevistas fue recabar la mayor información posible desde las narraciones directas de los entrevistados a través de sus experiencias personales.

****Entrevista al señor Alberto Guajardo, Presidente del Consejo de Entidades Vecinales durante el periodo 2.015-2.019.***

Buenos días, ¿me podrías decir tu nombre y qué cargo ocupabas en el Consejo de Entidades Vecinales en el periodo del 2015 al 2019?

Sí, buenos días. Bueno, en esa época ocupé el cargo de Presidente del Consejo de Entidades Vecinales.

¿Qué acciones que han provocado incidencia en el Municipio de Las Heras crees que se han llevado a cabo desde el Consejo de Entidades Vecinales?

Te puedo decir que muchas. En primera instancia porque logramos regular a la mayoría de las organizaciones sociales, asociaciones civiles, clubes barriales, desde esa época en adelante. Y junto con los distintos gobiernos aplicamos lo que nosotros denominamos Política de Estado. Gracias a esa Política de Estado hemos logrado construir playones deportivos para las vecinas y los vecinos. Hemos trabajado sobre el servicio de agua y cloacas y luz, que son los derechos que deben tener cada uno de los barrios. Y ha sido creo que un proceso muy exitoso porque el gobierno logró entender que el Consejo de Entidades Vecinales, el cual yo presidía, pasó a ser un auxiliar del Estado.

De esa forma y de esa óptica tuvimos muchos avances.

Y en cuanto a las obras, ¿cómo las lograbas llevar a cabo? ¿Qué acciones? ¿Cómo era el plan que perseguían?

La planificación en primera instancia arrancó desde el principio, desde la necesidad de vecinos. Llevado a la organización barrial, proyectamos la necesidad, la trabajamos con el gobierno y la efectivizamos. Esa era la forma de trabajar que teníamos.

****Entrevista a la Señora Sandra Viviana Alfaro, actual Presidenta del Consejo de Entidades***

Vecinales de Las Heras

¿Me podés decir tu nombre y tu apellido? ¿Y qué función ocupas dentro de la Comisión Directiva del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras entre el periodo del año 2015 al 2019?

Sí, mi nombre es Sandra Viviana Alfaro y representaba en el consejo la parte de Secretaría General.

¿Actualmente qué función ocupas dentro de la Comisión Directiva del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras?

Presidente.

¿Qué acciones o actividades o cuál de los proyectos del Consejo de Entidades Vecinales ha sido fruto de un trabajo planificado y ha llevado a incidir o cambiar alguna política municipal?

Más que todo, mientras yo he estado, bueno, siempre se trabaja mucho también con cultura, con profesores que justamente están en la cultura para poder seguir funcionando, dándole una actividad, una ayuda al vecino, a los abuelos, a los jóvenes, a los niños.

¿Qué acciones, actividades o cuál de los proyectos crees que ha sido fruto del trabajo planificado y que ha logrado cambiar una postura en el gobierno municipal?

Lo que más se trabajó mucho en esa época fue con el turismo social. Se trabajó mucho justamente con los adultos mayores. **¿Y cómo hacías eso? ¿Cómo llevabas a cabo ese proyecto?** Y nosotros, bueno,

nos reuníamos con los adultos mayores, les ofrecíamos en ese momento lo que teníamos. Se trabajaba mucho con Nación. Con ellos quedábamos de acuerdo las fechas de los viajes y todo. Bueno, y ellos se les podía conseguir estadía, lugar que era, bueno, Chapadmalal en Mar de Plata y Río Tercero, Embalses de Córdoba.

Y de ahí se trabajaba mucho con ellos, llevando a los adultos mayores, bueno, al paseo, a esas actividades. Y también se trabajó mucho en esa época llevándolos también a la parte de Uspallata, Alta Montaña, y ese era un trabajo que se hacía durante toda la semana, de tres viajes por semana a Uspallata

¿Y con quién coordinabas esa actividad?

Bueno, nosotros la coordinábamos justamente con la Municipalidad en la parte de Turismo.

¿Y cómo viajaban?

Bueno, el Municipio de Las Heras, Turismo de Las Heras, le conseguía justamente el micro. Nosotros coordinábamos con ellos los días, la cantidad de gente que se llevaba. Se le conseguía el micro para el traslado y de vuelta. Y se conseguía los lugares, por ejemplo, en Alta Montaña, se iba a un restaurante, almorzaban, después volvían, se viajaba por todo lo que es Alta Montaña, Uspallata, y después se volvía. Eso duraba un día en el día, era salir de la mañana temprano y se volvía a tipo seis de la tarde.

Sandra, ¿y qué acciones, actividades o algo, algún proyecto del Consejo de Entidades crees que ha sido fruto de un trabajo planificado y que ha logrado visibilizar los problemas de los vecinos ante el municipio?

Bueno, lo que se hizo en ese entonces fue el tema de las obras públicas. En los barrios se ha ayudado también a hacer el tema de todo lo que es vereda. Asfalto, luminarias, la luz para todo. También se ayudó en varios lugares que no tenían todavía las cloacas, que se manejaban con los pozos. Se hizo las

cloacas, más para el lado del norte, que es el tema de Mathieu, del barrio de la parte Minetti. Toda esa zona se ayudó para que tuviesen las cloacas. Y bueno, también el tema de agua.

¿Y qué hacía el Consejo de Entidades? ¿Qué lugar ocupaba? ¿Cómo lo hacía?

Y lo que se hacía es más que todo, bueno, se armaba el proyecto para las necesidades de cada barrio. Se pasaba por el Municipio, ahí la parte de concejal decía que sí, por supuesto, y ahí se empezaba a efectuar.

¿Y hacían reuniones con los vecinos?

Sí, con todos, con todo lo que faltaba en el barrio.

****Entrevista al Señor Alejandro Civit, asesor del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras***

Buenos días, ¿me podrías decir tu nombre y qué lugar ocupabas dentro del Consejo de Entidades Vecinales de las Heras durante el periodo del 2015 al 2019?

Mi nombre es Alejandro Civit y dentro de ese periodo mi lugar dentro del Consejo ha sido el asesor de la comisión directiva del Consejo de Entidades Vecinales de las Heras.

En este período que hablamos, del 2015 al 2019, ¿qué acciones o actividades o cuál de los proyectos del Consejo de Entidades Vecinales crees que ha sido fruto del trabajo planificado y ha llevado a que se realice alguna política pública municipal, a cambiarla o a visibilizar algún problema en el municipio?

Fundamentalmente, el primer punto es el de haberle dado continuidad, muy probablemente de forma más contundente, a lo que llamamos la organización de la sociedad civil. ¿Por qué digo más contundente? Porque hubo una primera etapa del Consejo donde lo que se llevó adelante fue una reorganización interna, en primera etapa, y en segunda etapa, esa reorganización interna se llevó

adelante en conjunto con lo que se había organizado, que era la comunidad dentro del departamento, en distintas organizaciones que se crearon, por un lado, y por otro, que se le dieron continuidad porque habían dejado de tener una continuidad institucional. ¿Y esto por qué? Porque en caso de estar institucionalizadas existía la posibilidad de llevar adelante proyectos conjuntos con el Municipio o con el Gobierno de la Provincia.

De no haberse hecho esto, por parte de las autoridades que estaban en ese momento, hubiese sido muy difícil por cuanto el Estado no puede accionar financieramente, terminando esto en obra concreta, con entidades no reconocidas. Para ello hacía falta que fuesen reconocidas. Este fue una labor fundamental del Consejo de Entidades Vecinales, la posibilidad de llevar adelante el reconocimiento de estas entidades a nivel oficial.

Bueno, en cuanto a los proyectos, fundamentalmente lo que el Consejo de Entidades Vecinales ha hecho es interpretar, en conjunto con la sociedad civil organizada, interpretar los requerimientos, necesidades que esta sociedad civil pudiera tener, de manera tal de poder organizarlos y no únicamente exponerlos, sino exponer, armar, proponer y, entre comillas, exigir determinadas necesidades que tiene la comunidad frente al Municipio o el Gobierno de la Provincia. Necesidades que tienen su fundamento en el mejoramiento de la calidad de vida del conjunto de los vecinos, que esto se logra a través de comunidad. Por comunidad entendemos que no es el conjunto de los vecinos, sino cada uno de los componentes que tiene ese conjunto.

Que van desde asociaciones, en todos los casos asociaciones civiles y comunidades de grupo, pero fundamentalmente estas asociaciones deben estar interpretadas como uniones vecinales, clubes deportivos, asociaciones de adultos mayores, etc. El consejo lo que hace es organizar en lo que dije anteriormente, de manera tal de poder presentar lo que podremos llamar proyectos que tengan como norte ese mejoramiento de calidad de vida. Como signos importantes dentro del Consejo lo que se

entiende de mejoramiento de calidad de vida es, por ejemplo, nada mejor que lo que es vital para la calidad de vida, el agua.

Hay sectores dentro de la población que han logrado estos objetivos, hay otros que están en vías de ejecución, han logrado organizarse de manera tal que puedan tener agua potable. Ahí es donde entra la organización de la comunidad, de la comunidad organizada, como algunos decimos. ¿Esta comunidad se organiza a través de qué? Y a través de consensos vecinales. Porque si cada uno lleva adelante su proyecto particular, nos encontramos con 30 proyectos. En cambio, si podemos unificarlo en un proyecto para 30 comunidades.

****Entrevista a la Señora Lorena Leyton, actual Presidenta de la Asociación Despierta Mujer Uspallata (Asociación Socia del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras)***

Buenos días, ¿cómo es tu nombre?

Hola, buenos días, mi nombre es Lorena Leyton.

Hablando desde el periodo de 2015 al 2019, ¿qué institución integrabas, qué cargo ocupabas?

Yo soy de Uspallata y no integraba ninguna institución, ninguna organización, salvo lo que corresponde a los chicos de la escuela. Tengo una hija ahora de 21 años. Soy la presidenta actual de la Asociación Despierta Mujeres Uspallata que fue creada en el 2016, hasta la fecha.

Bien, ¿y qué objetivos tiene esa institución?

El objetivo es visibilizar y prevenir la violencia de género.

¿y qué tareas realizas al respecto?

Nosotros ahora estamos en el Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras prestando servicio en el Consejo de Entidades Vecinales. Si bien la asociación es independiente, trabajamos también como

personas independientes. O sea, trabajamos en pos de la comunidad de Las Heras mayormente. Yo tengo actuación en todo el mundo inclusive para ver el tratamiento y las capacitaciones que tienen que ver con el objetivo de la institución que es la violencia de género, la prevención.

Siempre refiriéndonos al periodo 2015-2019, en ese tiempo ¿estabas trabajando en el edificio del Consejo de Entidades Vecinales?

No, recién a partir del 2023.

Bien, y en el periodo 2015 al 2019, ¿qué actividades realizabas?

Lo hacíamos en Uspallata, acompañamiento a la víctima de violencia de género. Luego de realizar muchas capacitaciones, porque lo primero que hicimos fue capacitarnos en la temática, a lo cual veníamos desde Uspallata hasta el centro de Las Heras, hacer esas capacitaciones con una abogada que luego integró la comisión del Despierta Mujer Uspallata. Por ella es que conocemos el Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras, porque tuvimos un objetivo principal que fue la creación de un barrio en Uspallata. Pedimos un barrio en Municipio de estilo de vivienda social. Y nosotros teníamos un programa radial que se llamaba Despierta Mujer, que era más de orden religioso. Lo vieron en el Consejo de Entidades Vecinales a ese proyecto que traíamos por casualidad cuando yo recién estaba haciendo las averiguaciones, desde el 2014 hasta el 2016, que obtenemos la personería jurídica. Veníamos a ver y entonces una persona me dijo, ¿por qué no tramitas al barrio a través de esa asociación? Le dije, pero es que se relaciona con la violencia género en nuestro programa radial. Se me dice, ¿no te gustaría tener una asociación y lo canalizamos por ahí al barrio? Ese fue nuestro principal objetivo. Y de ahí le buscamos la vuelta, porque la mayoría de las personas en realidad que estábamos con la problemática habitacional en Uspallata, muchas de ellas eran víctimas de violencia de género. Entonces empezamos a hacer el trámite en el Consejo de Entidades Vecinales, donde yo también he recibido hasta la fecha una capacitación sobre

las organizaciones, que los paradigmas van cambiando todo el tiempo. Entonces nos vamos capacitando y nos vamos agiornando, nos vamos reformulando cuestiones para ir llevando adelante la organización.

Mi siguiente pregunta es esta, ¿qué aspectos hacen que vos te acerques al Consejo de Entidades Vecinales y permanezcas acá, siendo parte de esta red de instituciones de las cuales lo conformas?

Primero y principal porque encontré en el Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras a gente como yo, que habíamos visibilizado si bien la temática nuestra es la violencia de género, siempre se está relacionando el Consejo y la gente que acudimos al Consejo o que estamos y permanecemos. Tiene que ver con dar respuesta a las problemáticas de las personas. Ese es el principal motivo por el que yo estoy acá, porque en realidad el hecho de dar resolución a los conflictos de la comunidad, a la cual también estamos inmersos, porque estamos atravesados por distintas instituciones y dentro de las instituciones debemos dar resolución a muchos conflictos y principalmente aprendimos a dónde resolver, a dónde acudir, a resolver en el Consejo de Entidades. A mi entender y según mi lógica, el Consejo de Entidades forma parte de mi familia, somos de una familia, somos una gran familia de gente que estamos abocadas a lo mismo, a dar resolución de conflictos, a responder a problemas que tal vez la política no se hace cargo o no lo resuelve y estamos nosotros para dar una mano amiga, que es lo que nosotros en algún momento recibimos, una mano amiga.

En este trabajo se ha hecho un análisis sobre lo que es el capital simbólico, que son los atributos de la imagen pública, de la organización y la percepción que tiene alguien externo sobre eso. Si te hablo de imagen, del prestigio, si te hablo de legitimidad o de credibilidad, ¿qué valoración tenés al respecto?

Frente al Consejo de Entidades Vecinales, creo que legítimamente es una gran institución, de gran prestigio, además de ser única. No conozco yo otro lugar en donde se gestione a las entidades. No, no, no conozco. Y eso le da, frente a los demás, un prestigio. Y frente a los que no conocen estos lugares así, se

sorprende que existan, porque no son muy conocidas, no es muy común encontrarse con espacios de este tipo.

ANEXO III: ANALISIS DE MATERIAL PUBLICADO

Portadas de Diario La Buena Prensa

Para el análisis de los diarios de la publicación comunitaria “La Buena Prensa” se solicitó material archivado e información al actual Director (que también cubre el cargo de Jefe de Prensa y Redacción), Lic. Gustavo García.

Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras “La Buena Prensa (También Existe) – viernes 01 de marzo de 2.013.-

EL ANIVERSARIO DE NUESTRO DEPARTAMENTO

Se realizaron los actos y festejos en conmemoración al XXX aniversario de Las Heras, y los protagonistas fueron los propios vecinos. Decenas de Uniones Vecinales, Organizaciones Sociales, Centros para la tercera edad



y más de 500 niños pertenecientes a las Escuelas de verano que administra el Municipio, desfilaron con orgullo y un valioso sentimiento de pertenencia ante los vecinos y las autoridades, municipales y provinciales, que saludaron.




PRÓXIMOS EVENTOS Y ACTIVIDADES

07 de Marzo: 09.00 hs., CLUB SOCIAL LAS HERAS
 APERTURA DE SESIONES ORDINARIAS

08 de Marzo: 11.00 hs., Salón Malvinas Argentinas
 CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER
 - Distinción Ciudadana Ilustre HELGA de TENEMBAUM.

12 de Marzo: 09.00 hs., S.U.M. Consejo Entidades Vecinales
 FIRMAS CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRES INSTITUCIONES DESIGNADAS.

14 de Marzo: 18.00 hs., S.U.M. Consejo Entidades Vecinales
 LANZAMIENTO MICROCRÉDITOS FUNDACIÓN ECUMÉNICA DE MENDOZA

LA BUENA PRENSA

(TAMBIEN EXISTE)

CONSEJO DE ENTIDADES VECINALES DE LAS HERAS
 VIERNES 1 DE MARZO DE 2013 - LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 1 - Nº 1

FESTEJAMOS UNO DE LOS AÑOS MÁS PRÓSPEROS



Se realizó en la Plaza Departamental Marcos Burgos el cierre de año de los talleres que se realizan en la sede del Consejo de Entidades Vecinales. Con un espectáculo con más de 20 números artísticos en el que cada Institución tuvo su lugar. Se hicieron presentes autoridades municipales y provinciales, quienes realizaron la firma de un Convenio de cooperación entre ambas partes.

PÁGINA 2

ENTREGA DE VIVIENDAS  <p>PÁGINA 3</p>	RED DE GAS EN B° RESIDENCIAL DEL OESTE  <p>PÁGINA 4</p>	MÁS OBRAS EN EL ALGARROBAL  <p>PÁGINA 5</p>
--	---	--


Visualtronic
 Tu Mejor Opción en Publicidad y Electrónica
 INF: (52) 2008880
 3125 116213 - 3166 118087
 visualtronic@carthago.com
 visualtronic@hotmail.com
 C/DEPARTAMENTO
 Carthago # 15 - 88
 Carthago, Valle del Cauca

Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa – miércoles
10 de mayo de 2.017.-

**LISTA N° 1
COLOR CELESTE**

**El 24 de Mayo
votemos para que
LOS TRABAJADORES
sean los verdaderos
dirigentes del
sindicato**



*No podemos hacer nada para cambiar el pasado... pero
hagamos todo para mejorar el futuro, y hagámoslo juntos*

La Buena Prensa
¡cumplimos un año!

A través de nuestro Facebook La Buena Prensa acercamos a toda la comunidad, en forma digitalizada, la información de la versión en papel, más notas adicionales, entrevistas en formato audio o video, anuncios sobre actividades y la posibilidad de interactuar con nuestro equipo de Prensa, ya que para nosotros es indispensable recibir comentarios, críticas y todo tipo de apreciaciones y evaluaciones sobre nuestro trabajo.

Una nueva forma de comunicarnos:
LA BUENA PRENSA DIGITAL!



MIERCOLES 10 DE MAYO DE 2017 - LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 4 - NUMERO 25

CONSEJO DE ENTIDADES VECINALES DE LAS HERAS

**DANIEL OROZCO:
"LAS UNIONES
VECINALES
DEBEN SER EL
NÚCLEO MADRE
DEL MUNICIPIO"**

La Buena Prensa junto al Presidente del Consejo de Entidades Vecinales entrevistó al Intendente departamental. Conocemos su mirada sobre las Organizaciones Sociales y un resumen de las obras ejecutadas y por ejecutar.



Editorial Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa– miércoles
10 de mayo de 2.017.-

"LO GANADO HA SIDO INVALUABLE"
Entrevista a Alberto Guajardo, Presidente del Consejo de Entidades Vecinales

Es el Presidente del Consejo de Entidades Vecinales hace ocho años ¿Qué balance hace de este tiempo con respecto a la organización social?

Han sido años de mucho movimiento. Lo ganado ha sido invaluable. Notables cambios, especialmente en la visión del propio vecinalista sobre él mismo como agente de cambio, su responsabilidad, su entusiasmo y su compromiso. Logramos convertirnos en verdaderos auxiliares de gobierno, con todo lo que ello implica, y eso es un paso gigante. Pero lamentablemente también nos hemos encontrado con problemas técnicos con los que no contábamos y nos va perjudicando. La gran complicación con la que contamos hoy es la aplicación del nuevo Código Civil. En él, la ley dice que para poder conformar una nueva organización social debemos trabajar sobre un instrumento público, sobre una escritura pública, al igual que anteriormente se manejaban solamente las organizaciones con fines de lucro.

¿Las entidades que maneja el Consejo, Asociaciones civiles sin fines de lucro, deben utilizar las mismas herramientas legales que las entidades que si persiguen fines económicos, como una sociedad comercial, por ejemplo?

Si, correcto. El artículo 169 del nuevo Código que se aplica desde Agosto de 2015 nos coloca en el mismo espacio legal.

¿Y de qué manera esto llega a perjudicar al Consejo de Entidades Vecinales?

Perjudica a las Organizaciones Sociales en general, especialmente a las nuevas, a las que se están conformando, las que precisan de más cantidad de trámites para enmarcarse en la ley. Hoy, para poder conformar una Institución deben costearse una cantidad importantísima de documentos que deben ser notariados, los costos han sufrido un altísimo incremento, y para un grupo de vecinos que busca juntarse para buscar el bien común, son cifras impagables, que no están a su alcance, que no les permite llevar a cabo esos objetivos ligados al bien común, por una causa básicamente económica. Las organizaciones que ya están conformadas también deben realizar con frecuencia diferentes trámites para mantenerse dentro del marco de la ley, y son gastos que ya no son sencillos de encarar. La lista de códigos que maneja la Dirección de Personas Jurídicas entrada en vigencia en enero de este año por ejemplo, ubica aranceles que han sufrido una variación de más del 500%.

Es el Código Civil y Comercial de la Nación, acaba de modificarse y no habrá, ni al corto o mediano plazo más modificaciones. No hay manera de escaparse de la Ley. ¿Qué acciones podrían solucionar esta situación, para que las organizaciones sociales puedan funcionar legalmente?

La solución la conseguiremos cuando logremos trabajar en este tema junto al ejecutivo y el legislativo, tanto municipal como provincial. Esto es un tema del que el Gobierno no es parte del problema, sino de la solución, lo debemos encarar entre todas las partes porque los beneficiarios al encontrar la solución seremos todas las partes. No debemos perder de vista que las Organizaciones Sociales somos auxiliares del Estado.

¿A qué se refiere con ser auxiliar del Estado?

Las Organizaciones Sociales somos los transmisores de las necesidades y el Gobierno es quien ejecuta las soluciones para salvar esas necesidades, es toda una coordinación. Una Institución sin recursos para



ES UNA EDICIÓN
DEL CONSEJO DE
ENTIDADES
VECINALES DE
LAS HERAS

DIRECCIÓN
ALBERTO GUAJARDO

JEFE DE PRENSA
CLAUDIA
SARMIENTO

SUPERVISIÓN
CLAUDIA
NUÑEZ

**DISEÑO Y
REDACCIÓN**
MERCEDES YANZON

FOTOGRAFÍA
CLAUDIA
SARMIENTO

COLABORACIÓN
COMISION DIRECTIVA
CONSEJO ENTIDADES
VECINALES

IMPRESIÓN:
EQUIPO TÉCNICO
CONSEJO DE
ENTIDADES
VECINALES

prensa.cev@gmail.com
La Buena Prensa
Roca 480, Ciudad de
Las Heras
Tel 261- 4372927

Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa" - martes 03 de octubre de 2017

GRAN BAILE

PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD

Panchos y gaseosas Gratis!! *Entrada libre y gratuita*



El VIERNES 06 de octubre desde las **19.00** a las **22.00** hs.
en el **CONSEJO DE ENTIDADES VECINALES de Las Heras**
Roca **480** de ciudad de Las Heras
Eleccion del Rey y la Reina de la Primavera
Informe al 4372729

Organiza
CONSEJO DE ENTIDADES VECINALES
Auspicia
MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Podés venir con un acompañante!

La Buena Prensa

A través de nuestro Facebook "La Buena Prensa", acercamos la información de la versión papel, junto a notas adicionales, entrevistas en audio y video, anuncios sobre actividades y la posibilidad de interactuar con ustedes.

Una nueva forma de comunicarnos.
¡LA BUENA PRENSA DIGITAL!

EL PARQUE Y LA FAMILIA



Martes 03 de octubre de 2017 - LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 4 - NUMERO 26

La Buena Prensa



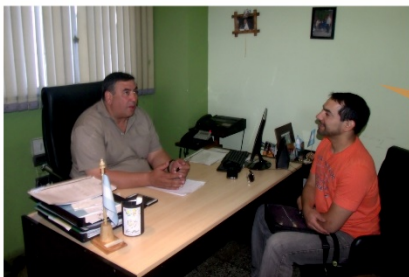
Entrevista a Carmelo Giarrizo Vecinos del Piedemonte Charla con Sergio Cornejo

Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa" – miércoles 22 de noviembre de 2.017.-

Miércoles 22 de Noviembre 2017 - LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 4 - NUMERO 28

La Buena Prensa

"Vecinos Autoconvocados" en el barrio Tamarindo II



Mano a Mano con Fabián Tello

Entrevista a Roberto Seguro



Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa– Viernes 15 de diciembre de 2.017.-

Viernes 15 de Diciembre de 2017 - LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 4 - NUMERO 29



*El C.E.V.
festejó el
cierre anual
de talleres*



La Buena Prensa

*Laura Fuertes nos
cuenta el proyecto de
"llevar el arte a la calle"*



*Hablamos con el
Director de Deportes
Eduardo Martín*

Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa" - viernes 19 de enero de 2018.-

Viernes 19 de Enero de 2018 - LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 5 - NUMERO 32

La Buena Prensa

Aquí en Las Heras HAY CINE



*Te contamos como se
lleva adelante el rodaje
de la película "Ley Rivas"*



*Crecimiento barrial:
Se conforman nuevas
entidades vecinales
en Las Heras*



Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa"– Lunes 05 de marzo de 2.018.-

Lunes 5 de Marzo de 2018 - LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 5 - NUMERO 33

Educación

Silvia Sanchez nos explica que son los CEBJA y como se trabaja allí.



La Buena Prensa



Pablo Chacón, un titán que sigue apostando por el boxeo mendocino



Martina Salinas, candidata a reina en la Vendimia Para Todos



Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa" - Viernes
23 de marzo de 2.018.-

Ell@s estuvieron en la asamblea

Viernes 23 de Marzo de 2018 - LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 5 - NUMERO 34



Lisa Ariffi, Dina Garro,
Coral Alcocer y Giana Alcocer



Exposición de Acrobacia en Tela,
a cargo de Paula y Victoria.



Laura, Omar y Patricia.



Balet "Adultos Mayores" de la
Municipalidad de Las Heras



Consejo de Entidades Vecinales

Asamblea Ordinaria 2018

La Buena Prensa

A través de nuestro Facebook "La Buena Prensa", acercamos la información de la versión papel junto a notas adicionales, entrevistas en audio y video, anuncios sobre actividades y la posibilidad de interactuar con ustedes.

Una nueva forma de comunicarnos.
¡LA BUENA PRENSA DIGITAL!

Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa" - Martes
17 de abril de 2.018.-

Martes 17 de abril de 2018 - LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 5 - NUMERO 35

Malvinas, tierra cautiva,
de un rubio tiempo pirata.
Patagonia te suspira.
Toda la Pampa te llama.
Seguirán las mil banderas
del mar, azules y blancas,
pero queremos ver una
sobre tus piedras, clavada.
Para llenarte de criollos.
Para curtirte la cara
hasta que logres el gesto
tradicional de la Patria.

Atahualpa Yupanqui - Ariel Ramírez

La Buena Prensa

A través de nuestro Facebook "La Buena Prensa", acercamos la información de la versión papel junto a notas adicionales, entrevistas en audio y video, anuncios sobre actividades y la posibilidad de interactuar con ustedes.

Una nueva forma de comunicarnos.
¡LA BUENA PRENSA DIGITAL!



**Mano a mano con referentes barriales
del departamento Las Heras**



Katy Javier y vecinos
de Algarrobal Abajo



Argentina Benítez
de El Borbollón

Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa" - Martes
15 de mayo de 2.018.-

**Juntarse es un comienzo.
Seguir juntos es un progreso.
Trabajar juntos es un éxito.**

-Henry Ford.



*A todos los trabajadores que día a día le ponen el hombro,
La Buena Prensa les desea felicidades en el mes del trabajo.*

La Buena Prensa

A través de nuestro Facebook "La Buena Prensa", acercamos la información de la versión papel junto a notas adicionales, entrevistas en audio y video, anuncios sobre actividades y la posibilidad de interactuar con ustedes.

Una nueva forma de comunicarnos.
¡LA BUENA PRENSA DIGITAL!

Martes 15 de Mayo de 2018 - LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 5- NUMERO 36

La Buena Prensa



Viaje a Tunuyán



Interprovincial de folklore

Las Heras se reúne



Autismo: Concientización



Concurrido Bingo

Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa" - Viernes
08 de junio de 2.018.-

En el mes de "papá"...



*...nunca olvides lo importante que es tenerlo cerca.
Por eso, disfrútalo todo lo que puedas*

Domingo 17 de junio
Día del Padre!!

La Buena Prensa

A través de nuestro Facebook "La Buena Prensa", acercamos la información de la versión papel junto a notas adicionales, entrevistas en audio y video, anuncios sobre actividades y la posibilidad de interactuar con ustedes.

Una nueva forma de comunicarnos.
¡LA BUENA PRENSA DIGITAL!

Viernes 8 de Junio de 2018 - LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 5- NÚMERO 37

La Buena Prensa



**Aerobacia en tela
en el C.E.V.**

MUCHO DEPORTE EN LAS HERAS

**Aeróbica y Ritmo
en el Polimeni**



Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa" - Martes 17 de julio de 2018.-

Martes 17 de julio de 2018 - LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 5 - NUMERO 38

La Buena Prensa



Trabajando por los chicos con discapacidad

Representación lasherina en el Nacional de Karate



L@s abus hacen deporte en vacaciones de invierno

Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa" - Lunes 27 de agosto de 2.018.-

Una nueva luz viene asomando...



La Buena Prensa

A través de nuestro Facebook "La Buena Prensa", acercamos la información de la versión papel junto a notas adicionales, entrevistas en audio y video, anuncios sobre actividades y la posibilidad de interactuar con ustedes.

Una nueva forma de comunicarnos.
¡LA BUENA PRENSA DIGITAL!

Lunes 27 de agosto de 2018 - LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 5 - NUMERO 39

Entrevista a Paulo de la Reta



Matías Garay apuesta a resurgir la unión vecinal



La Buena Prensa

Fútbol femenino en el CeDRyS 6



Federación de Jubilados en Las Heras



Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa" - Viernes 14 de septiembre de 2.018.-

En Octubre llega Cultura Independiente Solidaria



Flamenco



Acrobacia en tela



Pintura en tela



Folklora

La Buena Prensa

A través de nuestro Facebook "La Buena Prensa", acercamos la información de la versión papel junto a notas adicionales, entrevistas en audio y video, anuncios sobre actividades y la posibilidad de interactuar con ustedes.

Una nueva forma de comunicarnos.
¡LA BUENA PRENSA DIGITAL!

Viernes 14 de septiembre de 2018 - LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 5 - NUMERO 40

La Buena Prensa

Free Dance del mejor nivel en El Challao



Folklora en el C.E.V.

Reunión de vecinos en El Algarrobal

Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa" - Viernes
26 de octubre de 2.018.-

Viernes 26 de octubre de 2018 - LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 5 - NUMERO 41

La Buena Prensa



Se puso en marcha



El canto de los adultos mayores



Torneo Aconcagua de Fútbol Infantil



Nos visitó Selva Stembecker

Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa" - viernes
30 de noviembre de 2.018.-



Cultura Independiente Solidaria



Jurassic Dance

Viernes 30 de noviembre de 2018 - LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 5 - NUMERO 42



★ *Nuest@s Vecin@s* ★



Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa" - lunes 18 de febrero de 2019 .-

Lunes 18 de febrero de 2019, LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 6 - NUMERO 44

La Buena Prensa



Crecen los barrios, crecen los vecinos



Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa– Miércoles
06 de marzo de 2.019 .-

Miércoles 06 de Marzo de 2019, LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 6 - NUMERO 45



Reuniones Vecinales: Proyectos en marcha



**Unión Vecinal
Barrio Infanta**



**Unión Vecinal
Barrio Integral III**

Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa" - viernes
29 de marzo de 2019 .-

**Gran convocatoria
a las capacitaciones
laborales para jóvenes**



Viernes 29 de marzo de 2019 - LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 6 - NUMERO 46



**Baile, canto y
reconocimiento
a las mujeres
en Uspallata**

Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa" - viernes 12 de abril de 2019 .-

Viernes 12 de abril de 2019, LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 6 - NUMERO 47

La Buena Prensa



**COMPARTIMOS UNA JORNADA DE ENSAYO CON
EL BALLET FOLCLÓRICO CUNCEN DE LAS HERAS**

Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa" - miércoles
26 de abril de 2019.-

Viernes 26 de abril de 2019, LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 6 - NUMERO 48

La Buena Prensa

C.E.V. - Asamblea 2019



DE LA UNIÓN, NACE LA FUERZA

Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa" - miércoles 29 de mayo de 2019.-

Miércoles 29 de Mayo de 2019, LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 6 - NUMERO 49

La Buena Prensa

RECORRIENDO EL VALLE DE USPALLATA



Conversamos con:



**La profesora
Mariela
Montigel**



Juan C. Abalay
←
**Lorena Leyton
y Paula Luz**
→



Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa" - viernes 28 de junio de 2.019.-

Viernes 28 de Junio de 2019, LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 6 - NUMERO 50

La Buena Prensa



Orozco y P.A.S.



Bromatología en Las Heras



C. D. El Plumerillo



Folclore con tod@s

Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa" - viernes 12 de julio de 2019.-

Viernes 12 de Julio de 2019, LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 6 - NUMERO 51

La Buena Prensa

**Explosión
de ARTE
en el C.E.V.**



Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa" – jueves 08 de agosto de 2.019.-

Mano a mano con Alberto Martínez



Emprendedores de Las Heras

Jueves 8 de Agosto de 2019, LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 6 - NUMERO 52

La Buena Prensa

Representantes en los Juegos Sanmartinianos



Trascendental reunión en el barrio Unión y Fuerza

Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa" – sábado 24 de agosto de 2019.-

Sábado 24 de Agosto de 2019, LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 6 - NUMERO 53

La Buena Prensa



FESTEJO EN EL BARRIO COLOMBIA I



**CONOCÉ EL GRAN TRABAJO
DEL GRUPO HALCÓN K-9**



DIA DEL NIÑO EN EL C.E.V.



SEMANA DE IMPORTANTES INAUGURACIONES

Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa— sábado 24 de agosto de 2019.-

Jueves 12 de septiembre de 2019, LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 6 - NUMERO 54

La Buena Prensa



**OROZCO ENCABEZÓ LA MARCHA DE
LOS LASHERINOS "POR LAS 2 VIDAS"**

Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa" – sábado 27 de setiembre de 2.019 .-

Sábado 28 de septiembre de 2019, LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 6 - NUMERO 55

La Buena Prensa

...también existe!!



***P.A.S. dio su apoyo
a la gestión de
Daniel Orozco***

***Merendero
de Isabel en
el barrio Espejo***



Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa" – martes 29 de octubre de 2019.-

Martes 29 de octubre de 2019, LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 6 - NUMERO 56

La Buena Prensa

...también existe!!



Objetivo: Planta de residuos



Nova Terra va por más



Teatro de gran nivel



Mujeres Resilientes

Portada Diario Comunitario del Consejo de Entidades Vecinales de Las Heras "La Buena Prensa" - jueves 21 de noviembre de 2019 .-

Jueves 21 de noviembre de 2019, LAS HERAS, MENDOZA, ARGENTINA - AÑO 6 - NUMERO 57

La Buena Prensa

...también existe!!



Certificación a radioaficionados



Kahuén puso su sello en Córdoba



Todos a bailar en el C.E.V.



Jóvenes en capacitación permanente

Portada Programa **Ámbito Vecinal**

Captura de pantalla de Canal de Youtube **Ámbito Vecinal** disponible en <https://www.youtube.com/@ambitovecinalLH>



Ámbito Vecinal

@ambitovecinalLH · 140 suscriptores · 42 videos

Streaming dedicado a recorrer barrios de todo el Gran Mendoza y dar a conocer historias, ...más

Suscrito

Principal Videos En vivo Playlists

Más recientes Popular Más antiguos



Nuestra primera "visita internacional". Ivone Villaroel, veterinaria.
1 vista · hace 1 día



Charlamos con el profe **Damián Valdez**
8 vistas · hace 2 semanas



Entrevista **Lucas Alonso**
8 vistas · hace 2 semanas



Charla con **Martín Azcurra**, coordinador de la Dirección Adultos Mayores
7 vistas · hace 2 semanas



Charlamos de fútbol femenino con la profe **Yasmin García**
6 vistas · hace 3 semanas



Via Skype, conversamos con **Verónica López** de Concordia, provincia de Entre Ríos
17 vistas · hace 3 semanas



Daiana Egarrat nos contó como estuvo el festejo por el Día del Niño organizado por...
1 vista · hace 3 semanas



Dario Veliz, Subdirector de la Guardia Urbana Municipal
6 vistas · hace 3 semanas



Nota: Streaming dedicado a recorrer barrios de todo el Gran Mendoza y dar a conocer historias, proyectos e ideas de vecinos que quieren un bienestar común y trabajan por él